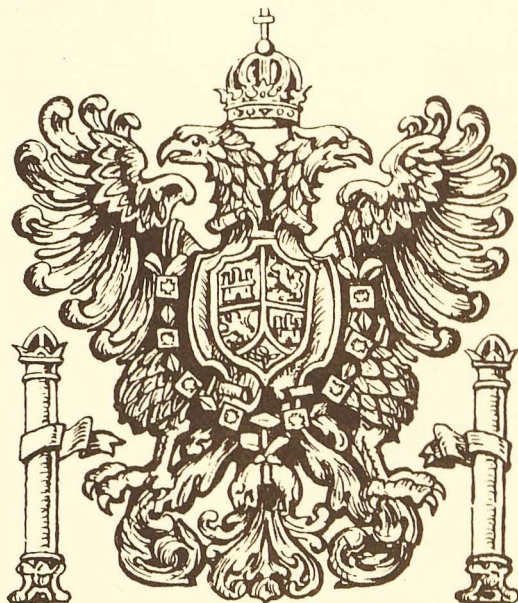


# TOLETVM



BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

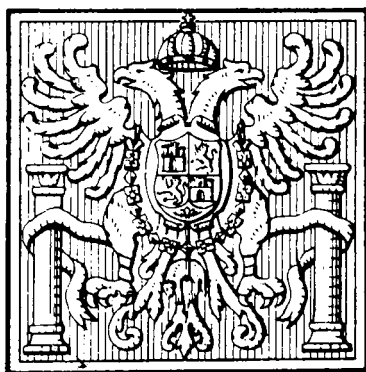
37

2.º Semestre

TOLEDO

# TOLETVM

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO



Año LXXIX

TOLEDO, 1997

Segunda época, núm. 37

## SUMARIO

	Págs.
DISCURSOS ACADÉMICOS	
Homenaje a Tirso de Molina.	
<i>Presentación de la conferencia del P. Vázquez Fernández sobre Tirso, Toledo y los Cigarrales,</i> por Ventura Leblic . . . . .	11
<i>Profunda simbiosis entre Tirso y Toledo,</i> por Luis Vázquez . . . . .	15
<i>Panorama geográfico-histórico de la villa de Seseña,</i> por Fernando Jiménez de Gregorio . . . . .	31
<i>Relaciones entre conversos y cristianos viejos en Toledo en la Edad Moderna: Unas perspectivas distintas,</i> por Linda Martz . . . . .	45
<i>Censo impuesto por el Concejo de vecinos de Espinoso del Rey a favor de Juan de Herrera,</i> por Luis Cervera Vera . . . . .	71
<i>Naturalidad en las técnicas instrumentales,</i> por M. <sup>a</sup> Rosa Calvo Manzano . . . . .	87
VIDA ACADÉMICA	
Mociones e Informes.	
<i>Maineles mudéjares,</i> por José Aguado Villalba . . . . .	105
<i>Aparición de arcos ciegos en la llamada «Casa del Greco»,</i> por José Aguado Villalba . . . . .	123



DISCURSOS  
ACADÉMICOS

## **PRESENTACIÓN DE LA CONFERENCIA DEL P. VÁZQUEZ FERNÁNDEZ SOBRE TIRSO, TOLEDO Y LOS CIGARRALES**

**VENTURA LEBLIC**  
**Numerario**

Excmo. Sr. Director de esta Real Academia, Ilmos. compañeros de Corporación, RR. PP. Mercedarios, señoras y señores:

Esteban Garibay y Zamalloa, bibliotecario y cronista de Felipe II, dice acerca de la fundación de la Orden de la Merced que «el primer frayle de esta Orden fue Pedro Nolasco, hombre viudo, venido de Barcelona, en cuya Iglesia Catedral, el diez de agosto del año pasado de mil doscientos y dieciocho, recibió el hábito con grande solemnidad» apostillando el propio Fr. Gabriel Téllez, nuestro Tirso de Molina, que lo recibió de Fr. Raimundo de Peñafort, fraile dominico, el día de S. Lorenzo y en breve explicación nos manifiesta la doctrina que inspiró la nueva fundación que no fue otra que la redención de cautivos, recaudando limosnas para conseguir su libertad.

La estrecha relación de la Orden de la Merced con Barcelona lo refuerza su propio escudo en donde constan las barras de Aragón y Cataluña remontadas por la cruz blanca sobre gules.

Los mercedarios vinieron a Toledo, según nuestros cronistas clásicos en 1260 a ocupar la fundación realizada por Fr. Pedro de Valencia, religioso canonizado y también conocido con el nombre de San Pedro Pascual, algunas de cuyas reliquias les diré a modo de anécdota que se conservaban a finales del s. XIX en una finca de Mazarambroz en los Montes de Toledo, reliquias que debían proce-

der de su convento toledano, y que hoy desconocemos su paradero.

Este primer monasterio se instaló cerca de la muralla, junto a una vieja capilla dedicada a Santa Catalina. El arzobispo Tenorio, reparó y ensanchó el edificio que se concluyó en 1450.

Monegro poco después de la marcha de Tirso, construyó un doble claustro y la fachada del monasterio, presidida por la imagen de la Santa titular.

Los franceses en 1809 trajeron grandes desgracias para Toledo y su patrimonio, parte del cual fue destruido, arruinado o expoliado incluido este monasterio mercedario de Santa Catalina, que fue incendiado el 26 de agosto de 1809, y sus frailes expulsados el 20 de septiembre siguiente.

Pese a la precaria situación del edificio, después de aquella guerra, aún pudo ocupar parte del mismo la Orden, quien lo mantenía en 1835. En este año la comunidad conventual la presidía Fr. Isidoro Rodríguez, quien firmó su clausura definitiva por aplicación de la R. O. de 25 de junio del citado año, después de 600 años de permanencia en la ciudad.

Entonces se inventarió una notabilísima biblioteca y algunas obras de arte relacionadas con el Greco y Alonso del Arco junto con otros objetos salvados del incendio y conservados en la capilla provisional hasta la exclaustación.

Después de convertir en prisión lo que aún quedaba del edificio, se demolió, y sobre su solar se levantó la actual Diputación Provincial.

En este convento vivió Tirso entre 1612 y 1615 y desde aquí dedicó su homenaje a Toledo que también lo consideró suyo, escribiendo «Los Cigarrales», primer libro impreso del dramaturgo que conoceremos en detalle siguiendo al docto especialista que ahora presentamos.

Nos alegra devolver a la actualidad toledana la figura de Tirso con este homenaje. Esperamos que algún día el recuerdo material de una placa en el edificio de la Diputación Provincial, sea una realidad. Decía Marañón que «lo que se desea, lo que se sueña, tiene también su realidad». Veremos, aunque no quisiera ser condenado por desconfiado.

Nos alegra ver hoy entre nosotros los hábitos blancos de la Orden de la Merced, los mismos que vistiera Fr. Gabriel Téllez, del que no hay que olvidar que fue fraile antes que escritor, al contrario que Lope o Calderón.

Fray Luis Vázquez o el P. Vázquez a quien presentamos, es un prestigioso humanista nacido en Galicia, ausente, como no, muchos años de su tierra lucense. Ha vivido y estudiado en Madrid, París y Roma. También es fraile antes que escritor, poeta, investigador y cronista de la Orden. Su labor pastoral la inició entre la emigración. Después de volver a su patria, pronto fue nombrado director de la «Revista de Estudios» y del Instituto de Estudios Tirsianos. Es Cronista General de la Orden de la Merced y Doctor en Teología.

Desde 1978 el P. Luis Vázquez, lleva investigando sobre la vida y obra de Tirso de quien ha realizado varios hallazgos documentales. Su autoridad científica se ha dejado notar en cinco congresos sobre Tirso de Molina. Sus publicaciones sobre investigación histórica o literaria pasan del centenar. Entre ellos sus trabajos de tema toledano «Los Cigarrales» introducción y notas en «Clásicos Castalia» de 1996 o la fundadora de la Concepción, de Blas Fernández de Mesa con introducción y notas, en Estudios, de 1997 y una docena más de libros o trabajos de poemas narraciones y semblanzas en gallego o castellano.

El interés y calidad de su obra lo avalan numerosos premios de investigación y literatura.

Y no voy a prolongar más esta presentación, que ha tratado de ambientar brevísimamente a la Orden de la Merced en Toledo,

quien vinculó a Tirso de Molina con la ciudad, tema que en palabras del P. Luis Vázquez les invito a escuchar descubriendo un Toledo desde la perspectiva creadora del fraile madrileño, lírico y dramaturgo, quien dejó reflejado en la literatura el modo de vivir toledano con «observaciones sencillas de la realidad circundante» al decir de nuestro invitado a quien ya dejo con ustedes.



## PROFUNDA SIMBIOSIS ENTRE TIRSO Y TOLEDO

LUIS VÁZQUEZ

O. de M.

### Introducción

#### Tirso de Molina y «Cigarrales de Toledo» (1624)

Fray Gabriel Téllez (1579-1648), que usó para sus piezas de Teatro, y para su obra miscelánea «*Cigarrales de Toledo*», el pseudónimo de *Tirso de Molina*, es la máxima personalidad literaria de la Orden de la Merced, a lo largo de toda su Historia. Contemporáneo de don Francisco de Quevedo, y situado, biográfica y culturalmente, entre Lopez de Vega y Calderón de la Barca, forma con ellos —en cuando *poeta dramaturgo*— la tríada permanente del Siglo de Oro Español. Hoy día, desde el punto de vista *Bibliográfico* —exponente claro del interés de los lectores y de la crítica literaria— sigue siendo el que compite con ellos.

En cuanto a «Congresos» dedicados a estudiar su personalidad y su obra, recordemos que en estas dos últimas décadas tuvieron lugar *cuatro Congresos Internacionales* (el de Copenhague, Dinamarca, 1984; el de Washington, Estados Unidos, 1985; el de Salerno, Italia, 1989; y el de Navarra, España, 1994).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Las Actas respectivas han visto la luz más tarde. Cfr. *Tirsiciana. Actas del Coloquio sobre Tirso de Molina: Copenhague 22-24 de noviembre de 1984*. Editado por Berta Pallares y John Kuhmannn, Editorial Castalia, Madrid 1990; *Tirso de Molina: Vida y obra. Actas del Simposio Internacional sobre Tirso: Washington, noviembre 1985*. Editan: Josep M. Solà-Solé y Luis Vázquez Fernández, Revista Estudios, Madrid 1987; *Tirso de Molina: Immagine e Rappresentazione. Segundo Coloquio Internacional. Atti del convegno di studi, Salerno, 8-9 maggio 1989*. A cura di Laura Dolfi, Edizioni Scientifiche Italiane, Napoli 1991. Y, finalmente, *Tirso de Molina: Del Siglo de Oro al Siglo XX*. Actas del Coloquio Internacional, Pamplona, Universidad de Navarra, 15-17 de Diciembre 1994. Eds. Ignacio Arellano, Blanca Oteiza, M.ª Carmen Pinillos, Miguel Zugasti, Estudios, Madrid 1995.

En todos ellos he sido invitado con ponencia, que desarrollé junto a ilustres especialistas del *siglo áureo español*. En el de Washington, incluso me cupo la suerte de ser «invitado de honor», con la *Lectio prima inaugural*. Y, seguramente cuando estas palabras vean la luz, se habrá realizado ya el *Cuarto Congreso Internacional sobre Tirso de Molina*, en la Universidad de Navarra, Pamplona (España), entre los días 27 y 29 de abril de este año 1998. Somos *treinta ponentes*, cuyos nombres ya figuran en programa previo, que nos ceñiremos a algún aspecto de la temática general: *El ingenio cómico de Tirso de Molina*.<sup>2</sup>

Este año se cumplen los *350 años de su fallecimiento* (Almazán, Soria, 1648).

La investigación de estos últimos años ha sido fértil en hallazgos. Yo vengo revolviendo Archivos desde 1980, y creo haber demostrado la *filiación de fray Gabriel Téllez*. Sus padres son Andrés López y Juana Téllez, familia humilde, que estaban al servicio de don Pedro Mexía de Tovar, Señor y luego primer Conde de Molina (quizá de ahí haya tomado Tirso la segunda parte de su «pseudónimo». Lo de Tirso puede referirse a la rama con hojas, de la mitología, y a su afirmación de «Cigarrales», en que se autodenomina *pastor de Manzanares*: Los pastores usaban esos palos enramados; también cabe otra hipótesis, la de *San Tirso*, que acababa de ser descubierto en Toledo, pocos años antes de ir él a vivir a dicha ciudad, y se le tomó gran devoción, prohijándole). Además, su famosa *hermana* —antes ignorada— es *Catalina Téllez*, cuyo nombre de Religión —como Agustina— es de *doña Catalina de San José*. Eso explica por qué en «Cigarrales» doña María de San Ambrosio y Piña —posible hermana del amigo de Lope de Vega, Juan de Piña,

---

<sup>2</sup> Figuran como organizadores en dicho programa: la Universidad de Navarra, en su Departamento de Literatura Hispánica y Teoría de la Literatura; el Instituto de Estudios Tirsianos (Universidad de Navarra y Orden Mercedaria); y Grupo de Investigación del Siglo de Oro (GRISO).

poetisa, «arrecogida» al convento agustino, sin profesar— le dedica una *décima*, junto a Lope y Alonso del Castillo Solórzano. En cualquier caso, queda patente —y definitivamente probado— que Tirso *no es «hijo natural del Duque de Osuna, Téllez Girón»*, como pretendía doña Blanca de los Ríos, y todavía se viene repitiendo en manuales de literatura.<sup>3</sup>

Respecto a la *personalidad creadora tirsiana* debemos afirmar que en Tirso se dan cuatro facetas complementarias: La poética, la novelística, la dramática y la histórica. En efecto, Tirso es un gran poeta. Bastarían para demostrarlo los numerosos pasajes de su *obra dramática* en los que nos deleita con *pura poesía*. Pero, además, intercala *poemas* en sus dos obras misceláneas, «*Cigarrales de Toledo*» (1624) y «*Deleytar aprovechando*» (1635). Por si fuera poco, apareció en la BN de Madrid un largo poema, dedicado *Al Conde de Sástago*, que pronto publicaré: ¡Es un poema inédito, y el de mayor longitud, más de 700 versos! Se editará en la «Colección de Estudios Tirsianos» con el n.º 2, después de *El Amor médico*, editado por Blanca Oteiza.<sup>4</sup>

Como novelista, Tirso estrena pseudónimo («El Maestro Tirso de Molina») precisamente en *Cigarrales de Toledo*. Se trata de un tipo de novela original: no quiere que sus novelas vayan *unas detrás de otras, como procesión de disciplinantes*, sino que todas se correlacionen por sus «causas concertadas». Además incluye poemas y

<sup>3</sup> Cfr. L. Vázquez, *Gabriel Téllez nació en 1579. Nuevos hallazgos documentales*, en *Estudios*, 132/135, Madrid 1981, 19-36; *Apuntes para una nueva biografía de Tirso*, en *Tirso de Molina: Vida y obra*, *Estudios*, Madrid 1987, 1-50; *Tirso de Molina: Del «enigma biográfico» a la biografía documentada* en *Tirso de Molina: Del Siglo de Oro al Siglo XX*, *Estudios*, Madrid, 1995, 345-365.

<sup>4</sup> He destacado este aspecto «olvidado», y poco valorado (incluso en *Antologías del Siglo de Oro* no aparece, ¡tan injustamente!), en varias obras: *Tirso de Molina: Poesía lírica. Deleytar aprovechando*, Narcea, Madrid, 1981; *Diálogos Teológicos y otros versos diseminados*, Reichenberger, Kassel, 1988. Lo completará el *poema inédito*, de recientísima aparición.

piezas teatrales. Si existían ciertos antecedentes, él no quiere que sean simplemente como *Las novelas ejemplares*, de Cervantes, por ejemplo, o como las de Juan de Piña, del mismo título; y *las tres comedias* —«El Vergonzoso en Palacio» (Cigarral I), «Cómo han de ser los amigos» (Cigarral IV), y «El celoso prudente» (Cigarral V)—, son un signo de su estructura *triádica*: Hay tres comedias, tres relatos novelados, tres grupos de poemas. Ofrecerá también, un cuentecillo encantador, «Los tres maridos burlados».

Este mismo método va a ensayar, años más tarde, *a lo divino*, en «Deleytar aprovechando», donde ofrece *La Patrona de las Musas; Los triunfos de la Verdad y El Bandolero* (vida novelada de San Pedro Armengol). También aquí hay tres grupos de poemas, tres «Autos sacramentales» y tres novelas, basadas en la hagiografía. Si *Cigarrales* expresaba el amor humano y la naturaleza, *Deleytar aprovechando* quiere ser *obra novelada miscelánea «a lo divino»*. Quizá sea Tirso el primero que intentó tal hazaña, que luego no continuó.

Como *dramaturgo*, Tirso es —según dejé señalado, y toda la crítica actual acepta uno de las tres máximas figuras de los creadores de Teatro español en el Siglo de Oro. Con la particularidad de que hoy su obra es *la que guarda una mayor frescura*; superior, en esto, a Lope y a Calderón. Es el creador del primer *mito de la modernidad*, el «Don Juan», en su obra «El Burlador de Sevilla y convidado de piedra». Supo crear un *mito abierto*: ¡Hoy pasan de mil las obras de «Donjuanes»!, todas ellas, por muy diversas que sean, referidas al primer creador, Tirso de Molina. *El condenado por desconfiado* significa la primera obra teológica, de relieve, llevada al Teatro. Sus temas bíblicos, fuertes, llenos de sensibilidad y de «savoir faire» —como *La venganza de Tamar*—; sus autos sacramentales —como *Los hermanos parecidos, o el colmenero divino*— son exquisitos. Obras *feministas* «avant la lettre», como *La Prudencia en la mujer, o Antona García*, por sí solas, darían a Tirso un primer

puesto en la escena mundial, de tipo histórico-realista. El mismo confiesa haber compuesto *más de 400 comedias*. Hoy conservamos unas 85, más o menos. Entre ellas, hay comedias palatinas, de intriga, de «santos» —siempre entrelazando el universo religioso con el profano, en unidad perfecta—, trilogías (*La Santa Juana I, II y III; Todo es dar en una cosa, La lealtad contra la envidia y Amazonas en las Indias*); temas madrileños (*En Madrid y en una casa, Por el sótano y el torno, La villana de Vallecas, Los balcones de Madrid, Desde Toledo a Madrid...*); portugueses (*Las quinas de Portugal*); gallegos (*Mari-Hernández la Gallega...*); etc. Lo mismo los grandes temas, que las comedias «intrascendentes» tienen un trasfondo plenamente *moral*: ¡Una de las claves para leer el Teatro de Tirso es vislumbrar cómo él nos ofrece un *mundo al revés*. También se adelanta a Calderón en el tema del *Teatro del mundo*. Y Calderón lo tiene como *Maestro y modelo*, según confiesa en una «Aprobación» al tomo V de sus obras. En vida, Tirso publicó *Cinco Tomos de Teatro, con una docena de comedias por tomo*, más algunas sueltas, y las seis que incluye en sus obras misceláneas. Es, pues, aquí donde brilla con luz propia, por los cauces formales de Lope de Vega, pero con contenido y sensibilidad propias. Su sentido del honor, del amor, de la libertad femenina, de la dignidad de toda vida humana..., son muy suyos. Por lo demás, la figura del *humorista* sirve en él de contrapunto para sus temas más serios y profundos; y es, en otras ocasiones, la *conciencia crítica del galán, su amo*. Su lenguaje le caracteriza por la *libertad lingüística: crea neologismos, usa mucho las figuras zeugmáticas, las dilogías, ciertos arcaísmos*, para dar sabor de antigüedad a sus personajes del pasado; nunca el criado habla como su señor —caso que es normal en Shakespeare, por ejemplo): utiliza el «sayagués», lenguaje de los paisanos de Sayago, lugar campesino de Zamora. Sus características, en fin, le distinguen, claramente de sus contemporáneos.

Yo creo haber documentado su presencia aquí en Toledo duran-

te estos años previos a su viaje a la *Española*: 1612-1616. Durante estos, al menos 5 años, creó varias piezas de Teatro. Ya el 13 de agosto de 1612 firma un documento notarial con su comunidad; y el 19 de septiembre de dicho año, ante Alvaro de Aguilar, vende al «autor de comedias» Juan Acacio 3 obras suyas: *Cómo han de ser los amigos*; *Sixto V*; y *Saber guardar su hacienda*. Esta última desconocida hoy día. (Cf. AHT, A. Aguilar, 1612, fol. 794).

El 11 de marzo de 1613 escribe la *Primera parte de la Santa Juana*, esta monja llamada *Juana de la Cruz* (1481-1534), nacida en Azaña, de padres labriegos, que a los 15 años se fuga para hacerse monja de clausura en el convento de Santa Clara, no lejos de Cubas, en el arzobispado de Toledo. Es contemporánea del cardenal Cisneros, que la nombra *Párroco, con jurisdicción* sobre el mismo presbítero que celebraba la eucaristía, *caso bastante inaudito*. El pueblo la llamó *santa*; pero todavía hoy no está canonizada. Tirso también la llama así en su *Trilogía*. Escribió un libro original del *Conorte (conservado en la Biblioteca del Escorial)*. Narra multitud de revelaciones. Llegó a ser Abadesa. (Acaba de publicarse sobre ella y su mensaje un libro inglés muy curioso, traducido recientemente al castellano: *La guitarra de Dios. Género, poder y autoridad en el mundo visionario de la madre Juana de la Cruz*. Anaya/Mario Muchnik, Madrid 1997. ¿Por qué le interesó tanto a Tirso esta mujer del pasado, hasta el punto de escribir *tres comedias* sobre ella? ¿Acaso porque se llamó como su madre, Juana?.

Este mismo año, el 16 de agosto se estrena en *Quintanar de la Orden* su obra «La Ninfa del Cielo». Y el 14 de diciembre aprueba las dos partes de su «Santa Juana» *fray Bernardo de Brizuela*.

En 1614 la comunidad de la Merced de Toledo contaba, incluido Tirso, con, al menos, 44 padres, 5 legos, y otros 5 «mancebos», jóvenes aspirantes. Este año firma las tres jornadas de la *Tercera de la Santa Juana* los días 6, 12 y 24 de agosto. (Hoy se conservan los Mss. en la BNM, autógrafos y firmados).

Este año sale a la luz el *Quijote de Avellaneda*, de posible filiación tirsiana; en la «Adjunta» del *Viaje del Parnaso* se alude a la madre de Tirso, «Juana Téllez».

En 1615, en escrituras notariales del 27 y 28 de febrero y 2 de marzo, fray Gabriel Téllez firma con el resto de su comunidad toledana. (Se trata de un contrato a favor de Nicolás Suárez Ortiz, Pedro Suárez Ortiz y Pedro Ortiz de la Fuente, otorgándoles el patronazgo de la capilla de la Merced, para sepultura suya y de sus sucesores). Tomás Fernández representó en el Corpus toledano *Los hermanos parecidos*, en la catedral. Fueron actores los «hermanos Valencianos» Juan Bautista y Juan Jerónimo, gemelos, muy semejantes, según señala Tirso en *Deleytar aprovechando*. El público aplaudió esta coincidencia. Estrena asimismo *Don Gil de las calzas verdes*, en el Mesón de la Fruta, en el mes de julio. Actúan de comediantes Pedro de Valdés y su mujer *Jerónima de Burgos* —la «Gerarda de Lope—, que por su adiposidad no favoreció en escena la figura de don Gil: Esto nos lo cuenta Tirso en esta misma obra de *Cigarrales*. (Quizá por eso, Lope, en carta al Duque de Sessa, fechada el 25-26 de julio, contando un escándalo personal, exclama: «Estaba dando voces, con tantos donayres, voces y desatinos, que se llegaba más auditorio que el que ahora tienen con *Don Gil de las calzas verdes*, **desatinada comedia del Merçenarío**» (Epistolario, código III, n.º 5). El 25 de junio de 1615 Juan Florín se refiere ya a esta representación, en documento notarial de Pero de Galdo. Indiscutiblemente que a Lope le salió «su discípulo» más magistral de lo que preveía, y esto provocó este juicio negativo, de una obra donde Tirso lleva a sus extremos, genialmente, los recursos de intriga, siguiendo las mismas normas lopianas. Claro que este mismo Lope había dicho «que no hay nadie tan necio que lea a Don Quijote», en frase desairada contra Cervantes. ¡También los grandes tienen sus *mezquindades*!

Como es bien sabido, aquí se abre un paréntesis tirsiano, muy

fecundo, aunque sólo duró un par de años escaso: Es el pasaje de fray Gabriel Téllez, con otros 5 mercedarios, bajo la Vicaría del P. fray Juan Gómez, a la Casa de Santo Domingo, primera fundación de la Orden en las Antillas, que acababa de ser nombrada *provincia autónoma* (desde 1607), y no funcionaba, por falta de personal. Pero incluso esto significa que *del convento de Toledo salió Tirso para el Nuevo Mundo*.

En 1618 asiste al Capítulo General de Guadalajara –por derecho propio, al ser nombrado *Definidor General de la provincia dominicana*–; pero debería regresar, y no lo hace. ¿Por qué? Según mis investigaciones, porque fallece su padre el 24 de agosto, estando todavía él en España. Quedaba su madre viuda sola, puesto que su hermana era monja de la Magdalena, de donde fue Priora mientras su hermano estaba en la isla caribeña. Como ya era *Lector*, ejerce este cargo en el convento de Segovia hasta el año 1620, en que fallece su madre, Juana Téllez, el 20 de febrero, probablemente asiste a su entierro y funeral, pues habla de sucesos madrileños, con mucho detalle en *La Villana de Vallecas*. El Capítulo de Valladolid del 6 de junio –al que no asiste– debió de nombrarle *Presentado*, pues Lope, en su obra –que le dedica, el 17 de diciembre, dice: «Al *Presentado* fray Gabriel Téllez, religioso de Ntra. Señora de la Merced, redención de cautivos». Alude a su «fertilísimo ingenio», y afirma que le dedica la obra «en reconocimiento de lo que a todos nos enseña». (¡Desde luego, en el aspecto moral; pero también en el creador!). Tirso va a corresponderle en *La Villana de Vallecas*, con versos laudatorios a la comedia lopianiana de *La limpia Concepción*, que le había encomendado la Universidad salmantina.

En 1621 da fin a sus *Cigarrales de Toledo*, seguramente ya en Madrid, donde reside desde 1620 hasta 1625. Si bien no verán la luz hasta 1624.

El 18 de noviembre de 1631 está, una vez más Tirso en Toledo; y allí sigue, por lo menos hasta el 26 de febrero de 1632, en que



firma con la comunidad, y todavía el 9 de abril firma en Toledo su obra *Deleytar aprovechando* (que dará a luz en Madrid en 1635). El 14 de mayo de este año 1632 era ya «Cronista General», en sustitución del Maestro Alonso Remón. Eso suponía residir en Madrid, donde estaban los Archivos, no sólo Provinciales de Castilla, sino también los Generales de toda la Orden, por ser sede del Maestro General, desde la época de Felipe II. En el Capítulo Provincial de Guadalajara, al que asiste en calidad de *Cronista y de Presentado*, se le nombra *Definidor Provincial de Castilla* (tuvo a su favor 48 votos del total de 65: sólo 17 frailes le negaron su voto, lo cual supone el apoyo moral con que contaba en la provincia).

Después de haber sido «confinado un tiempo a Cuenca», por orden del M. Salmerón, de Huete —con quien había sido Consejero 4 años—, regresa de nuevo a Toledo en 1643. El 1.º de diciembre firma en el *Libro de Actas de Visita*, en segundo lugar, como *Maestro*. Casi con seguridad que continúa en Toledo hasta 1645, en que, después del Capítulo de Guadalajara, es nombrado *Comendador de Soria*. Allí residirá un par de años, y nombrado, «fuera de Capítulo», *Definidor* (según el primer bibliógrafo mercedario *Hardá*), de regreso a Madrid, en el convento extramuros de Almazán, junto al Duero, le sorprenderá la muerte. (En Almazán fue sepultado, olvidado de los suyos; y de los ajenos. Hoy es *Monumento Nacional*; pero podríamos decir que —dado el estado de las ruinas—, es una de las múltiples «vergüenzas nacionales». Además, se le dedicó allí una calle, que es un *camino de cabras en pleno descampado, camino al borde de un finca*).

En síntesis, *Tirso en Toledo* pasó una buena parte de su vida: desde los años de formación hasta su madurez. Aquí escribió multitud de obras de teatro, y seguramente el par de obras llamadas «misceláneas», *Cigarrales de Toledo* y *Deleytar aprovechando*. Aquí estrena sus «Autos sacramentales», pocos, pero brillantes; aquí realiza los primeros contratos de comedias; aquí ve representar varias

de sus obras, a las que debió asistir. Y reconoce, en cierta ocasión, que Toledo le agasajó, cosa que no hizo Madrid, su «Patria», que «trata bien a los extranjeros, y mal a los naturales». Tres comedias incluye en *Cigarrales de Toledo*: «El Vergonzoso en palacio», «Cómo han de ser los amigos» y «El Celoso prudente». ¡Tres magníficas comedias! Los «Cigarrales de Toledo», en realidad, se siguen nombrando gracias a la obra tirsiana, hasta ahora poco leída, pero reconocida como una de las *novelas llamadas cortesanas* de mayor originalidad. (*El proyecto de Tirso era escribir 20 Cigarrales*, obra magna en cinco libros. *Se ve que sólo tuvo quien le subvencionara el Libro primero de los cinco Cigarrales*. El segundo lo tenía ultimado, y creo haber rescatado, en «Estudios», 1981, tres cuadernillos, *procedentes de Extremadura*). «Los tres maridos burlados» es un precioso cuentecillo, muy suyo –a pesar de que tenga ciertas influencias italianizantes, pero totalmente recreado por él–, donde la *burla* estaba ya en su «mito de la modernidad», *El burlador de Sevilla*. Ahora serán las mujeres quienes se *burlen de los hombres*, aprovechando el *Jueves de Compadres*, costumbre que todavía yo conocí en mi infancia, en tierras de Monforte. *La Villana de la sagra* y *Desde Toledo a Madrid* son comedias que tienen, ya en el título en cuenta a Toledo. Pero aparecerá en muchas otras, en alusiones, o claramente. En *Desde Toledo a Madrid* comienza la escena en Toledo. *D. Baltasar salta de un tejado*, y casi se mata. Por eso dice: «La vez primera/ que llevo, Toledo, a verte./ ¿deste modo me recibes?/ ¿A extranjeros apercibes/ agrados, y a mí la muerte?». Es una queja cordial. Más tarde, Carreño hablando con don Diego exclama: «no puedo/desdecir de mi linaje./ Si en Madrid fuiste mi paje./ y pretendéis en Toledo/ acomodaros...». Luego, don Felipe reconoce que quien se va a casar es «Doña mayor de Toledo». Y lo supo, «porque, hechas las escrituras, desde Madrid, supe yo/ que en Toledo le esperaban./ Sus partes y hacienda alaban./ pero su ventura no/, supuesto que ha de ser dueño/ de quien no le

quiere bien». En realidad, la obra se pasa desde Toledo a Madrid. Entre ambas ciudades, pues, Tirso, alude a los pueblos del itinerario. (Quede esta mera sugerencia, como signo de la presencia, muy nutrida de temas toledanos en el teatro tirsiano, que ahora no puedo desarrollar). Ni que decir tiene que es en su *Historia* seguramente donde más frecuentemente se cita a Toledo y a frailes que vivieron o ingresaron en el convento de Toledo.

Si volvemos a los *Cigarrales de Toledo*, podríamos decir que, en buena medida, es como un *homenaje* que Tirso hace a Toledo. Este su primer libro publicado va a tener como escenario de su novelación a esas casas de recreación, extramuros de la ciudad, entonces llenas de vitalidad y que servían en el estío para aliviar los sudores del interior de la ciudad amurallada y rodeada por el Tajo, convirtiéndola así en «casi isla». Espigando en la obra, vemos cómo la llama, afectivamente, «nuestro Toledo»; destaca la belleza de las «Vistillas de San Agustín»; los «Baños de la Cava»; «El Campo de Marzal»; «Las Azudas». No olvida los más destacados monumentos: «Castillo de San Servando» (así se llamaba popularmente); la «Imperial Puerta de Visagra»; la «del Cambrón»; la «Puerta de la Sangre»; y —¿cómo no?— la «Plaza de Zocodover», de antigua raigambre árabe. (Si no se refiere a la Catedral, ni al Alcázar, es porque su mirada se centra en las afueras, sobre todo). Cita la iglesia mudéjar de «San Vicente»; el «Monasterio de Santo Domingo, el Antiguo» (donde residirá varios años doña Beatriz de Silva, la fundadora de las Concepcionistas, sobre quien escribirá una *comedia*; el famoso «Nuncio de Toledo», el Hospital de «Afuera», o de Juan de Tavera; la ermita de «San Bartolomé de la Vega», y su renombrado «Cristo de la Vega»; el «Monasterio de San Bernardo»; el «Convento de Capuchinos».

También nombra la «Venta de las Pavas». Y, ya en plenos *Cigarrales*, cita una veintena de ellos. (Por cierto que también La Merced tenía el suyo).

Se deja entrever el movimiento económico de la ciudad, con clima extremado, con batallones de minúsculos mosquitos en verano, agua fresquísimas en pozos y aljibes, y frutales exquisitos en los viñedos de sus alrededores. Los tejidos toledanos eran famosos y se exportaban; aunque, desde que había dejado de ser Corte, había descendido mucho el movimiento comercial, laboral y cultural. Si bien el cultural se mantuvo, frente a Madrid, que no tenía Catedral, y tuvo que ir construyendo, ladrillo a ladrillo, sus conventos e iglesias. Se transparenta asimismo el pueblo y la nobleza toledana; la vida callejera; el tiempo de diversión en los «Cigarrales», con banquetes, fiestas, juegos y bromas, bailes, sesiones poéticas, representaciones teatrales, cazas en los bosques cercanos, pesca en el profundo Tajo. (¿Es sólo fruto de su fantasía? ¡No lo creo!). Sobresalen las fiestas del Corpus; aventuras y galanteos, enamoramientos, encuentros furtivos y nocturnos con su dama, a través de las rejas de la ventana; intercambio de objetos –signo evidente del amor en ciernes–; artificios de cuerdas para escalar o saltar el muro y penetrar en la propiedad habitada de la amada; nuevos encuentros en las iglesias (recordemos que se iba a ellas, también, *para enamorar*, como queda patente en otra obra teatral, *La Celosa de sí misma*, en la iglesia de la Victoria madrileña: lo mismo pasaba en Toledo); ciertos escándalos nocturnos.... Todo esto, y mucho más, está presente en *Cigarrales de Toledo*. Tirso, como buen observador –aunque novele, y cree productos de su imaginación– es, a la vez, muy realista. Se podrían estudiar, en su obra, los aspectos informativos, casi «periodísticos», o *cinematográficos*, adelantándose –imaginativamente– en siglos a estos adelantos técnicos de la actualidad mundial.

Para finalizar, quiero hacer notar cómo no puede eludir su «juego verbal», al que es tan aficionado. Termino con esta *letra* para los juegos del Tajo:

«Las armas me hacen feliz,  
letras y hermosura heredo;  
mas ¿qué mucho, si Toledo  
en *todo* es la Emperatriz?»

(Todo es síncopa de Toledo, quitándole la nuez del centro, el «le»).

¡He dicho!

## TIRSO Y TOLEDO

*A Mario Alonso Aguado, en unión de sentimientos  
de toledanidad y de amistad sincera.*

Toledo para ti, Tirso, lo es todo,  
como dejaste dicho en «Cigarrales»:  
Tú hiciste sus recreos inmortales,  
y el nombre de Toledo de igual modo.

Fuiste a Toledo de Guadalajara,  
donde tu noviciado mercedario  
te abrió hacia un horizonte milenario,  
y en él tu vocación se hizo más clara.

Descubriste a tu fiel filosofía  
y el arte se arraigó en tu corazón.  
Tú relativizaste la razón,  
y tu alimento fue la poesía.

Siempre será tu vida religiosa,  
en unidad con la literatura,  
la esencia de tu acción vital más pura,  
como el aroma rojo de la rosa.

Te adentraste en el bosque teológico,  
y supiste encarnar en silogismo  
el misterio del hombre y de Dios mismo,  
en el hondo lenguaje paradójico.

Toledo desveló su entraña misma  
a tu sensible espíritu, que abría  
sus ventanales a la fantasía,  
y allí consolidaste tu carisma.

Toledo te enseñó la vida arcaica,  
la de los tiempos de la reconquista:  
El pasado surgía ante su vista.  
en su versión sagrada, siendo laica.

Toledo, la ecuménica en «Cantigas»,  
cuando cristianos, moros y judíos,  
compartían canciones, laboríos,  
amores, ilusiones y fatigas.

Toledo, la imperial, que gobernaba  
los reinos donde el sol no se ponía,  
ante ti apareció en su gallardía  
como quien te acogía y te estimaba.

Toledo te enseñó que Garcilaso  
supo juntar la espada con la pluma:

Toledo para ti fue «todo», en suma,  
como el ascua encendida de un ocaso.

Su ocaso conservaba en llama viva  
la belleza sin par de su presente,  
en el que se vislumbra y se presente  
que su alma, siempre bella, no es cautiva.

Y tú entregaste a esta ciudad tu ser  
creador de poemas y comedias:  
Si llegaste a crear hondas tragedias,  
la bondad siempre, al fin, iba a vencer.

Recuerdo «Los hermanos parecidos»,  
representados en su Catedral:  
¡Era un profundo «Auto sacramental»,  
que a todos ha dejado sorprendidos!

Y antes esos contratos con Acacio  
de comedias que tú, muy tempranero,  
llevas al escenario, cual primero,  
sin tener miedo al crítico «testáceo».

Y un día programaste «Cigarrales»,  
—serían veinte en tu inicial proyecto—,  
por causas concertadas, arquitecto  
de tus propias novelas roquedales.

Y para siempre la imperial Toledo  
guardará la aureola de la gloria  
que tú ganaste, en inmortal victoria,  
contra los enemigos, ya sin miedo.

## PANORAMA GEOGRÁFICO-HISTÓRICO DE LA VILLA DE SESEÑA

FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO

Correspondiente

### Preliminar

Es para mi cosa grata hablar en los pueblos toledanos, con ello cumplo un deber al ser desde hace muchos años, Cronista Oficial de la Provincia de Toledo. Ahora lo hago en esta villa de Seseña, que se honra al tener una Asociación Cultural llamada SISIUS, que da SISENNA, SESEÑA, nombre, el primero, procedente de los etruscos, pueblo que habitó en lejanos tiempos el norte de la Península italiana.

Nada dice tanto en favor de una Comunidad, como el recuerdo del pasado, señal de que les preocupa el presente y el porvenir; por ello felicito a la Asociación Cultural SISIUS y la animo a proseguir en el camino de la cultura, que es también el del bienestar y el progreso.

Como la mayoría que me escucha conocerá lo que ya publiqué, sobre esta villa en mi *Diccionario de los Pueblos de la Provincia de Toledo*, no voy a repetirme ahora, por ello ofrezco nuevos datos sobre la Geografía, la Historia y la Iglesia; porque la Historia nunca se acaba de escribir, dado que siempre hay nuevos datos en los archivos, en las bibliotecas y bajo tierra, estos exhumados por los arqueólogos.

No quiero olvidar ahora mi estancia en el paraje de la Casa del Conde en la pasada contienda civil, en las Salinas de Espartinas. ¡Cuántas veces utilicé el caz, como camino cubierto, para trasladar-



me desde Aranjuez a las cercanías peligrosas de la Cuesta de la Reina!.

## I.- Geografía

### 1).- Situación, límites, formas, altitud, extensión y comarca:

El municipio de Seseña se localiza al norte de la Provincia de Toledo, lindante con los términos de Valdemoro y Ciempozuelos, ya en la provincia de Madrid, por el este limita con los ríos Jarama y Tajo, al sur con este último y el término de Borox y al oeste con Borox y Esquivias. Su forma es la de un triángulo muy irregular, con la base al norte y el vértice al sur.

La altitud media oscila en torno a los 600 m.; al norte del término se registran alturas de 684 m., como máxima, entre los caminos Viejo y del Medio. La altitud desciende suavemente. El castillo de Puño en Rostro se alza sobre una cota de 655 m., en el caserío de la villa de Seseña se anotan los 609 m. En vértice geodésico Canto mide 616 m. de altitud. Ya al sur, en la casa de los Conejos la cifra es de 520 m. y en el territorio cercano a los citados ríos es ya de 500 m. El vértice Reina, al sur del caserío nuevo es de 606 m.

El término es de mediana extensión dentro de la Provincia de Toledo y de mediana-alta entre los municipios de La Sagra, comarca a la que pertenece nuestra villa. El municipio de Seseña mide 71,56 km<sup>2</sup>., que en hectáreas suponen 7.155. De los 205 municipios de nuestra provincia, se cuentan 135 de menor extensión.

Es sabido que nuestra villa forma parte de la comarca de La Sagra toledana, puesto que hay también una Sagra madrileña que llega hasta la plaza Mayor. La Sagra toledana es una comarca extensa y muy individualizada, cuyos centros más importantes son la ciudad de Toledo, al norte del Tajo, Illescas y Torrijos. En Toledo se mantiene la famosa puerta de Bisagra, de *bib* «puerta» y *sagra*

«campo cultivado», sobre todo de trigo; es una comarca cerealística.

**2).- Geología y relieve:** Los suelos del municipio de Seseña son miocenos, de margas yesíferas, con una estrecha lengua al oeste del caserío de la villa de suelos cuaternarios, de aluviones, que se extienden en terrazas y coluviones a lo largo de los ríos Jarama y Tajo y el canal de ambos. La singularidad de este suelo es la presencia de salinas, de minas de sal, de la que dan testimonio los topónimos *salinillas* y *salinas*, las más famosas las de *Espartinas*, nombre que presupone una vegetación de *esparto*. Estas salinas fueron unas de las importantes de Castilla, de las que se surten muchos de sus pueblos, en el medievo y en los comienzos de la Edad Moderna. Estas concrecciones salinas y salitrosas son un lejano testimonio, en esta zona de la meseta, del antiguo mar que la cubrió. El canal de la Real Acequia del Jarama afecta a la parte oriental de nuestro término. Se inicia cerca del paraje de *Las Salinillas* y continúa hasta entrar en el término de Añover de Tajo.

En cuanto al relieve, se trata de un suelo llano, con algunas leves alturas señaladas, en general, por vértices geodésicos, ya mencionados. Llanura que se inclina de oeste a este, desde los 684 metros a los 500.

Ayuda a conocer el relieve algunos orónimos, tales: Camino de *Las Quebradas*, de *La Vega*, *Cuesta de la Reina*, *Cañada de Trashumancia*, *Cañada de los Mosquitos*, y las alusiones a *valle: Valdecañas, Valdecarrizo, Valderrocinos, Valorgagoso, Valdemaluque, Valdecalañas, Valdemaría, Valdehuesa*.

**3).- Hidrografía:** Dos ríos afectan al término de Seseña, el Tajo y el Jarama, que desagua en el primero y en su territorio, Hecho hidrográfico de primera magnitud es el Canal del Jarama. Otros hechos hidrográficos menores, son el arroyo de la Fuente de Seseña,

al oeste de la villa, arroyo del Valle Grande, barranco de Valdelachica, que forma en su final límite con Aranjuez.

Dependiente del canal están las *caceras* o *ceces*, como La Valenciana, de los Coches, Media Legua. Encontramos un camino del *Caño* y un camino Largo de *La Laguna*.

De todos estos hidrónimos el más interesante por su significado es el *Jarama*, del que la j actual es la antigua s, por tanto, el nombre primitivo sería SARAMA, *sara* podía ser un cultismo y *sar* significar «fluir, correr», por lo que *sara* significaría «río, arroyo».

**4).– Flora y fauna:** A la flora se refieren algunos fitónimos, que se conservan en el territorio, tales: camino de *La Carrasquilla*, *Espartinas*, *Valdecarrizo*, *Valdehigueras*, *Valdecañas*, *Soto Tardío*.

En cuanto a la fauna, se mantienen algunos zoónimos: camino de *Valderrocino*, Vereda de *Los Conejos*, Apeadero de *Las Yeguas*, Cañada de *Los Mosquitos*. Al ganado lanar se refiere la Cañada de *Trashumancia*.

**5).– Más topónimos referidos a la industria, a las comunicaciones, a los títulos, oficios y hagiotopónimos:**

*Tejar de los Conejos*, *Camino del Portillo*, *Camino del Pontón*, *Camino de las Barcas*, *Media Legua*, *Cuesta de la Reina*, *Camino de las Carretas*, *Cacera de los Coches*, *Casa de Postas*, *Vereda del Marqués*, *Casa del Conde*, *Casa del Pueblo*, *Casa de Velascón* («Del Cuervo»). *Serranillos* (desde el siglo XIV se documenta ya *serranos*).

Los hagiotopónimos se refieren a la iglesia de *La Asunción* y a los titulares de las ermitas: *del Cristo* y de *La Concepción*.

**6).– La población desde el año 1576 al 1994:** La primera noticia que tenemos de la población de Seseña, en cuanto al número de vecinos, nos la da *la Relación de 1576*, entonces cuenta con 300

vecinos, unos 1.000 habitantes. En el 1594 hay 435 vecinos peche-ros, estos es, que tributan, y solo uno exento, por ser hidalgo.

En el año 1752 la población es de 329 vecinos, unos 1.100 habi-tantes. En el 1762 baja a 300 vecinos. En el 1787 tiene 1.277 habi-tantes.

En el siglo XIX, éstas son las cifras: Año 1845, 202 vecinos; 708 habitantes. Año 1857 censa 1.090 habitantes. Año 1877 regis-tra 1.200 habitantes. Año 1887 figuran 1.166 de ellos 593 son varo-nes y 573 mujeres. No saben leer 263 varones y 168 mujeres.

En el siglo XX: Año 1900, 1.223 habitantes, de hecho. Año 1910, 1.330. Año 1920, 1.450. Año 1930, 1.767. Año 1940, 1.285. Año 1950, 1.960. Año 1960, 2.197. Año 1970, 2.406. Año 1981, 2.932. Año 1991, 2.855. En el año 1994 censa 3.098 habitantes. Es Seseña uno de los pueblos toledanos que aumenta su población, cuando hay la mayoría, que disminuyen a consecuencia del fenó-meno emigratorio.

**7).- Entidades de población que forman el municipio de Seseña y viviendas:** En el año 1981 la población que se ha indica-do se repartía entre las siguientes entidades: Dehesa Nueva del Rey (Casa de labor), 43 habitantes. Estación, 107 habitantes. Villa de Seseña, capital del municipio, 2.306 habitantes. Seseña Nuevo, 476 habitantes. Viviendas familiares en la Villa 897, de Seseña Nuevo 185.

En ese año el 20% se dedican a la agricultura, el 40,7% a la industria, el 9,6% a la construcción, el 29% a servicios. Son emple-adores el 4,2%, trabajadores autónomos el 14,2%, asalariados el 80,3%. Sin estudios un 27%, analfabetos un 5,7%.

**8).- Algunas cifras referidas al año 1991:** De las 1.425 vivien-das, corresponden a la Villa de Seseña 1.041 y a Seseña Nuevo 334. 2.124 habitantes a la Villa y 639 a Seseña Nuevo.

9).— **Notas agropecuarias en el 1989:** Tierras labradas 6.160 has. Dedicadas a pastos 26 has. Puestas de árboles, 42. Otras 1.452. Número de explotaciones, 241. Número de parcelas, 582. Dedicadas al cultivo herbáceo, 5.851 has. A frutales, 1. A olivares, 585. A viñedo, 7. Parcelas en propiedad, 7.045 has. En arrendamiento, 614. En aparcería, 115.

Ganadería: vacuno 381 cabezas, lanar 241, cabrío 4 y equino 9. Mecanización agrícola: Tractores 79, cosechadoras 7.

## II.— Historia

Con el título de «Por la ruta de la caliza» publiqué mis impresiones sobre muchos pueblos de La Sagra, que antes había visitado. En el mes de julio de 1985 estuve aquí, en Seseña. Entonces recorrí su territorio llano, blanquecino por la caliza, sus olivares en perfecta formación. En Seseña Nuevo admiré la Plaza Mayor, de estilo castellano, ajardinada, entonces con rosales en flor. La plaza tiene mucho carácter, que le prestan los soportales y faroles de estilo. El Ayuntamiento de dos plantas con arcos rebajados. La iglesia de estilo neorrománico; templo espacioso, de tres naves, ábside semicircular cubierto con bóveda de media naranja; columnas monolíticas con capiteles neorrománicos. Cúpula con linterna ochavada, pavimento de madera y losas de caliza. Detrás de la iglesia el Grupo Escolar.

En el camino de Seseña Nuevo a la Villa de Seseña quedaban algunos nidos de ametralladoras. El caserío de la Villa se eleva al borde de la cañada de transhumancia y del arroyo de la Fuente. A este y a la cañada se debe la fundación de este caserío; primer lugar, luego villa de señorío. En aquel año de mi visita se levantaban varias casas de nueva planta y se acondicionaban otras porque el antiguo vecindario prefirió el viejo solar. Por la Casa Rectoral entré en la iglesia que es obra neoclásica, el crucero abovedado, el coro a

los pies del templo sobre un arco rebajado. En el exterior se ven muros de factura mudéjar. La torre de tres cuerpos, en el último las campanas y el reloj, todo culminado por una barandilla y chapitel.

Desde los altos de Seseña se dibuja el perfil militar del castillo de Puño en Rostro.

Siempre he creído que no es bueno repetirse, por ello doy por dicho y sabido lo escrito sobre Seseña en mi *Diccionario de los pueblos de la Provincia de Toledo*. Ahora ofrezco algunos datos nuevos para un mejor conocimiento de nuestra villa, repoblada a mediados del siglo XV, pero que antes hubo algunos núcleos de población como *Los Casares* cerca de los cuales se levantó el castillo de Puño en Rostro. Los Casares fueron repoblados por castellanos; convertidos ya en despoblado en el siglo XVI.

Es posible que hubiera un antiquísimo poblado preromano que responde al nombre de SISIUS, SISENNA, SESEÑA. La primitiva población de Seseña y la repoblada en el 1443 van unidas a las Salinas de Espartinas, que surtieron durante siglos de sal a muchos pueblos de Castilla.

En un documento de Alfonso VIII de 1181, se cita el río de Seseña, que no es otro que el Jarama; en ese documento el rey dona a la Catedral de Sigüenza una heredad cerca de ese río y del Tajo, en el término de Seseña. Luego, en el 1182, da a la misma Catedral un molino harinero, a cambio de seis yugadas de heredad, cerca de Seseña. En el testamento de Alfonso VIII, en el 1204, se citan las Salinas de Espartinas, que son propiedad del monarca, prohibiendo que se haga ningún pago sobre sus fondos.

Entre los privilegios que otorga Fernando III a la Orden de Calatrava, en el 1220, se cita la concesión de 100 áureos sobre las Salinas de Espartinas. Al señalar Fernando III los términos de la ciudad de Segovia y la villa de Madrid, en el año 1239, el mojon V se pone cerca de la carrera de Palomero a Espartinas. En esta operación del señalamiento de los términos, se cita, en el año 1235, se

reúnen en Valdemoro, para señalar los límites entre Espartinas y Seseña.

La milicia concejil de la ciudad de Segovia, bien pertrechada, avanza y se adentra en lo que se consideraba posible jurisdicción de la villa de Madrid (Valdemoro) y de Toledo (Seseña); y el rey Alfonso VIII no se opone a esta intromisión de la milicia segoviana porque esta ciudad es, entonces, poderosa por su ganadería, por su industria de paños, por esa milicia bien organizada que ayuda al rey en su campaña contra el moro. Segovia busca pastos, cuantos más mejor, para sus numerosos rebaños, que facilitan la materia prima de su floreciente industria. Por ello, Seseña queda en la jurisdicción de Segovia cuando pasa al señorío de los Arias Dávila. En el 1594 pertenece al Sexmo de Casarrubios (del Monte), dentro del mandato de Segovia.

Pero, retrocedamos un poco al siglo XIII. En el año 1206 hace testamento don Alfonso Mateos, hijo de don Mateos, vecino de Ajofrín, nieto de don Micael Ben Furón, todos ellos mozárabes (*Furón* podría significar «El huraño»). Este don Alonso tiene heredades, esto es, tierras en Seseña, que se las da en compensación a doña Mayorí, otra mozárabe. En el año 1260 hay unas salinas que en documentos mozárabes se nombra *Aljares*, propiedad del Monasterio de San Clemente de Toledo. Otras entre Borox y Seseña, en las que tiene ciertos derechos, en el año 1272 y en el 1281, las hermanas doña María y doña Leocadia Astur, hijas del canónigo don Bernaldo *Astur* («El Asturiano»); en el primero de los años se arriendan por seis cahíces de trigo bueno. Pudieran ser las mismas que aparecen en otros documentos mozárabes con el nombre de *Bechares*. En el año 1283 era cobrador de las Salinas de Espartinas el mozárabe Lope Juanes, que vive en Toledo en una casa lindante con otra pequeña propiedad del mozárabe Micael Esteban, hijo de don Esteban, nieto de don Illán ben Borgán.

En otro documento del mismo monasterio, del año 1341, Juan

García, vecino de Valdemoro, compra tierras en Seseña y Palomeras, por 12 mrs. la fanega. Como se ve el dinero circula poco y está muy caro y la tierra muy barata. En el 1551 Pedro Suarez adquiere cinco yugadas de heredad en Seseña, el comprador era Camarero Mayor del rey Pedro I de Castilla.

Fernando Colón, hijo del almirante de la Mar Oceana, don Cristóbal, visita Seseña poco antes del año 1517 y dice en su *Cosmografía*, que Seseña dista de Toledo una legua también esta misma distancia hay a Puño en Rostro. En aquel tiempo, en la ribera del Jarama había plantíos de viñas. Fernando Colón cruzó este río en barca; todavía se conserva el nombre de Camino Viejo de Seseña a la Barca.

En el Archivo Histórico Nacional hay tres interesantes documentos sobre Seseña, desde el año 1721 a 1831, sobre pago de réditos, arrendamiento de tierras, título de maestro de Primeras Letras a favor de un Juan Alconero; figuran los nombres de algunos vecinos como Francisco Correas, José Gómez Sánchez y José González Marín.

En la guerra por la Independencia, fue jefe de una partida de guerrilleros el conocido por *El Viejo de Seseña*, que operaba unido a don Juan Palarea, jefe de la partida de *El Médico*. Seguía a los destacamentos franceses como la sombra al cuerpo, dando caza a los rezagados. Por sorpresa entró en Valdemoro, tomando armas y botín. Cuando los franceses evacuan Toledo, es el primero que entra en la ciudad, el día 14 de agosto de 1812, a las nueve de la noche; con este motivo empezaron a tocar las campanas de los monasterios, conventos, parroquias y, por último, las campanas de la Catedral, anunciando el acontecimiento; después entraron otras partidas, como las de *El Médico* y la de *El Comisario*.

Durante la contienda, los franceses entraron en Seseña y entre otras cosas, se llevaron una yegua del vecino Luis Pérez, que la reclama.



Seseña, como los demás pueblos de Toledo y de España, juran la Constitución del año 1812, aprobada en Cádiz, llamada *La Pepa* y *La Gloriosa*. En el acto de las ceremonias actúa en el de la jura, el cura párroco don Simón García Yuste, que lo hace en la iglesia; lee la Constitución en la plazuela de Bayona, que era entonces el lugar más público de la villa, el escribano Juan Alconero. Tienen lugar los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1812.

Con motivo de la desamortización de Juan Alvarez Mendizábal, del año 1836, figura Seseña, porque en su término poseen derechos o tierras algunas órdenes religiosas cuyos bienes fueron amortizados. Sobre la salinas de Seseña tienen derechos el convento de la Inmaculada de monjas franciscanas, consistentes en 11.470 mrs. al año. Otras monjas franciscanas, las del convento de San Antonio Abad tienen derecho a dos fanegas de sal en esas salinas; aparte de ser propietarias de algunos olivares en el término de la villa. Las franciscanas de San Miguel de los Reyes son propietarias de tierras de sembradura. Finalmente, las franciscanas de San Juan de la Penitencia tienen 15 fanegas de marco de sembradura, en el pago de El Castrejón.

### III.— La iglesia

Hay que suponer que el actual edificio de la iglesia parroquial no fue el primer templo, antes hubo, al menos, otro, que sería de factura mudéjar o gótico, que sería demolido por ruinoso, construyéndose, ya a finales del siglo XVIII o comienzos del XIX, el actual, ya en estilo neoclásico, en cuyas trazas intervino el celebrado arquitecto Ignacio Haan, que había construido, en tiempos del cardenal Lorenzana los magníficos edificios de la Universidad y del Nuncio Nuevo. La presencia de Haan en nuestra iglesia fue en el año 1810. Todos estos edificios en el más claro estilo neoclásico,

como el que se puede apreciar en la portada de la iglesia de Seseña.

Ya en el siglo XV nuestra parroquia forma parte del arciprestazgo de Illescas; desde el año 1967 pertenece al arciprestazgo de La Sagra-Norte.

Vamos a retroceder en el tiempo para ofrecer algunas interesantes noticias referidas a esta iglesia de Seseña. Es sabido que los judíos recibían en arriendo determinadas facultades para cobrar tributos eclesiásticos; así en el 1447 rematan los menudos en 20 mrs. el judío Jaco Abenhayón. En el 1454-55 remata el pan de coronados, en un cahíz, el judío Mosé Abengato. En Espartinas remata el pontifical Yucaf Abensabad en 55 cahíces. En Puño en Rostro las dos tercias partes del pan, las remata Symuel de Pinto, en 9 cahíces y 2 fanegas de trigo. En el 1484-86 y saque Abendaroce, judío de Toledo, da poderes a Martín de Yepes, un cristiano, para cobrar la cuarta parte de las rentas del vino de Seseña, correspondientes al año 1483.

En el 1507 se acuerda dar culto a San Sebastián mártir, por la pestilencia que sufre la villa. En el 1576 es cura propio de Seseña y Puño en Rostro, su anejo, don Alfonso de Alfaro. Entonces, Espartinas era una dezmería independiente. La dezmería de Puño en Rostro se arrendaba por 300 cahíces de trigo al año.

Los escultores Rafael de León y Luis de Villoldo tenían, en el año 1594, pendiente de hacer unas andas para la iglesia de Seseña. En el año 1602, se encarga al bordador Juan de Espinosa Monterier una capa pluvial. En el 1603 dos casullas y dos paños, uno para el facistol y otro para el púlpito. En el 1606 un paño carmesí para la manga de la Cruz parroquial, encargada al bordador Miguel Varela. En el 1614 un paño rico para la manga, un frontal y casullas encargadas al bordador Gabriel de Avila.

En el 1611 se encarga al famoso retablista (aquí se le llama escultor) Juan Ruiz de Castañeda un retablo. En el 1614 al pintor Melchor Cisneros se le encarga que pinte el retablo mayor. En el

1615 con el retablista Toribio González se tienen conversaciones sobre un retablo.

En el 1603 se encarga al platero Luis López dos cálices, después, en el 1604 se especifica que han de ser «llanos, lisos, torneados y sin cincelar y doradas las copas por dentro».

En el 1616 se encarga al dorador de retablos Gonzalo Marín que informe sobre el retablo.

En el 1617 se encarga al platero Bernardo Enrique, vecino de Toledo, una cruz.

En el 1615 se le vuelve a encargar al bordador Gabriel de Avila, vecino de Toledo, un paño de terciopelo carmesí para la manga parroquial, cuyo valor no debe pasar de 250 ducados.

En el 1632 se encarga a los retablistas y pintores Francisco de Espinosa y Jerónimo López, la pintura del retablo.

Desde el año 1698 era cura párroco de la iglesia de la villa de Seseña don Pedro Madridano Díaz, quien había estudiado en el Colegio Universitario de San Bernardino de Toledo, en donde había ingresado en el año 1683; aquí fue catedrático de Arte desde 1683, luego cura párroco de Huecas, en el 1685 de Ugena, después de Seseña, aquí fallece.

## BIBLIOGRAFIA

- COLÓN, Fernando: *Descripción y Cosmografía de España, 1517*. (Madrid, 1910).
- FERNÁNDEZ HIDALGO, María del Carmen y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Fuentes para la Historia de Toledo y su Provincia a finales del Antiguo Régimen*. (Toledo, 1988).
- FLORIDABLANCA, Conde de: *Historia del Colegio Universitario de San Bernardino de Toledo*. (Toledo, 1987).
- GONZÁLEZ, Julio: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. (Madrid, 1960).- *Reinado y diplomas de Fernando III*. (Córdoba, 1983, 1986).- *La repoblación de Castilla la Nueva*. (Madrid, 1975).
- GONZÁLEZ, Tomás: *Censos de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. (Madrid, 1829).
- GONZÁLEZ PALENCIA, Angel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. (Madrid, 1926 y 1931).
- GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel: *Artistas y artífices barrocos en el Arzobispado de Toledo*. (Toledo, 1982).
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier: *Los cartularios de la Catedral de Toledo*. (Madrid, 1985).
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: «Hoja oriental del Conjunto de la Provincia de Toledo».- «Hoja núm. 605 del Mapa Topográfico Nacional».
- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: «Hoja núm. 45 del Mapa Metalogénico».

- INSTITUTO NACIONAL Y PROVINCIAL DE TOLEDO DE ESTADÍSTICA:  
*Reseñas, censos, nomenclátors y padrones de los años mencionados en el texto.*
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Diccionario de los pueblos de la Provincia de Toledo: Seseña.* (Toledo, 1960).- *Toledo en la Guerra por la Independencia.* (Toledo, 1953).- «De la nueva a la vieja Seseña»; «El estado de Chinchón y el Castillo de Puño en Rostro» (La Voz del Tajo, Talavera de la Reina, 20 y 24 de julio de 1985).
- LEÓN TELLO, Pilar: *Judíos de Toledo.* (Madrid, 1979).
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Toponimia prerromana hispana.* (Madrid, 1952).
- MORENO NIETO, Luis: *Guía de la Iglesia de Toledo.* (Toledo, 1974).
- NICOLAU CASTRO, Juan: *Escultura toledana del siglo XVIII.* (Toledo, 1991).
- PORRES Y MARTÍN-CLETO, Julio: *La desamortización del siglo XIX en Toledo.* (Toledo, 1966).
- TORROJA MÉNDEZ, Carmen: *Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente.* (Toledo, 1973).
- TOVAR, Antonio: «Hidronimia europea antigua: Jrama y Balsa» (Revista HABIS, núm. 1).
- VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones topográficas de Felipe II: Seseña.* (Madrid, 1963).

## RELACIONES ENTRE CONVERSOS Y CRISTIANOS VIEJOS EN TOLEDO EN LA EDAD MODERNA: UNAS PERSPECTIVAS DISTINTAS

LINDA MARTZ\*  
Correspondiente

A lo largo de los siglos XV y XVI, los aspectos familiares de las relaciones entre los conversos y la comunidad mayoritaria de cristianos viejos son todos negativos, con hostilidad casi constante dirigida contra los nuevos convertidos del judaísmo. En el siglo XV, hubo dos esfuerzos para destituir a los conversos de sus oficios municipales y de sus beneficios eclesiásticos, por medio de la promulgación de dos estatutos de limpieza de sangre, primero en 1449 y luego en 1467.<sup>1</sup> Provocados en parte por la indignación ante el éxito de los conversos en conseguir puestos de influencia y poder, también se acusaba a muchos de ellos de cripto-judaísmo.<sup>2</sup> Ninguno de estos estatutos tuvieron éxito en eliminar a los conversos de sus puestos o tampoco, al parecer, en animarles a hacerse creyentes más fieles al cristianismo. Esta misión se dejaba al golpe último y más brutal del siglo XV, la Inquisición, mucho más eficaz en convencer

---

<sup>1</sup> ELOY BENITO RUANO, *Toledo en el siglo XV. Vida Política* (Madrid: CSIC, 1961) presenta la historia más detallada para el siglo XV, pero los acontecimientos toledanos aparecen en gran parte de las historias generales, incluyendo las de la Inquisición española. ALBERT A. SICROFF, *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, trad. Mauro Armiño (Madrid: Taurus, 1985). ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los Judeoconversos en España y América* (Madrid: ISTMO, 1971).

<sup>2</sup> FRANCISCO MÁRQUEZ VILLANUEVA, «Conversos y cargos concejiles en el siglo XV», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 63 (1957): 503-40.

a la mayoría de los conversos que tenían que hacerse practicantes sinceros del catolicismo si querían permanecer en la Corona de Castilla. Instalada en la ciudad de Toledo en 1485, la Inquisición no era, por supuesto, única de alguna ciudad o lugar, sino una institución nacional.

Pero la Inquisición no eliminaba permanentemente a los conversos de sus puestos de autoridad, ni tampoco era su presencia lo adecuado para disipar la desconfianza y el resentimiento sentidos por muchos hacia una minoría de estas gentes que lograban más que lo normal. El testimonio para estas conclusiones se prevee en los dos estatutos de limpieza de sangre promulgados en el siglo XVI. Uno se impuso al cabildo catedralicio en 1547 por el cardenal-arzobispo Juan Martínez Silíceo, y en 1566 la Corona intentaba imponer un estatuto en el banco de ciudadanos del Ayuntamiento.<sup>3</sup> Estos estatutos no eran más efectivos que los del siglo XV en destituir a los conversos de sus puestos. Pero un cambio del siglo XVI es que nadie acusaba a los conversos de judaizar, una acusación que el fanático anti-converso cardenal Silíceo hubiera empleado si fuese aplicable. La justificación de su exclusión se basaba en características indeseables de su personalidad, empleos, linaje, y otros «pecados» heredados de sus antepasados.

Basado en todas estas acciones excluyentes, se podría concluir que los contactos entre conversos y cristianos viejos se caracterizaban por una animosidad constante, polarización y celos. Pero las relaciones entre los dos grupos son complicadas y no se sujetan a análisis fáciles o a generalizaciones llanas. Las conclusiones varían según los documentos utilizados y la esfera de vida de que nos hablan. Enfocando exclusivamente los documentos de la

---

<sup>3</sup> LINDA MARTZ, «Pure Blood Statutes in Sixteenth Century Toledo: Implementation as Opposed to Adoption» *Sefarad*, LIV (1994): 83-107 para detalles y bibliografía del estatuto de 1566.

Inquisición, se puede constituir un mundo de aislamiento y acusados de judaizar continuado. Pero en otras áreas, los contactos y la interacción entre los dos grupos son numerosos. Estos es verdad en el mundo del comercio, financiero y manufacturero, dominado en gran parte por los conversos. También es verdad en las instituciones políticas y eclesiásticas locales, donde los conversos estaban representados en abundancia en el Ayuntamiento como regidores o jurados, o en la iglesia como párrocos, capellanes y canónigos y beneficiados de la catedral.

Otros factores que dan lugar a conclusiones acerca de contactos entre los dos grupos son la posición social, empleo y modelos de casamientos de los individuos incluidos en la discusión. A pesar de todos los estatutos de limpieza de sangre, y ciertamente uno de los factores contribuyentes a ellos, en el Toledo del siglo XV había una buena cantidad de casamientos entre conversos y cristianos viejos, al menos en los rangos altos de la sociedad, donde conversos adinerados y preeminentes de la burocracia real se casaron con miembros de la aristocracia.<sup>4</sup> Entre las élites toledanas, además de la división tradicional entre conversos y cristianos viejos, es útil añadir otra categoría más para distinguir a los de orígenes mezclados. La mayoría de los individuos que aparecen aquí son mercaderes prósperos, arrendadores y financieros que llegaron a alcanzar premi-

---

<sup>4</sup> Para alguna idea de estos casamientos en el siglo XV, véase la «Instrucción del Relator para el obispo de Cuenca, a favor de la nación Hebrea», págs. 250-52 (escrito en 1449) en la copia reimpresa por FERMÍN CABALLERO, *Noticias de la vida, cargos y escritos del doctor Alonso Díaz de Montalvo*, (Madrid, 1873), 243-54. El relator menciona dos conversos toledanos importantes que casaron sus hijas con cristianos viejos. Uno es Alfonso Alvarez de Toledo (m. 1456-57), contador mayor de Enrique IV, consejero real de Juan II, y uno de los muchos primos del relator. Otro es el Dr. Diego González Franco o De Toledo (m. 1460-62) contador mayor de cuentas y consejero real de Juan II. Su nombre es transcrito incorrectamente como el Dr. Fónico en el reimpreso de Caballero; véase JUAN BAUTISTA AVALLE-ARCE, *Temas Hispánicos Medievales* (Madrid: Gredos, 1974), 291, nota 18.



nencia sólo en el siglo XVI. Mientras que algunos de sus antepasados habían sido penitenciados por la Inquisición, ellos mismos escaparon de tener contactos con el Santo Oficio, al menos por acusaciones de judaizar. En cuanto se puedan determinar tales cosas, ellos no son de orígenes mezclados, sino conversos llanos.

Para sondear con más profundidad en las aguas turbias de las relaciones entre conversos y la población mayoritaria, quisiera salir de los estatutos de limpieza de la catedral y el ayuntamiento y enfocar unas facetas distintas de vida, ante todo en la época post-Inquisición. Estas facetas, que normalmente no aparecen en el tema de los contactos entre los dos grupos étnicos, están conectadas débilmente con la esfera: parroquias, capillas de entierro, e instituciones religiosas femeninas.

### **Parroquias y capillas**

Ciertas áreas geográficas de la ciudad, delimitada en esta época por parroquias, fueron favorecidas por los conversos. Se puede determinar estas parroquias utilizando un documento compilado por la Inquisición en 1495-97, cuando unos conversos que habían sido castigados en años más tempranos pagaron dinero para su rehabilitación.<sup>5</sup> Hay que recalcar que no todos los conversos aparecen en este documento, pero es probable que los aproximadamente 1.640 individuos que aparecen suponen una gran parte de la comunidad. Como se ve en la tabla 1, conversos vivieron en todas las veintiuna parroquias de la ciudad, pero estaban concentrados más fuertemente en unas que en otras. Las cifras para las diez parroquias más den-

---

<sup>5</sup> FRANCISCO CANTERA BURGOS Y PILAR LEÓN TELLO, *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497* (Madrid: Universidad de Madrid, 1969) para una transcripción, parroquia por parroquia, de los nombres y la cantidad pagada. (De aquí en adelante, JAT).

**TABLA 1.- Distribución parroquial de unos conversos toledanos y la cantidad pagada a la Inquisición, 1495-97 <sup>1</sup>**

Número de personas registrado		Cantidad total pagado (mrs)	
1. Tomé	310	1. Juan Bautista	792,500
2. Román	235	2. Vicente	518,600
3. Vicente	191	3. Tomé	446,100
4. Pedro	168	4. Nicolás	389,900
5. Nicolás	147	5. Román	345,700
6. Leocadia	132	6. Pedro	338,200
7. Juan Bautista	122	7. Ginés	201,000
8. M. <sup>a</sup> Magdalena	77	8. Leocadia	190,100
9. Ginés	58	9. M. <sup>a</sup> Magdalena	77,600
10. Salvador	53	10. Salvador	63,900
11. Justa	26	11. Miguel	50,200
12. Justo	23	12. Justa	42,000
13. Antolín y Soles	21	13. Justo	32,300
14. Miguel	19	14. Antolín y Soles	26,200
15. Andrés	10	15. Cristóbal	17,100
16. Cristóbal	9	16. Olalla	9,000
17. Olalla (Eulalia)	6	17. Andrés	6,200
18. Santiago	4	18. Cebrián	5,500
19. Cebrián (Cipriano)	4	19. Marcos	500
20. Lorenzo	2	20. Lorenzo	300
21. Marcos	2	21. Santiago	300
<b>Total</b>	<b>1,619</b>	<b>Total</b>	<b>3,553,200</b>

<sup>1</sup> Las cifras se tomaron de F. Cantera Burgos, «Prólogo», *JAT*, págs. XXVI, XXXI-II. Los números dados en esta tabla no suman las 1,640 personas dado por el autor en la pág. XXX, y no he llegado a las mismas cifras para unas de las parroquias más densamente pobladas por conversos. Sin embargo, es muy difícil calcular totales exactos, dada que los nombres de unos individuos parecen estar repetidos más de una vez, y en unos casos, el número de hijos no se especifica más que «sus hijos» o «hijos de». Las cifras de la columna I se deben ver como estimaciones muy aproximadas, una generalización que es aplicable a la mayoría de las cifras de la época. En 1495-97, la parroquia de San Juan Bautista se llamaba San Juan de la Leche, y, por razones de espacio, he suprimido el «san» y otras partes del nombre de unas parroquias.

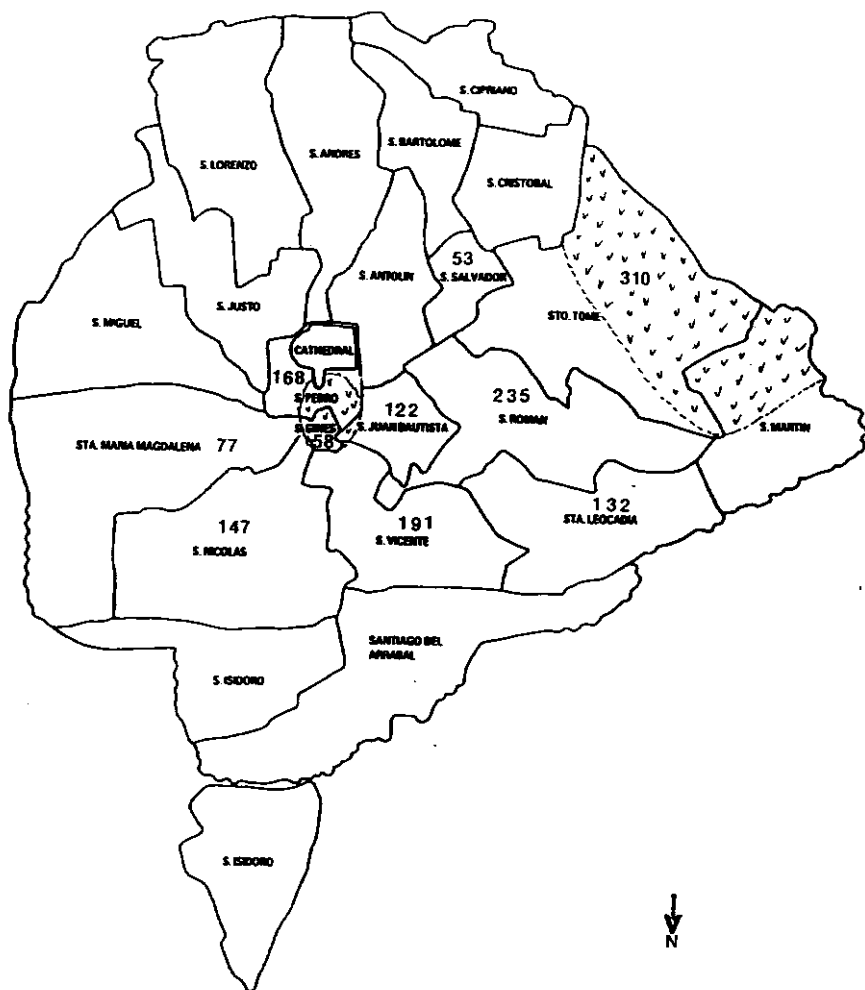
samente pobladas por conversos están incluidas en un mapa de la ciudad, que ilustra gráficamente las áreas de viviendas preferidas por ellos<sup>6</sup> (véase el mapa). Extendiéndose desde las parroquias de Santo Tomé y San Martín, en el suroeste de la ciudad, hacia el norte, a las parroquias de Santa Leocadia, San Vicente y San Nicolás, parece que los conversos evitaron al sureste y la parroquia más al norte, Santiago del Arrabal.

Algunas zonas de concentración conversa en 1495-97 son el reflejo de la ubicación de los juderías antiguas, también indicado en el mapa. La judería mayor, rodeado por murallas con sus puertas, se localizaba en las parroquias de Santo Tomé y San Martín.<sup>7</sup> Después de la expulsión de los judíos en 1492, se dió a este área el nombre de «Barrio Nuevo», pero todavía conserva los edificios de dos sinagogas, Santa María la Blanca, convertida en una iglesia católica en 1411 cuando San Vicente Ferrer visitó la ciudad, y El Tránsito, construido por el tesorero de Pedro el Cruel, Samuel Leví, y dado a la Orden Militar de Calatrava por los Reyes Católicos. Mientras que Santo Tomé era la más fuertemente poblada de todas las parroquias de la ciudad, desafortunadamente, puesto que no se conoce la población parroquial hasta 1561, es imposible decir cuantas personas residieron allí en años mas tempranos.<sup>8</sup> Se alojaba en ella una pobla-

<sup>6</sup> El mapa, basado en un plano dibujado por El Greco o su hijo en las primeras décadas del siglo XVII, incluye las veintiuna parroquias latinas de la época. Parece que unos cambios en las parroquias habían ocurrido desde 1495-97; por ejemplo, ni San Martín ni San Isidoro, una de las parroquias más grandes en el mapa de El Greco, aparecen en las listas del JAT.

<sup>7</sup> Los trazados de las juderías incluidos en el mapa no pretenden dar más que una idea general de su ubicación. Están basados en JULIO PORRES MARTÍN-CLETO, *Planos de Toledo*, (Toledo: IPIET, 1989) Plano 7, «Recinto de la Judería Mayor»; e *ídem.*, «Algunas precisiones sobre las juderías toledanas» *Anales Toledanos*, 16 (1983) 37-61. También útiles para reconstruir las zonas preferidas por los judíos son los muchos documentos en PILAR LEÓN TELLO, *Judíos de Toledo*, 2 tomos, (Madrid: CSIC, 1979).

<sup>8</sup> LINDA MARTZ y JULIO PORRES MARTÍN-CLETO, *Toledo y los toledanos en 1561*, (Toledo, IPIET, 1974), 22 para la población parroquial en 1561. La parroquia de Santo Tomé registró 1,727 vecinos, o 8,635 habitantes, usando un multiplicador de 5.



I. Mapa - Diez parroquias preferidas por los conversos en 1495-97

ción muy heterogénea, variando entre el conde de Fuensalida, uno de los aristócratas que controló la política de la ciudad, hasta los más humildes sastres, tejedores e hilanderos. Un barrio que alojaba a muchos judíos, tanto como otros ciudadanos, se encontraba en el centro de la ciudad, al norte de la catedral, incluido dentro de las parroquias pequeñas de San Pedro, San Ginés y San Juan Bautista.<sup>9</sup> Como puede verse en el mapa, en 1495-97, este barrio registraba un número considerable de conversos. Este no estaba encerrado por murallas, y en 1355 y otra vez en 1391, muchos judíos que vivían aquí perdieron sus vidas o fueron bautizados a la fuerza, mientras los que vivían en la judería mayor lograron impedir a los agresores que entrasen, salvándose así sus vidas, gracias a la protección proporcionada por su muralla propia.

Otro factor que podría haber contribuido a la preferencia de unas parroquias sobre otras era el deseo de estar cerca de los centros de negocios, de comercio y finanzas, dado que los conversos jugaban un papel activo en éstas. La plaza mayor de la ciudad, Zocodover, en la parroquia de Sta. María Magdalena, era un eje del comercio, cambios y negocios, como lo eran muchas de las calles yendo desde la plaza hacia el suroeste. No obstante, la accesibilidad al comercio y negocios no es la única explicación de porqué unas parroquias pobladas con conversos –Santa Leocadia y San Román, por ejemplo– eran tranquilas y, por lo general, zonas residenciales. Para la gran mayoría de la población conversa, la consideración más importante para determinar dónde viviesen era probablemente un asunto de dinero, puesto que era claramente más barato vivir en una casa ancestral que trasladarse a una casa o a una parroquia nueva.

Dado que el documento inquisitorial de 1495-97 también incluye la cantidad de dinero pagado por adultos, niños, grupos de niños,

---

<sup>9</sup> Para información acerca de este barrio, JULIO PORRES MARTÍN-CLETO, *Historia de las Calles de Toledo*, 2.ª ed., 3 tomos (Toledo: Zocodover, 1982), I, 93-98, II, 751-57.

y nietos, se puede calcular una estimación de la riqueza comparativa de la comunidad conversa en cada parroquia (véase la tabla 1). El grado parroquial basado en la riqueza es distinto del basado en la densidad de población. Las cuatro parroquias que produjeron las cantidades más grandes de dinero –San Juan Bautista, San Vicente, Santo Tomé y San Nicolás– indica que en ellas se domiciliaba el número mayor de conversos ricos. Quisiera enfocar este trabajo en tres de estas parroquias –San Juan Bautista, San Nicolás y San Vicente– por muchos años favorecidas por mercaderes prósperos. En interés de una simplificación, se llamarán aquí las tres parroquias conversas, lo cual no quiere decir que sean las únicas parroquias que albergaron conversos, o que sólo conversos vivieron en ellas.

En los últimos años del siglo XV empezaba una reforma religiosa en muchas partes de la Corona de Castilla. Una parte de esta reforma se centró en fortalecer a la parroquia, y fue realizada en parte para ampliar las obligaciones y responsabilidades del párroco. En Toledo, ésto es evidente en la legislación diocesana del arzobispo Francisco Jiménez de Cisneros de 1497 y 1498, que exhortó a los párrocos a que emprendiesen una gran variedad de deberes.<sup>10</sup> Ellos debían mantener los libros parroquiales de bautismos, como también una lista de todos sus parroquianos y los nombres de todas las personas que vivieran en cada casa y registrar los nombres de los parroquianos que habían cumplido su obligación de confesión

---

<sup>10</sup> MARCEL BATAILLON, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, trad. Antonio Alatorre, 2.<sup>a</sup> ed. (Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1966), 3. JOSÉ GARCÍA ORO, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, (Madrid: CSIC, 1971), 334-39. ALVAR GÓMEZ DE CASTRO, *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, trad. José Oroz Reta, (Madrid: FUE, 1984), 75-79. La legislación del sínodo de Talavera, que incluyó la «Tabla de lo que han de enseñar a los niños», ha sido reimpressa por A. DE OCERÍN-JÁUREGUI, «El Cardenal Cisneros y el sínodo de Talavera en 1498», *Estudios Franciscanos*, 16 (1916): 210-19, 304-312.

anual, y que esta lista se sometiese al prelado o al vicario-general; informar a sus superiores de cualquier delito público o secreto que mereciera corrección; y adoctrinar a los niños a su cargo en la fe cristiana. Para ayudarles en esta última misión, se editó en 1498 un nuevo catecismo, «Tabla de los que han de enseñar a los niños». Como vista por Cisneros, los curas sirvieron como una red de informadores, catequizadores y directores espirituales y seculares.

Mucha parte del programa cisneriano de reforma se implantó en la parroquia de San Vicente, donde los registros de bautismos de esta época sobreviven,<sup>11</sup> y el cura, Lope Fernández de Angulo, informó en 1508 que uno de sus parroquianos, el mercader Francisco de Santo Domingo, dio limosnas a los necesitados, comulgó y tomó el sacramento cada año, y que sus hijos y esclavos habían sido catequizados en la escuela parroquial.<sup>12</sup> Es dudoso que los curas de la ciudad de Toledo, o de cualquier otro lugar donde Cisneros pasaba mucho tiempo, como Madrid o Alcalá de Henares, ignorasen los mandatos de un prelado tan enérgico, aunque en el obispado sufragáneo de Cuenca las reformas de esta época aparecen mínimas, como mucho.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Archivo de la parroquia de San Nicolás, Libro 1, Bautismos de la parroquia de San Vicente, 1499-1509.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición (Inq.), leg. 143, exp. 21, fols. 18-19.

<sup>13</sup> Para las condiciones lamentables de la diócesis de Cuenca, véase SARA T. NALLE, *God in La Mancha. Religious Reform and the People of Cuenca, 1500-1650*, (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1992), 8-13, 20-31, pero esta diócesis puede ser la excepción más bien que la regla. Según una visita efectuada en 1505 en una porción de la vasta archidiócesis toledana (el arcedianazgo de Madrid), 24 de los curas que se entrevistaron sabían leer muy bien, 3 solo moderadamente, y los 3 que quedan sabían poco o nada, cifras que sugieren que la ignorancia no prevalecía en esta zona. Véase ANTONIO DE LA TORRE Y DEL CERRO, «Una visita al arcedianazgo de Madrid por orden de Cisneros», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, XIII, (1944): 347-78. Para unas conclusiones tentativas acerca de la preparación de curas al fin del siglo XVI en Toledo, RICARDO SÁEZ, «Le Clergé des paroisses de Tolède a la fin du XVI e siècle», *Toledo et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, (Madrid: Casa de Velázquez, 1991) 222-24.

Si la parroquia tomaba más significado en la vida cotidiana de muchos ciudadanos, para los castigados por la Inquisición era ciertamente aún más pronunciado. Por cualquier converso que eligió quedarse en la ciudad, la ejecución de obligaciones católicas —asistencia a misa, confesión y comunión— fue obligado. Por los adinerados, otras obligaciones incluyeron dar limosnas a la iglesia y los pobres, hacerse cofrade en una cofradía parroquial y la fundación de misas y capillas. Los curas aparecieron con frecuencia como testigos de carácter cuando los inquisidores juzgaban un caso de actividad conversa dudosa, y sus juicios tuvieron importancia. El testimonio del cura Lope Fernández de Angulo, citado arriba, se dio en un proceso inquisitorial, y hay muchos otros ejemplos de curas testificando a favor o en contra de un individuo que perseguía la Inquisición.<sup>14</sup>

Insinuar que los conversos cumplieron con sus obligaciones parroquiales sólo para guardar las apariencias ante curas vigilantes es incorrecto. Después de la familia, la parroquia donde se vivía era vital para proveer un sentido de identidad, un puesto en la comunidad en una sociedad frecuentemente fragmentada. Aquí se bautizaba a los niños, se podía encontrar una esposa o esposo apropiados, se casaban oficialmente las hijas en la iglesia y allí se enterraron muchos de ellos. Ingresar en una cofradía también contribuyó a la integración comunal, aunque muchos hombres adinerados también pertenecieron a una de las cofradías urbanas que ofrecieron asistencia caritativa por toda la ciudad. En las tres parroquias conversas, la identidad se aumentó por contactos diarios con parientes y otros del mismo origen étnico, costumbres y profesión similares. En la parro-

---

<sup>14</sup> AHN, Inq., leg. 183, exp. 18, Juan Sánchez de San Pedro, sin foliación (sf), Diego Alonso, cura de San Juan de la Leche, (i. e., San Juan Bautista); leg. 183, exp. 14, sf, Diego Sánchez de San Pedro, El Mozo, curas de San Juan de la Leche y San Nicolás (1509); leg. 149, exp. 10, Martín de San Francisco, alias Cota, fol. 9, Juan Blázquez, cura de San Cristóbal (1526), quien testificó en contra del reo.



quia de San Vicente, desde 1500 hasta 1589, tres curas parecen ser conversos: Lope Fernández de Angulo, Juan Farinas y, el mejor conocido, Luis Hurtado, que en 1576 escribió una crónica muy valiosa de la ciudad.<sup>15</sup> Parece probable que todos los curas de estas tres parroquias fuesen conversos, puesto que ¿quién sería el mejor cualificado para juzgar la ortodoxia de parroquianos conversos?

Muchas iglesias de la ciudad eran rehechas constantemente en el siglo XVI, en parte para acomodar las capillas numerosas que se fundaron en estos años.<sup>16</sup> La escasez de documentos eclesiásticos disuade de emplear esfuerzos para determinar exactamente cuántas capillas existieron en Toledo en cualquier fecha determinada. Pero al final del siglo XVI se numeraban por cientos, y se podrían encontrar en todas las muchas iglesias de la ciudad, incluyendo las de las órdenes religiosas, las parroquias, la catedral, y otros lugares píos como hospitales. La proliferación de capillas en iglesias parroquiales se podría explicar en parte por los sentidos de orgullo e identidad con una institución vecinal, sin hablar del desafío de mantener,

---

<sup>15</sup> Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT), prot. 1657, fols. 71-73, testamento de Juan Farinas, 9 Mar. 1545, cuyos parientes indican que fue converso. Ellos incluyeron un licenciado Falcón; una hermana, Elvira de la Cruz; un político, Alexo de la Fuente; y su heredero era Francisco Samilla, capellán de los Reyes Viejos en la catedral. Juan Farinas era también cofrade de La Virgen y Madre de Dios, una cofradía en la cual predominaban los conversos.

Para los orígenes de Luis Hurtado, que era un descendiente de la familia extensa de los San Pedro, véase LINDA MARTZ, «Converso Families in Fifteenth and Sixteenth Century Toledo: The Significance of Lineage», *Sefarad*, XLVIII (1988): 145-47, chart 13. Para su crónica, L. HURTADO, «Memorial de algunas cosas notables que tiene la imperial ciudad de Toledo», [1576], *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo, tercera parte*, (Madrid: CSIC, 1963), 481-576.

<sup>16</sup> Aunque algunas de las capillas –generalmente las más grandes, mejor dotadas, y las que contienen obras artísticas importantes– habían sido estudiadas individualmente, nadie ha emprendido un estudio general de todas las de la ciudad. Para un estudio regional, véase RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, «Las capellanías en el antiguo régimen (siglos XVI-XVIII): Estudio de la zona de La Sagra», *Anales Toledanos*, XXIII (1985): 101-47.

o superar, a otras iglesias parroquiales. Además, mantener una capilla cerca de la casa confería un cierto grado de control y supervisión al fundador y su familia, y los conocimientos del cura y los próximos parroquianos ofrecían algunas esperanzas de que se respetarían sus deseos y que su fundación duraría hasta la perpetuidad.

El entusiasmo por fundar capillas podría ser explicado por los muchos fines a los que servían. Más obviamente, fueron construidas como un tributo a la gloria de Dios y la fe católica, y como un medio de asistir al alma del fundador para llegar a su lugar final de descanso tan cómodamente como fuese posible. Las capillas eran también símbolos visibles del prestigio y del estado social del fundador. Además de con obras de arte, sus escudos normalmente adornaron la capilla; en unos casos, rejas de hierro impedían que entrasen visitantes no deseados y, con frecuencia, letreros bien visibles anotaron las hazañas del fundador y sus antepasados, tanto como la cantidad de dinero dejado para la celebración de misas y otras obligaciones espirituales. Las capillas y sus capellanes eran también un medio de promover y conservar el nombre, linaje y hechos familiares, y se convertían en foco para la unidad y continuidad familiar. Aparte de poseer un lugar funerario especial, las generaciones del futuro disfrutaban del privilegio muy admirado del patronato, cuando nombraban a un miembro de la familia como capellán y al hijo mayor como patrono.

Entre las parroquias, no cabe duda de que las tres parroquias conversas figuran entre las más altas en cuanto al número de capillas que embellecieron las iglesias, fiel reflejo del número de parroquianos ricos que podrían permitirse tal lujo. Al final del siglo XVI, quedaba poco espacio en cualquiera de las tres iglesias para construir nuevas capillas. El número de capillas en cada de estas iglesias en los últimos años del siglo XVI, tanto como los nombres de los fundadores o patronos y, en casos que se conocen, la advocación, se encuentran en la tabla 2. Las parroquias de San Nicolás y San

**TABLA 2.- Capillas en tres parroquias toledanas, 1576-1585 <sup>1</sup>**


---

 San Juan Bautista - 1576 (Apellidos de los fundadores)
 

---

- |                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| 1. Sancho de Toledo | 5. Hernández        |
| 2. Ortiz            | 6. Herrera          |
| 3. Palma            | 7. Vaca de Herrera  |
| 4. San Pedro        | 8. López de Sevilla |
- 

---

 San Juan Bautista - 1576 (Apellidos de los fundadores)
 

---

1. Reyes - Dr. Arroyo
2. Santiago - Juan Sánchez de Canales
3. Nra. Sra. Concepción - Sancho de Moncada, el Viejo y el jurado Sancho de Moncada, el mozo
4. Nra. Sra. Encarnación - ex-patrón Bartolomé de Alarcón, y patronos Diego y Gonzalo de la Palma y consorte
5. Nra. Sra. Asunción - Licenciado Pabón, clérigo
6. Descendimiento de la Cruz - Alonso de Montalbán
7. Crucifijo, delante del altar mayor - Luis Hurtado
8. Crucifijo, debajo de la tribuna - Matías Romano, Gaspar de San Martín, García de Ruyloba, Tristán Sánchez Cota, Juan de Herrera, Fernando Alvarez de Toledo
9. Trinidad - Francisco Ramírez de Montalbán
10. Desconocido - Juan Pérez de Villarreal
11. S. Barnardo - Tomás Gaitán de Ribera

12. S. Nicolás - Gaspar y Melchor Ortiz, Diego López Vázquez, Juan Ortiz Yáñez, y Luis Núñez Sotelo  
(más dos capillas de las cofradías de La Concepción y Las Animas)

---

San Vicente - 1576 (Advocación, patronos, unos fundadores)

---

1. Santiago - Juan Torre de la Fuente
2. Espíritu Santo - Regidor Francisco Sánchez de Toledo
3. Nra. Sra. Asunción - Jurado Alonso de Cisneros
4. Piedad - Lorenzo Suárez de Robles
5. S. Ildefonso - Juan de la Fuente Hurtado
6. Nra. Sra. Visitación - Garcí Sánchez de las Cuentas
7. Tránsito - Alonso Díaz de la Cruz y Francisco de Villamayor
8. S. Antón - Luis de Fuensalida
9. Nra. Sra. Esperanza - Vayllos
10. Dos San Juanes - Lope Fernández de Angulo
11. Desconocido - Luis Hurtado, cura y escritor  
(una capilla de la cofradía de Las Animas)

---

<sup>1</sup> San Juan Bautista, L. HURTADO, «Memorial», pág. 532. San Nicolás, Archivo de la Parroquia de San Nicolás, leg. 13, doc. 5, en MARIO ARELLANO GARCÍA, «La Iglesia de San Nicolás de Bari, II parte», *Toletum*, 24 (1990). 117-18. San Vicente: L. HURTADO, «Memorial», pág. 530, y ANTOLÍN ABAD PÉREZ, «Un obituario del siglo XVIII: El almocraz de San Vicente Mártir, de Toledo, 1734-1804», *Toletum*, 22, (1988), pp. 67-114.

Vicente alardearon de doce y once capillas familiares, respectivamente. La iglesia parroquial de San Juan Bautista, más pequeña que las otras dos, tenía solo ocho capillas, pero la escasez de información acerca de esta parroquia hace dudar de si ocho es una estimación baja. No obstante, en un plano hecho antes de que se demoliera la iglesia en el siglo XVIII aparecieron sólo siete capillas dentro del templo y otra capilla grande que no estaba dentro de la iglesia, la cual hace pensar que la estimación de 1576 sea correcta.<sup>17</sup> Para personas con conocimientos de los apellidos de las familias conversas toledanas, es obvio que la mayoría, si no todas, de las capillas fueron fundados por conversos.<sup>18</sup>

Dentro de estas tres parroquias, los conversos son los parroquianos más visibles, tanto como cofrades, oficiales, o como patrocinadores económicos de las cofradías parroquiales, como curas, o como fundadores de capillas.<sup>19</sup> En el contexto de las actividades parroquiales importantes, aparece que los contactos con la población mayoritaria fueron limitados, y se puede suponer un buen grado de aislamiento entre los dos grupos étnicos en este nivel. Sin embargo, hay que recordar que vivían conversos en todas las parroquias de la ciudad, y en otras parroquias su presencia no era tan preponderante. Aún en unas parroquias donde los conversos eran numerosos hay restos visibles de contactos entre los dos grupos. Por ejemplo, en la iglesia parroquial de Santo Tomé, los condes de

---

<sup>17</sup> JULIO PORRES MARTÍN-CLETO, *Historia de las Calles de Toledo*, la ed., 2 tomos, (Toledo: IPIET, 1971) II, 496-97 para un plano de 1771 de la iglesia y los nombres de los fundadores de capillas, tomado del Archivo de la Escuela de Cristo, leg. 1, núm. 29.

<sup>18</sup> Para los apellidos de muchas familias conversas de Toledo, véase F. CANTERA BURGOS y P. LEÓN TELLO, *JAT. JOSÉ CARLOS GÓMEZ-MENOR, Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* (Toledo: Librería Gómez-Menor, 1970) y L. MARTZ, «Familias».

<sup>19</sup> Archivo Diocesano de Toledo, Sala IV, Cofradías, n.º 760, Cuentas de la Cofradía de las ánimas de la parroquia de San Vicente, 1571-1636.

Fuensalida repartieron su espacio sepulcral con el recaudador de la Bula de Cruzada, Bernardo Núñez de Toledo y su esposa, Catalina Suárez, los dos conversos, un caso de contacto y convivencia post-mortem.<sup>20</sup>

El predominio de conversos en la parroquia de San Vicente y en esta zona en general puede explicarse porque la Inquisición, después de haber ocupado otros sitios, por fin estableció su sede justamente al lado de la iglesia parroquial de San Vicente<sup>21</sup>. Una de las capillas de esta iglesia servía como un lugar donde los inquisidores podrían celebrar misa si lo deseasen,<sup>22</sup> aunque el amplio edificio inquisitorial tuvo su propia capilla, de tamaño considerable. Posiblemente los inquisidores fueron movidos a establecer su tribunal en la parroquia de San Vicente porque aquí encontraron una propiedad deseable por un precio razonable, pero dada su autoridad e influencia, parece probable que hubieran encontrado esta misma atracción en cualquier parroquia de la ciudad. El espacio ocupado por el Santo Oficio se ensanchó continuamente por compras y la incorporación de lo que habían sido casas particulares, y por el año 1598 su edificio rodeó en gran parte a la iglesia parroquial de San Vicente.<sup>23</sup> Esta evolución simbolizó, en mortero y piedra, lo que

---

<sup>20</sup> Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, cod. 9/200, P. SALAZAR DE MENDOZA, «Chronico de la casa de Aiala», para los sitios de entierro de los condes de Fuensalida, I hasta III. Para la capilla de Bernardo Núñez y de Catalina Suárez, MATILDE REVUELTA *et al.*, *Inventario Artístico de Toledo Capital*, (Madrid: Ministerio de Cultura, 1983), 324.

<sup>21</sup> FERNANDO MARIÁS, *La Arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, 4 tomos, (Toledo-Madrid: IPIET-CSIC, 1983-86) III, 32-34, IV, 134-36. J. PORRES, *Calles*, 2.ª ed., I, 341-43.

<sup>22</sup> L. HURTADO, «Memorial», 530; ésta era la capilla de los Villamayor.

<sup>23</sup> Véase el plano reproducido por F. Mariás, *Arquitectura*, III, lámina XCIII, del AHN. Inq., carpeta 1, n.º 36.

estaba ocurriendo en la práctica, cómo muchos conversos adinerados buscaban aceptabilidad social y un árbol genealógico de sangre limpia por hacerse familiares del Santo Oficio.

### **Instituciones religiosas femeninas**

La renovación religiosa al fin del siglo XV y los años tempranos del siglo XVI también inspiró la fundación de muchos nuevos grupos religiosos, sobre todo de mujeres. De los veintidós conventos de monjas que existieron en Toledo en 1650, se fundaron diez entre 1477 y 1520 (véase la tabla 3). En esta misma época, los hombres hicieron solo una fundación nueva, el monasterio franciscano de San Juan de los Reyes, una fundación grande, es verdad, pero no más grande que el convento de San Juan de la Penitencia, fundado por el Cardenal Cisneros para mujeres.<sup>24</sup> Podría ser que las mujeres fueron favorecidas en el temprano Renacimiento con nuevas fundaciones porque solteras y viudas predominaron en la población total, pero es dudoso que este desequilibrio sea más pronunciado al tiempo de Cisneros que en 1561, cuando viudas y solteras sumaban el 19% de la población toledana, y en la década de 1560 no se experimentó una oleada de fundaciones religiosas femeninas.<sup>25</sup> Otra posibilidad es que las fundaciones religiosas femeninas habían sido descuidadas en años más tempranos, dejando a las mujeres con una falta de plazas en órdenes religiosas. Pero la explicación más verosímil es que las mujeres fueron animadas a profesar por la reforma

---

<sup>24</sup> PEDRO DE ALCOCER, *Historia o descripción de la Imperial Ciudad de Toledo* (1554, reprint ed., Toledo: IPIET, 1973), fols. CII-CXVIII, tiene mucha información valiosa acerca de los años más tempranos de estas fundaciones. También F. MARÍAS, *Arquitectura*, III, pp. 117-179; y BALBINA MARTÍNEZ CAVIRÓ, *Conventos de Toledo*, (Madrid: El Viso, 1990).

<sup>25</sup> MARTZ y PORRES, *Toledo en 1561*, 34-37 para mujeres solteras y viudas.

**TABLA 3.— Conventos de mujeres y beaterios fundados en Toledo, 1477-1520**

Nombre	Fecha de fundación	Orden
<b>Conventos</b>		
Santa Isabel de los Reyes	1477	Franciscana
La Concepción Franciscana	1501	Franciscana
San Juan de la Penitencia	1514	Franciscana
<b>Beaterios</b>		<b>Orden adoptado más tarde</b>
San Miguel de los Angeles	1492	Franciscana
San Antonio de Padua	Anterior de 1512	Franciscana
Santa Ana	Anterior de 1513	Franciscana
Madre de Dios	1482	Dominicana
Vida Pobre	1493	Jerónima
Santa Mónica	Anterior de 1520	Agustín
Beatas de San Pedro	1487	Benito
		(Benitas de la Purísima Concepción en el siglo XVII)



religiosa de la época con el apoyo del cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo desde 1495 hasta 1517, ayudado hasta 1504 por la influencia y el ejemplo de una reina popular. Que el Cardenal estuviese preocupado acerca del apuro de las mujeres, pues muchas de ellas «a causa de la pobreza y el hambre, se veían arrastradas a llevar vida de pecado y deshonor»,<sup>26</sup> es ciertamente una explicación importante para la expansión de las órdenes religiosas femeninas en muchas ciudades de Castilla.<sup>27</sup>

En Toledo, muchas de las fundaciones tempranas para mujeres empezaron como comunidades pequeñas y poco estructuradas de beatas, que vivían comunalmente y se dedicaban a fines espirituales y caritativos. Algunas de estas mujeres ganaron el apoyo de Cisneros, tanto como de los Reyes Católicos y de aristócratas bien colocados.<sup>28</sup> Desde 1477 hasta 1520, emergieron al menos siete beaterios en Toledo, y probablemente había más, pero la historia registra sólo a los que sobrevivieron. De estas siete fundaciones, al menos cuatro fueron fundadas y subvencionadas por conversos. San Miguel de los Angeles, fundado en 1492 por María de Santa Cruz, la viuda del tesorero y regidor toledano, Diego López de Toledo;<sup>29</sup> las beatas de San Pedro, fundado en 1487 por el cura de San Pedro, Diego Hernández de Ubeda;<sup>30</sup> San Antonio de Padua, fundado en los

---

<sup>26</sup> ANTOLÍN ABAD PÉREZ, «San Juan de la Penitencia, Obra Social del Cardenal Cisneros en Toledo», *Anales Toledanos*, II (1968), 1.

<sup>27</sup> JOSÉ GARCÍA ORO, *El Cardenal Cisneros*, 2 tomos (Madrid: BAC, 1992-93) I, 297.

<sup>28</sup> M. BATAILLON, *Erasmus en España*, 51-71. J. GARCÍA ORO, *Cisneros*, I, 239-54.

<sup>29</sup> AHN, Clero, libro 15660, que incluye la dotación de María de Santa Cruz, 16 Mayo, 1492. El testamento de Diego López de Toledo y el documento de fundación del beaterio fueron escritos y otorgados por un hermano de Diego López, el maestraescuela Francisco Alvarez de Toledo, 16 Sept. 1495.

<sup>30</sup> F. MARÍAS, *Arquitectura*, III, 117; P. DE ALCOCER, *Historia*, fol. CXVIII.

años tempranos del siglo XVI por una rama de la familia Jarada o De la Fuente;<sup>31</sup> y Santa Ana, ubicado en la antigua judería mayor en Santo Tomé y fundado por María González en los años tempranos del siglo XVI, pero subvencionado por miembros de una familia que usaba el apellido de Herrera y que hicieron su fortuna en las islas Canarias.<sup>32</sup> Añadido a estas fundaciones tempranas es el convento posterior de Teresa de Avila, primero establecido tentativamente en Toledo en los años 1550 tardíos,<sup>33</sup> lo que hace un total de cinco establecimientos de conversos para mujeres.

Los beaterios tempranos eran muy pequeños. San Miguel de los Angeles, por ejemplo, albergaba a sólo doce beatas cuando se fundó. Pero con el paso del tiempo, muchos llegaron a ser conventos femeninos de clausura, con ocupantes más numerosas. Es probable que las mujeres en todas de estas cuatro fundaciones (cinco si se incluye el convento de Teresa de Avila) fuesen exclusivamente de conversas. En algunos casos, ésto se prevía por los estatutos de su fundación, que daban preferencia a miembros de la familia en la selección de aspirantes, como es el caso de San Miguel de los Angeles. Aun cuando no se dijese nada en los documentos, la aceptación de nuevos miembros fue controlado normalmente por las beatas o monjas y su priora, quienes votaban acerca de la admisión

---

<sup>31</sup> ANTOLÍN ABAD PÉREZ, *Soledad Sonora: Monasterio de San Antonio*, (Toledo: Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1980).

<sup>32</sup> P. DE ALCOCER, *Historia*, fol. CXv y L. HURTADO, «Memorial», 548 para unos detalles acerca de Santa Ana. AHPT, prot. 7: Mayorazgo del licenciado Alonso de Herrera y Elvira Nieto, 11 Julio 1536, fols. 113v-114v, para la capilla de entierro que esta pareja sin hijos dotaron en el coro mayor de Santa Ana.

<sup>33</sup> EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK, *Tiempo y vida de Santa Teresa*, 2.ª ed. (Madrid: BAC, 1977). AGUSTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, «Santa Teresa de Jesús en Toledo», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, (1923), 5-73.

de una suplicante nueva. Algunas conclusiones acerca del origen étnico de mujeres en un convento, San Antonio de Padua, son posibles gracias a la conservación y la publicación de documentos que incluyeron los apellidos de la monja y sus padres,<sup>34</sup> y la clientela de este convento era casi exclusivamente conversa. Basado en esta información, se podría concluir que los conversos hacían frente a las necesidades de su comunidad con la fundación de sus propios conventos.

No obstante, esta exclusividad aparente no es toda la historia, porque se podría encontrar a conversas en casi todos los conventos de la ciudad. Como un ejemplo entre muchos, de 1556 hasta 1572, el rico regidor Juan de Herrera colocó a tres de sus hijas en el prestigioso convento dominicano de Santo Domingo el Real, donde profesaron conversas, cristianas viejas, y otras de origen mezclado. El coste de la entrada en este convento fue bastante más caro que el de San Antonio de Padua. En 1556 Juan de Herrera pagó un total de 276.250 mrs. a las monjas de Santo Domingo el Real para su hija, María de Herrera, y en el mismo año Juan Vázquez de Dueñas pagó 175.000 mrs. para la entrada de su hija, Yomar (Guiomar) de San Francisco, en San Antonio de Padua.<sup>35</sup> La discrepancia fue aún más grande dos décadas más tarde, cuando Juan de Herrera pagó 537.500 mrs. en 1572 para su hija Mariana de Herrera, mientras otro regidor converso, Antonio Alvarez de Alcocer, pagó 229.500 mrs. en 1573-75 para que su hija, Micaela Eugenia, entrase en San Antonio de Padua.<sup>36</sup> El incremento substancial en los gastos de

---

<sup>34</sup> A. Abad Pérez, *Soledad Sonora*.

<sup>35</sup> Para María de Herrera, AHPT, prot. 1494, fols. 1306-09, 1418v-21v, 6 Julio 1556, gastos totales en prot. 1595, fols. 176, 191v. Para Yomar de San Francisco, A. Abad Pérez, *Soledad Sonora*, 117.

<sup>36</sup> Mariana de Herrera, AHPT, prot. 1871, fols. 988v-93, 27 Oct. 1572. Micaela Eugenia, A. Abad Pérez, *Soledad Sonora*, 120.

entrada de los años 1550 hasta los 1570 ilustra la inflación de la época y el precio cada vez más alto de colocar a hijas. Las cifras también demuestran que hacerse monja en un convento de diversidad étnica, como Santo Domingo el Real, costaba más que ser monja en un convento que era converso exclusivamente, y que diferencias sutiles basadas en la etnia existían en muchas instituciones locales.

Muchos conversos adinerados dejaron regalos testamentarios sustanciales a los conventos de conversas. El mercader y regidor Diego de San Pedro dejó 12.000 ducados para dotar una capilla grande de entierro, que fundó en el altar mayor de la iglesia del convento de San Miguel de los Angeles.<sup>37</sup> Mucha parte de la hacienda de otro mercader y regidor, Hernán Franco, fue gastada por su viuda, Catalina de la Fuente, en construir una capilla sepulcral en la iglesia de San Antonio de Padua, donde ella y su marido fueron enterrados.<sup>38</sup> Aún hoy se puede ver sus tumbas, aunque la capilla ha desaparecido. Las numerosas fundaciones toledanas de Santa Teresa fueron subvencionadas por conversos, con grados variables de éxito. Uno de los partidarios que tuvieron más éxito era Hernán Franco del Aguila, en años más tempranos tesorero general de la ciudad, quien terminó su vida como clérigo seglar. En 1625, era patrono de las Carmelitas Descalzas, y su riqueza contribuyó a la construcción de una iglesia nueva y rehacer una casa grande que las monjas habían adquirido en 1607.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> AHN, Clero, libro 15688, fols. 56-61; AHPT, prot. 1580, fols. 2720-2740, testamento de María de Vargas, 11 Feb. 1580.

<sup>38</sup> A. ABAD PÉREZ, *Soledad Sonora*, 148-53 para una transcripción de las dotaciones de Catalina de la Fuente.

<sup>39</sup> Hernán Franco, hijo de Pedro Franco y su primera esposa, Juana de Robles, también usaba los apellidos de Franco(s) Cepeda del Aguila. Para su papel como patrono, Archivo General de Simancas, Contaduría de Mercedes, leg. 457, fol. 22. Concierto entre Fernán Francos Cepeda del Aguila y Juan Suárez de Cárcoma; y F. MARÍAS, *Arquitectura*, III, 142-46.

Además de hacer donaciones a conventos de monjas ya existentes, otros conversos preferían fundar otros nuevos. Cuando el licenciado en Derecho Canónico, Hernán Pérez de la Fuente, murió en 1598, dejó su fortuna para fundar un convento cisterciense donde él tenía que ser enterrado.<sup>40</sup> Dos estipulaciones que hizo para la nueva fundación —que doce de sus parientes femeninas tuviesen que ser admitidas sin una dote y que la abadesa tuviese que ser una parienta suya— sugieren que uno de los fines del licenciado fuese proveer para sus parientes femeninas. El nuevo convento, Nuestra Señora de la Asunción de Bernardas Recoletas, se fundó oficialmente en 1605, aunque la estipulación de que la abadesa tuviese que ser un pariente del fundador fue rechazada por el papa Paulo V en 1608.

## Conclusiones

Mientras se construyeron monumentos a la fe católica, unos conversos intentaron mantener un grado de identidad étnico, no sólo en elegir el lugar donde los fundaron, sino también en seleccionar a la gente que los habían de habitar. Esta tendencia a la exclusividad no era única de los conversos, puesto que, al fin y al cabo, fueron excluidos de muchas instituciones religiosas y corporaciones seglares por los estatutos de limpieza. Aun cuando estos estatutos no tuviesen éxito en eliminar físicamente a los conversos de sus puestos y beneficios, los estatutos ciertamente debieron haber exacerbado rencores entre los dos grupos, dejando a los conversos con sentimientos de resentimiento o rechazo que acentuaron su preferencia innata de quedarse dentro de los confines de su propio grupo étnico.

---

<sup>40</sup> CARMEN TORROJA MENÉNDEZ, *Catálogo del Archivo de San Clemente*, (Toledo: IPIET, 1973), que también contiene un catálogo del archivo del monasterio de Nuestra Señora de la Asunción, 275-306.

El bien conocido arbitrista, Jerónimo de Ceballos, después de jubilarse de una vida activa seglar y hacerse capellán real en los Reyes Viejos, por fin confesó su opinión honesta en 1635 cuando escribió un discurso contra los estatutos de limpieza: «... ni aspirar a otro premio que al servicio de nro. Sr. y de S. M. y bien de sus Reynos, que siento en conciencia se van destruyendo y acabando, y que la causa principal de su ruyna es la obserbación y practica de los estatutos».<sup>41</sup> Otra crítica del capellán era que «Casi todas las memorias y dotaciones antiguas que tiene esta Imperial ciudad de Toledo, que son muchas y de grande autoridad y beneficio comun desta Republica y pobres della, son fundaciones de canonigos y prebendados de su Sta. Iglesia antes del Estatuto, y desde que le ay y se observan estos rigores apenas a avido quien aya hecho alguna digna memoria». Esta última observación indica que los estatutos animaron a los conversos adinerados a hacer donaciones a instituciones donde ellos fueran aceptados y deseados, y no donde fueran excluidos.

Pero por todos los ejemplos de interacción y asimilación aparente, existía otro mundo de aislamiento. Aun cuando se observaban las formas exteriores del catolicismo, muchos conversos preservaron su solidaridad étnica, seleccionando la parroquia donde vivían, construyendo sus capillas funerarias, colocando a sus hijas destinadas a profesar en religión, o gastando sumas gruesas para fundaciones religiosas. Doctrinalmente, se había logrado una unidad de religión, pero todavía existía un grado de pluralismo en las parroquias y conventos, separados pero iguales. En su propia manera, los conversos contribuyeron a las fundaciones religiosas abundantes (sobreabundantes, según unos arbitristas del siglo XVII) de su ciu-

---

<sup>41</sup> En A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La clase social de los conversos en Castilla en la edad moderna*, (1955; edición reimpresa, Granada, Universidad de Granada, 1991) 246, del AHN, Ordenes Militares, libro 1320 C, fols. 59-66.

dad natal. Su contribución es aún más notable en vista de los muchos prejuicios desarrollados contra ellos, paradójicamente, en nombre de esta misma religión.

---

\* En el invierno de 1994, presenté una versión de este artículo en la conferencia «Christians, Muslims, and Jews in Medieval and Early Modern Spain: Interaction and Cultural Change», patrocinado por The Medieval Institute de la Universidad de Notre Dame (South Bend, Indiana, EE. UU.). Quisiera agradecer a The Medieval Institute por su permiso para publicar el artículo aquí, y también a Julio Porres Martín-Cleto para su ayuda con la traducción.

---

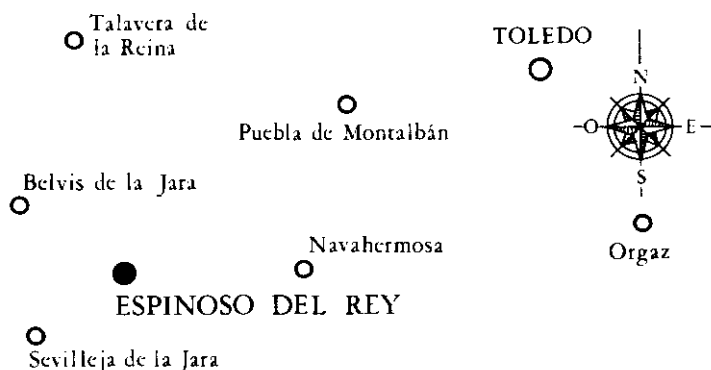
## CENSO IMPUESTO POR EL CONCEJO DE VECINOS DE ESPINOSO DEL REY A FAVOR DE JUAN DE HERRERA

LUIS CERVERA VERA  
Correspondiente

### *La villa de Espinoso suplica a Felipe II separarse del arzobispado toledano para incorporarse a la Corona*

Esta villa pertenecía en el siglo XVI al entonces reino de Toledo y después de su incorporación a la Corona se denominó *Espinoso del Rey*.

Los escasos datos históricos, así como los relativos a su emplazamiento y cultivos, han sido expuestos por el profesor Jiménez de Gregorio<sup>(1)</sup>, Madoz<sup>(2)</sup> y Moreno Nieto<sup>(3)</sup> aportan también algunas noticias.



Esquema de la situación de Espinoso del Rey (Toledo).

<sup>(1)</sup> JIMÉNEZ DE GREGORIO, *Diccionario*, I, 293-296.

<sup>(2)</sup> MADDOZ, *Diccionario*, VII, 576.

<sup>(3)</sup> MORENO NIETO, *Diccionario*, 143.



El concejo, justicia, regimiento, oficiales y hombres buenos de la villa de Espinoso, posiblemente en el año 1582 a juzgar por la fecha de la cédula de Felipe II a su favor<sup>44</sup>, suplicaron al monarca la merced de eximir y apartar dicha villa *de la dignidad arzobispal de Toledo y de su jurisdicción e rentas jurisdiccionales*<sup>45</sup>, con objeto de *meterla e yncorporarla en su corona real*<sup>46</sup>, y también la facultad de concederle *jurisdicciones ciuil e criminal alta y baxa, y mero mixto ynperio*<sup>47</sup>.

Aquellas mercedes significarían un beneficio para la villa de Espinoso, *por ser para cosa tan extraordinaria e onrra e ennoblecimiento de dicha villa*<sup>48</sup>. Sin embargo, como la villa e concejo no disponía del dinero que supondría *servir a Su Magestad*, le *pidió e suplicó* que le *diese licencia e facultad para lo poder tomar a censo, e lo poner e fundar sobre los bienes e propios del dicho concejo*, lo cual le permitiría cumplir con su obligación de servirle<sup>49</sup>.

### ***Felipe II concede a la villa la merced solicitada con la obligación de servirle.***

El monarca, mediante su cédula dada en El Pardo el 3 de abril de 1583, otorgó amplias concesiones a la villa de Espinoso. Por ellas admitió separarla de la Mitra toledana, *en virtud del brebe y facultad de Su Santidad*<sup>10</sup> Gregorio XIII<sup>11</sup>, e incorporarla a sus

<sup>44</sup> En CERVERA VERA, *Documentos biográficos*, II, 76-78, doc. 25, se transcribe la cédula real dada en El Pardo el 3 de abril de 1583.

<sup>45</sup> CERVERA VERA, *Documentos biográficos*, II, 76, doc. 25.

<sup>46</sup> *Ibidem*, 70, doc. 23.

<sup>47</sup> *Ibidem*, 76, doc. 25.

<sup>48</sup> *Ibidem*, 77, doc. 25.

<sup>49</sup> *Ibidem*, 70, doc. 23.

<sup>10</sup> *Ibidem*, 76-78, doc. 25.

<sup>11</sup> *Ibidem*, 77, doc. 23.

*Corona y patrimonio real*<sup>(12)</sup>, además de concederla facultad para ejercer las jurisdicciones civiles y criminales solicitadas<sup>(13)</sup>.

Estos beneficios se los concedió Felipe II *con la esencial facultad* de que la villa de Espinoso, por carecer de *dinero*, pudiera *tomar a censo y hechar por sisa y repartir entre los vezinos e moradores de ella hasta en cantidad de seys quentos ochenta e cinco mil setecientos e quarenta y ocho maravedís*<sup>(14)</sup>.

Felipe II, en toda ocasión prudente y preciso, condicionó aquella *esencial facultad* de permitirles *tomar a censo y echar por sisa* la mencionada cantidad de maravedís al *dicho hefeto*, y *no para otra cosa alguna*<sup>(15)</sup>.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de *dicho hefeto*, especificaba textualmente en su cédula que podían *repartir entre todos los vecinos e moradores de Espinoso, y en la por sisa en los mantenimientos y otras cosas que en él se bendieren, que con menos daño se puedan echar, con que no sea en el pan cocido, hasta en cantidad de los dichos cuentos –millones– de maravedís citados, siempre por la mejor forma e manera que les pareciere*. Además de facultarles *para que pudieran arrendar e acensuar y vender, al quitar, a cualesquier yglesias, monesterios, ospitales, unibersidades e personas particulares que quisieren, cualesquier bienes y eredamientos, [y] rentas que sean propios de Espinoso*, también les concedió el poder de arrendar los pastos de cualquier finca propia de la villa<sup>(16)</sup>.

En cuanto a la imposición de los censos *al quitar*, les autorizó para tomarlos *a los más abentajados presçios* que los encontraran, y *más útiles y provechosos sean, no siendo a menos de a catorce mil*

---

<sup>(12)</sup> *Ibidem*, 76, doc. 25.

<sup>(13)</sup> *Ibidem*, 76, doc. 25.

<sup>(14)</sup> *Ibidem*, 76-77, doc. 25.

<sup>(15)</sup> *Ibidem*, 76, doc. 25.

<sup>(16)</sup> *Ibidem*, 76-77, doc. 25.

*marauedís el millar*<sup>(17)</sup>. A estas condiciones seguían las oportunas jurídicas, complementadas con licencias de Su Majestad<sup>(18)</sup>.

***El concejo y vecinos de la villa de Espinoso conceden su poder para imponer censos.***

El día 17 de abril de 1583, y en virtud de la merced concedida por Felipe II, *el concejo, justicia e regimiento, oficiales e vecinos de la villa de Espinoso, estando juntos, congregados a campana tañida en la casa de su ayuntamiento e consistorio, como lo tenían de costumbre para lo que toca al dicho concejo*, que en esta ocasión fue para otorgar poderes a favor de los vecinos Jerónimo López, Francisco Fernández Marcos y Juan de la Sierra, formalizaron este poder en presencia del escribano público de la villa, Alonso Muñoz, y los otorgantes fueron los dos alcaldes ordinarios, los tres regidores, el mayordomo y el alguacil mayor, además de cincuenta y tres vecinos de la villa<sup>(19)</sup>.

El poder lo dispusieron a favor de aquellos tres vecinos *e cada uno de ellos, por sí insolidum, e a quien poder de qualquier dellos obiere, especialmente para que por todos los congregados y en su nombre, y de cada uno de ellos, pudieran tomar e rescuir a censo de qualesquier persona o personas, en una e más vezes, y en las partes e lugares que quisieredes, los dichos seis quentos e ochenta e cinco mil e setecientos marauedís contenidos en la dicha facultad real, e de allí abaxo la suma e cantidad que quisiéredes*<sup>(20)</sup>.

El censo lo otorgarían ante escribano, autorizándoles a estable-

---

<sup>(17)</sup> *Ibidem*, 77, doc. 25.

<sup>(18)</sup> *Ibidem*, 77-78, doc. 25.

<sup>(19)</sup> *Ibidem*, 69-70, doc. 23.

<sup>(20)</sup> *Ibidem*, 70, doc. 23.

cer el censo anual a precio de catorze mill maravedís el millar, e a quinze mill, e de a diez y seis mill, e a diez y ocho mill, e a qualquier prescio que quisiéredes e por vien tuviéredes. Además de estipular las cláusulas legales, se someterían especialmente a la jurisdicción de los señores alcaldes de la Casa e Corte de Su Magestad y de las justicias hordinarias de todas las ciudades, villas e lugares de los reinos e señoríos del monarca<sup>(21)</sup>.

### ***Fundación de tres censos contra la villa de Espinoso.***

En la villa de Madrid, el día 28 de mayo de 1583 y ante el escribano Gaspar Testa, Francisco Fernández de Pedro Antón, vecino de la villa de Espinoso, manifestó que por quanto el Concejo, justicia e regimiento y algunos vecinos de la dicha villa de Espinoso, por sí y en boz y en nombre de los demás vezinos della, por quien hicieron e prestaron boz e caución a boz de concejo, e como vecinos particulares, dieron poder a Jerónimo López e Francisco Fernández Marcos e Juan de la Sierra, vezinos de la dicha villa, y a qualquiera dellos por sí ynsolidum, para que en su nombre, en virtud de una licencia y facultad real de Su Magestad, quel dicho Concejo e vecinos de la dicha villa tienen, pudiesen tomar e receuir a censo de qualesquier persona o personas que se lo quisieren dar, en una o más partidas, y en las partes y lugares que los hallasen, los seis cuentos e ochenta y cinco mil setecientos maravedís, que por la dicha licencia se les da facultad que tomen a censo para seruir con ellos a Su Magestad por la merced que se les haze de los mismos, e apartad de la dignidad arçobispal de Toledo, y darse por contentos y pagados dellos, y para que pudiesen ymponer, fundar e situar el censo que se montase en la dicha suma que ansí tomasen al prescio

---

<sup>(21)</sup> *Ibidem*, 70-71, doc. 23.

*que lo hallasen sobre los bienes propios e rentas del dicho concejo y sobre las personas e bienes de los vezinos de la dicha villa [...] e para que pudiesen hazer e otorgar las escripturas de censos necesarias con las fuerzas, vínculos e firmezas y condiciones, penas e posturas que les fuesen pedidas y demandadas, y sometiéndolos a qualesquier juezes e justicias destos reinos que les quisiesen someter, según más largo se contiene y declara por la escriptura de poder que dello otorgaron ante Alonso Muñoz, escriuano público de la dicha villa de Espinoso, su fecha en ella, en diez y siete días del mes de abril deste presente año año de mil e quinientos ochenta y tres años<sup>(22)</sup>, poder anteriormente mencionado.*

*En virtud de este poder otorgaron textualmente que tomamos e reciuimos a censo del doctor Juan de la Fuente, médico de Su Magestad, residente en esta corte, tres mil ochocientos ducados que valen un quento e quatrocientos e beinte y cinco mil maravedís, a razón de a quinze mil marauedís el millar, por los quales se le impusieron e cargaron noventa y cinco mil marauedís de censo en cada un año, y de Alonso de Montufar, el Viejo, y Olalla Martínez, su muger, estantes en esta Corte, cinco mil ducados, a razón de a catorce mil marauedís el millar, por los quales se les ympusieron y cargaron ciento y treinta y tres mil e novecientos e beinte e ocho marauedís de censo en cada año, y de Luis Oviedo, boticario, vezino desta villa, mil e quatrocientos ducados, a razón de los dichos quinze mil el millar, por los quales se le impusieron treinta y cinco mil marauedís de censo en cada un año, según más largo se contiene y declara por la escripturas de censos que dello han pasado ante el escriuano público desta carta<sup>(23)</sup>.*

El total de la imposición de estos tres censos sumaron la cantidad de 10.200 ducados, los cuales, a razón de 375 maravedís cada

---

<sup>(22)</sup> *Ibidem*, 72, doc. 24.

<sup>(23)</sup> *Ibidem*, 73, doc. 24.

ducado, valieron 3.825.000 maravedís, que rentaban, uno a catorce mil maravedís el millar y a quince mil los otros dos, 263.928 maravedís al año.

Por tanto, hasta 6.085.700 maravedís concedidos por el monarca para imponerlos a censo, restaban 4.660.700 maravedís.

En el mismo documento, y para que pudieran *tomar e receuir a censo la demás cantidad que falta de tomar de lo contenido en la facultad real, o lo que dello*, recibieron *poder cumplido* los vecinos Jerónimo López, Francisco Fernández Marcos y Juan de la Sierra, quienes fueron autorizados, en nombre del Concejo y de los vecinos de la villa de Espinoso, para *tomar e receuir a censo aquella cantidad que falta de tomar en una o más partidas al precio que conviniere y para otorgar ante cualquier escriuano las escrituras de censos que conbengan*<sup>(24)</sup>.

### ***Imposición del censo de tres mil ducados a favor de Juan de Herrera.***

En la villa de Madrid y Corte de Su Majestad, el primero de enero de 1583, Francisco Fernández Marcos, *vezino e regidor de la villa de Espinoso*, y Jerónimo López, *vecino de la dicha villa*, en nombre del *Concejo, justicia e regimiento, oficiales e hombres buenos de la dicha villa de Espinoso*, por el dicho concejo e de los dichos oficiales de Concejo e demás vecinos de la dicha villa de Espinoso, en virtud de la *facultad real*<sup>(25)</sup> e del dicho *poder*<sup>(26)</sup> manifestaron ante el escribano Pedro de Salazar que *bendemos e ympo-nemos en fauor del señor Juan de Herrera, e de sus herederos e*

<sup>(24)</sup> *Ibidem*, 73-75, doc. 24.

<sup>(25)</sup> *Ibidem*, 76-78, doc. 25: transcripción de la licencia real.

<sup>(26)</sup> *Ibidem*, 69-72, doc. 23: transcripción del poder.

*subcesores, para se le pagar durante que no fuere quitado e redimido por prescio e quantía de tres mil ducados, que suman e valen quento ciento e veynte e cinco mil maravedís<sup>(27)</sup>, que por él en su nombre, e como dineros suyos propios, Pedro de Liermo, criado de Su Magestad, dio e pagó a Francisco Fernández Marcos y Jerónimo López, en nombre del dicho Concejo y de los dichos vecinos particulares, nuestras partes, e por nos, en reales de contado de plata de a ocho, de a quatro, de a dos y sencillos, que con unos quartos hicieron la dicha suma, e nos los dio e pagó en presencia del escriuano e testigos desta carta, de cuya entrega e paga pedimos por nos, y en el dicho nombre al presente escriuano dellos, dé fee, y yo, el escriuano desta escriptura, doy fee que en mi presencia y de los testigos della el dicho Pedro de Liermo, en nombre del dicho Señor Juan de Herrera, e por él como dineros suyos propios dio e pagó y entregó a los dichos Francisco Fernández Marcos e Jerónimo López, en nombre del dicho Concejo e vecinos particulares, sus partes, e por ellos, dichos tres mil ducados, en reales de plata de a ocho, de a quatro, de a dos y sencillos, que con unos quartos hicieron la dicha suma de los dichos un quento e ciento e veinte y cinco mil maravedís, y los susodichos los exhivieron e pasaron a su parte e poder realmente e con hefeto, e nos, los dichos Francisco Fernández Marcos e Jerónimo López en el dicho nombre, e por nos este dicho censo bendemos e ymonemos, situamos, consignamos e constituimos sobre los bienes propios, rentas, derechos e acciones auidos e por auer del dicho concejo de la dicha villa de Espinoso, y sobre nuestras partes e bienes, derechos e acciones auidos e por auer, e sobre las personas e bienes de los vecinos de la villa<sup>(28)</sup>.*

---

<sup>(27)</sup> *Ibidem*, 75-96, doc. 25: transcripción del censo.

<sup>(28)</sup> *Ibidem*, 82, doc. 25.

Pedro de Liermo, sobrino de Juan de Herrera, había recibido de éste amplios poderes en Madrid, el día 4 de junio de 1582, ante el escribano Pedro de Salazar<sup>(29)</sup>, y en virtud de dichos poderes actuó en nombre y representación de él.

El censo lo impusieron *por juro de heredad para agora e de aquí adelante para siempre, durante queste censo [no] fuere quitado e redimido, al Señor Juan de Herrera, aposentador mayor de Palacio de Su Magestad, residente en esta corte, para él y para sus herederos e subcesores e para aquel o aquellos que dél u dellos oviere título, caubsa o raçón en cualquier forma, es a saver: setenta e cinco mil maravedís de réditos de censo en cada un año* <sup>(30)</sup>. *Que sale a razón de quinze mil maravedís el millar, ques mil maravedís más por millar de a como es permitido por pragmática de Su Magestad* <sup>(31)</sup>. Esta alta rentabilidad la concertaron por haberles auto-rizado el monarca<sup>(32)</sup>.

Garantizaron el censo sobre dehesas, viñas, huertas, cortijos, heredades, tierras de labranza y casas, cuyos bienes reseñaron minuciosamente con el nombre de sus propietarios, todos vecinos de la villa de Espinoso<sup>(33)</sup>. Y si en los anteriores bienes *subcediere algun caso fortuito de se hundir, quemar o derribar*, se obligaron a repararlos<sup>(34)</sup>.

El abono de los réditos se obligaron de *dar e pagar*, costa y riesgo del Concejo y vecinos, en la villa de Madrid a Juan de Herrera, o en su defecto donde éste estuviera. Los abonos los entregarían cada año en dos *mitades*: la mitad en el día de San Juan de junio y la otra mitad en la Pascua de Navidad<sup>(35)</sup>.

<sup>(29)</sup> *Ibidem*, 35-39, doc. 14: transcripción del poder a Pedro de Liermo.

<sup>(30)</sup> *Ibidem*, 80, doc. 25.

<sup>(31)</sup> *Ibidem*, 88 y 94, doc. 25.

<sup>(32)</sup> *Ibidem*, 77, doc. 25.

<sup>(33)</sup> *Ibidem*, 83-88, doc. 25.

<sup>(34)</sup> *Ibidem*, 91, doc. 25.

<sup>(35)</sup> *Ibidem*, 80, doc. 25.



La condición para redimir el censo fue estipulada así: *Con condición, que cada y cuando y en cualquier tiempo quel dicho concejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Espinoso, o los dichos alcaldes, regidores e vezinos particulares de la dicha villa, nuestras partes, o nos, los dichos Francisco Fernández Marcos e Jerónimo López, o sus herederos e subcesores suyos y qualquier dellos e de nos, quisiéremos, e quisieren, quitar e redimir este dicho censo lo an, y emos, de poder azer dando e pagando al dicho señor Juan de Herrera, o a los dichos sus herederos e subcesores, o a qualquier dél y dellos, los dichos tres mil ducados del prencipal deste dicho censo, con más los réditos dél entonces corridos e devidos en todo junto enteramente en una paga, en reales de contado de plata o escudos de oro, que no ha de ser en otra moneda, e haziendo pago de prencipal e réditos como ha dicho, pagándolo en una paga y en una de las dichas monedas, el dicho señor Juan de Herrera, e los dichos sus herederos y subcesores, ayan de ser obligados a los receuir, e a dar al dicho concejo, justicia e regimiento de la dicha villa de Espinoso, e a los dichos alcaldes e regidores e oficiales del dicho Consejo, e demás vecinos de la dicha villa de Espinoso, nuestras partes, e a sus bienes herederos e subzesores e a nos e a los nuestros, por libres del prencipal deste dicho censo y de los réditos dél para que lo quede en queden, y quedemos, como lo estaba e estaban, y estábamos, antes que este dicho censo fuese bendido e ympuesto, entregando esta escritura para que de allí adelante no valga ni haga fee, e no haziendo la dicha quitanza e redención en la forma dicha, el dicho señor Juan de Herrera, ni los dichos sus herederos subcesores, no ni an de ser obligados a lo receuir en dos ni en más pagas, ni en diferentes monedas de una de las dichas, non embargante hasta agora se haya permitido, y de aquí adelante se permita semejantes censos se puedan quitar e redimir en dos o más pagas, o en diferentes monedas, porque de todo e qualquier derecho sobrello competa e competer pueda la dicho concejo, justicia e*

*regimiento de la dicha villa de Espinoso, e a los dichos alcaldes e regidores e oficiales de concejo e demás vezinos particulares, nuestras partes, e a nos e a nuestros herederos e subcesores e suyos, así por leyes, pragmática, estilos e costumbres de audiencia destos reynos como... en el dicho día, e por nos escluimos, e nos este mismo y quitamos e apartamos y dellos, e de nos los renunciarnos para que dello no se puedan ni nos podamos ayudar ni aprovechar en ninguna forma<sup>(36)</sup>.*

Además, mientras no fuera redimido el censo, establecieron rigurosas condiciones que aseguraban la permanencia de los bienes hipotecados a favor de Herrera<sup>(37)</sup>.

En la fecha que impusieron este censo hacía años que Juan de Herrera, por haber recuperado el *solar* de sus mayores<sup>(38)</sup>, se consideraba *hijodalgo*. Por eso le concedieron las exenciones, libertades y prescripciones que en la escritura de censo figuraron textualmente así:

*Y con condición, que no embargante el señor Juan de Herrera es noble hijodalgo de solar conocido oy como tal, a de gozar de las esenciones y libertades que deben gozar los nobles hijosdalgo por razón de ser señor deste dicho censo él, ni sus herederos e subcesores no an ni an de ser obligados a pagar ninguna cosa de pecho ni repartimiento de fuente, ni puente, ni de otra ninguna cosa que paguen los buenos hombres pecheros, ni de lo que deben pagar los nobles hijosdalgo, e por repartimiento y provisión e cédula de Su Magestad deban pagar, aunque sea para lo referido, o para esención y ennoblecimiento del pueblo o en otra forma, que dello no a de pagar cosa alguna, y si algo por ello deba pagar nos obligamos*

<sup>(36)</sup> *Ibidem*, 90-91, doc. 25.

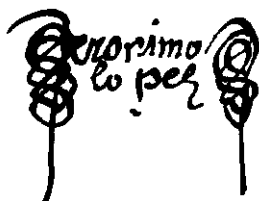
<sup>(37)</sup> *Ibidem*, 88-93, doc. 25.

<sup>(38)</sup> Tenemos en preparación este tema.

*a la dicha billa de Espinoso, concejo, justicia e regimiento della, lo pagaré por él, porque supuesto que se a de cumplir todo lo referido, hubo por bien de dar el dicho dinero a censo a la dicha villa, a razón de a los dichos quinze mil maravedís el millar, ques mil maravedís á al millar, más de a lo que es permitido por pragmática de Su Magestad e ympongan los dichos censos que de otra forma no hubiera efeto.*

*Y con condición, que la prescripción de los diez años que pasados desde el dicho de la pga estén en la acción executiva no se entienda contra el dicho señor Juan de Herrera, e los dichos sus herederos y subcesores, ni otra ninguna prescripción, aunque pase diez años y beinte, cumplidos qualesquier plazos e plazos de las pagas del dicho censo sin usar desta escritura, sin pedir execución en birtud della, hi hazer otra nenguna deligencia ni auto, porque por nos, y en el dicho nombre, desde luego renunciarnos la lei...<sup>(39)</sup>.*

Y con todas las mencionadas estipulaciones, e cada una dellas, el regidor Francisco Fernández Marcos y el vecino Jerónimo López, en nombre del concejo y de la villa de Espinoso, otorgaron la escritura de censo a favor de Juan de Herrera.


 A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jerónimo López". The script is cursive and somewhat stylized, with the first part of the name being more densely written and the second part being more spaced out. The signature is written on a light background.

Firma de Jerónimo López.

<sup>(39)</sup> CERVERA VERA, *Documentos biográficos*, II, 94, doc. 25.

### *Juan de Herrera redime el censo*

Habían transcurrido tres años y medio desde que la villa de Espinoso había impuesto el censo de tres mil ducados a favor de Juan de Herrera.

Entonces aquella villa, ya denominada *Espinoso del Rey*, se encontraba en condiciones favorables para redimir el censo de Herrera, quien, en cumplimiento de la cláusula estipulada en la escritura del citado censo, estaba obligado a cancelarlo cuando lo quisieren el Concejo y la villa.

Y en virtud de la estipulación del censo, en la villa de Madrid, el día 14 de julio de 1586, ante el escribano madrileño Pedro de Salazar<sup>(40)</sup>, *paresció presente Pedro de Liermo, criado de su majestad, en nombre del señor Juan de Herrera, aposentador mayor de palacio de su magestad, y en virtud del poder que dél tiene otorgó que a resçevido de la villa de Espinosa de Rey, por mano de Alonso Muñoz, vecino de la dicha villa, tres mill ducados que valen sus quento çiento e veynte e cinco mill maravedís, e son por otros tantos que la dicha villa de Espinoso de Rey, Concejo, justicia y regimiento della, en virtud de facultad real, tomaron a censso del dicho señor Juan de Herrera por escriptura sobre ello otorgada por Francisco Hernández de Marcos e Jerónimo López, en nombre de la dicha villa.*

Alonso Muñoz hizo pago de los tres mil ducados a Pedro de Liermo *en reales de plata de a ocho, de a dos y de a quatro, que, con ocho maravedís en quartos hizo la dicha suma en presencia del escribano público Pedro de Salazar.*

Por su parte, Pedro de Liermo, *en nombre del dicho señor Juan de Herrera, a la dicha villa de Espinosa de Rey, dio y otorgó carta*

---

<sup>(40)</sup> *Ibidem*, 253-254. doc. 70: transcripción de la carta de pago para la cancelación del censo.

*de pago e de liberación e finiquito, porque asimismo está pagado de los réditos corridos del dicho censo de que tiene dada carta de pago, e de todo ello dio por libre a la dicha villa, conzejo e vecinos della, y dio por rota y chancellada la dicha escriptura de censo para que como tal lo quede como cosa cumplida e pagada, e se la entregó al dicho Alonso Muñoz, e obligó al dicho señor Juan de Herrera, en la dicha cantidad, será bien pagada e no pedida otra vez, so pena de lo bolber a restituir, e para ello hizo obligación quan bastante de derecho se requiere, y lo otorgó e firmó de su nombre. Pedro de Liermo.*



Firma de Pedro de Liermo en la escritura de cancelación del censo.

## BIBLIOGRAFIA

- CERVERA VERA, Luis: *Documentos biográficos de Juan de Herrera, II (1581-1596*, vol. IV de *Colección de Documentos para la Historia del Arte en España*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1987.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Población, Sociedad, Economía e Historia*, I, A-M, Toledo, 1962.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, VII, Madrid, 1847.
- MORENO NIETO, Luis: *Diccionario enciclopédico de Toledo y su provincia*, 2.<sup>a</sup> ed., Toledo, 1977.

# NATURALIDAD EN LAS TÉCNICAS INSTRUMENTALES

M.<sup>a</sup> ROSA CALVO MANZANO

Correspondiente

## I. Introducción

El hombre moderno es un ser materializado en el afán de consumismo, a cuyo ídolo «materia» idolatra posiblemente sin tener conciencia de ello, pero cuyo culto llega hasta extremos insospechados de estrés, pues casi la única inquietud es cultivar ese «dios materia» erigido de forma caprichosa, pero que se ha metido en la sociedad «consumista» y hasta exige volver la espalda a la salud. En efecto, ese hombre, reflexiono, llamado «moderno», por la «modernidad» de sus teorías y la aplicación de las mismas a su propio sistema de vida, parece no apreciar ese inmenso bien que supone gozar del funcionalismo de todos sus órganos, y sólo, cuando pierde alguna de sus funciones, recurre con ansiedad a la medicina como panacea que debe poner un parche urgente a lo que el propio interesado agrade con infinita inconsciencia o, en el mejor de los casos, con ignorancia.

Salud y medicina deben ser un binomio en la vida del hombre, tan estrechamente unidos como la flor y el fruto, dado que si entendemos la medicina como el poder de curación o el de mitigar las enfermedades del hombre, debería ser el propio hombre el que estuviera más interesado en evitar todo tipo de agresiones, como primer principio de aplicación de una medicina primaria y natural que asegurase su estado perfecto de salud.

El hombre primitivo creía ver la manifestación de los poderes hostiles en los males que acechaban a su cuerpo. Su mente animis-

ta le hacía creer que los fenómenos más diversos de la vida natural anidaban en los seres según su comportamiento. La vida tribal ha estado sometida a los brujos, magos y curanderos que eran una mezcla, mitad de sacerdotes y mitad de médicos, y eran un «medium» de purificación del hombre para librarle de las enfermedades. En Mesopotamia hubo una interpretación teúrgica de la enfermedad. El carácter de castigo a transgresiones vitales por incumplimiento de la ley moral llenó de temor al pueblo. La enfermedad se asoció con la impureza moral. Este sentido religioso de la enfermedad también lo heredó Egipto, donde aún perdura, pero, al mismo tiempo, tuvo un aspecto más radicalmente empirista en cuanto a la aplicación de una interpretación naturalista de concretos afectos morbosos, con observación de la tangible realidad en la propia enfermedad.

El «Corpus Hippocráticus» recogido en la Biblioteca de Alejandría, a pesar de los más de cien años que separan al primer escrito del último y, por tanto, de dudosa autoría del propio Hipócrates (h. 460-377 a. J.C.), sí que reflejan su auténtico espíritu, posiblemente transmitido a sus seguidores coetáneos y discípulos. Este amplísimo «Corpus» refleja fielmente la relación entre la predominancia de ciertas enfermedades y determinados factores climáticos, sociales y ambientales: la relación entre la naturaleza y la constitución del cuerpo vivo. La función del aire influye en la salud para el equilibrio de los «humores», teoría hipocrática, defendida por Alemeón de Crotona, por eso la enfermedad viene cuando predomina uno de ellos. En efecto, el «Humor Cardinal» que produce el organismo y de cuyo equilibrio depende la salud se divide en cuatro partes, «humores» (posiblemente basado en los cuatro primitivos «elementos», fundamento básico de los cuatro primeros sonidos, en los que se basaron las cuatro primeras cuerdas de la lira): BILIS, ATRABILIS, PITUITA Y SANGRE. Empédocles defendió esta teoría que desarrolló ampliamente Galeno y que dominó la medicina hasta prácticamente el siglo XVIII. El estado de predomi-



nio del «Humor bilioso» ha estado asociado, por el pueblo vulgar, a un estado anímico de tristeza y melancolía. Si trasplantamos el «humor cardinal» al psicológico observamos que los atributos de humor temperamental son el genio, índole o condición (con demostración exterior), jovialidad y agudeza, que también son cuatro básicos, que los propios griegos habilitaron para fundamentar los modos musicales básicos: Dórico (MI), Frigio (RE), Lidio (DO) y Mixolidio (SI), atribuyendo a cada uno de ellos un estado anímico diferente: tristeza, alegría, serenidad o inquietud.

Relacionando el «Humor cardinal» con el estado general del hombre, es evidente que la descompensación de los «humores» considerada como anomalía o enfermedad reduce y/o hasta llegue a anular los rasgos del «humor» anímico.

Se ha considerado a través de los siglos como «Humor pecante» al que se suponía predominaba en cada enfermedad y servía para caracterizar las peculiaridades temperamentales del individuo. Hipócrates, como padre de la medicina, fundamenta el tratamiento de las enfermedades en la observación e imitación de la naturaleza. Su tratamiento de vértebras dislocadas, afección bien habitual en los músicos prácticos, cuya fórmula defendió Apolonio de Kitión, fue objeto de iluminación de no pocos códices altomedievales, entre ellos uno bizantino del siglo X.

Pero volvamos a la salud como libertad o bien, público o particular, de cada individuo, es decir, ausencia de enfermedad y sensación de bienestar. Mas, ¿por qué no considerarlo como estado de gracia espiritual o salvación del alma?. La interrelación alma-cuerpo es un axioma, y aunque se dice que la mejor medicina para la salud es olvidarse de la enfermedad, al igual que de las penas, lo cierto es que la afectación del mal psíquico o físico altera esa situación ideal, proclamada por la Organización Mundial de la Salud, cuyos postulados han sido frecuentemente refrendados por los más dispares Congresos mundiales de Medicina, «como la situación de

completo bienestar físico, mental y social», añadiendo además, que «la salud es el medio de vivir autónomo, solidario y gozoso: el derecho a la salud por toda persona nacida o concebida».

Si la salud requiere un soporte médico, sanitario, educativo, social y de investigación tanto en la curación como en la prevención de las enfermedades, yo, como artista, concluyo esta introducción, diciendo que, para mí, la salud es un equilibrio armónico del cuerpo y del alma, y como educadora en la parcela que me corresponde, defendiendo el axioma: «mens sana in corpore sano».

## II. Salud y Medicina

He hecho esta larga introducción para tratar de defender mi entendimiento de que la salud es un tesoro que se nos entrega al nacer (claro está, me refiero a personas que nacen completamente sanas), y que como tal tesoro debemos cuidarlo celosamente, aprendiendo a administrar con nuestra inteligencia aquella parte de la medicina que nos atañe a cada uno en cuanto a conservar la salud, parcela que, de nuevo para mí, no es sólo patrimonio del médico, sino de nuestra propia forma de vida, que en gran medida, decidimos personalmente.

La agresividad de la vida moderna es un hecho, pero mucha de esa agresividad la producimos cada uno de nosotros. El frenesí, el estrés, la irritabilidad... y a veces hasta la contaminación, en función de los mal llamados «vicios menores»: tabaco, alcohol, café... todo ello son formas acumulativas de agresividad personal que trascienden a la colectividad, pues aumentamos el nivel personal de nerviosismo que incide en el trato con el prójimo. Sin contar que el café y el alcohol incitan a compartirse, y que el tabaco estresa al consumidor y contamina el ambiente.

Además, la contaminación ambiental de la calefacción, a la que

poco podemos ayudar para que se mitigue, si no es con medidas sociales, y la contaminación derivada del transporte, que sí podemos aliviar con nuestra postura personal solidaria de movernos «andando» en la medida de lo posible que, para más, es un bien para la circulación de nuestro cuerpo, y aligera el tráfico y por ende la contaminación, con el empleo del transporte público que contamina «-1/50 x n = a cuantos desplazamientos diarios se efectúen».

### III. Naturaleza y naturalidad

Si analizamos la semántica de los vocablos «naturaleza» y «naturalidad», el primero atañe a la esencia de las cosas y propiedad característica de cada ser. En teología es el estado natural del hombre por oposición al estado de gracia. El bautismo nos hace pasar del estado de la naturaleza al estado de gracia. En sentido moral es la luz que nace con el hombre y le hace discernir el bien del mal. El segundo, naturalidad, que proviene del latín «naturalitas», atañe a la calidad de natural, ingenuidad sencillez y lisura en el trato y en el modo de proceder. Cabría un tercer análisis en cuanto al vocablo «naturalismo» que proviene igualmente de «natural» y que en filosofía supone el sistema que consiste en atribuir todas las cosas a la naturaleza como primer principio. Y si, por último, analizamos el vocablo natural, que también proviene del latín «naturalis», es lo perteneciente a la naturaleza, o conforme a la calidad o propiedad de las cosas, es decir, hecho con verdad y sin artificio. Concluyendo, se podrá decir que la naturaleza abarca a lo natural, y lo natural se ampara en la naturaleza.

Creo que vivir con armonía implica evitar traumatismos derivados de la agresividad, por lo tanto si nos amparamos en lo natural de la naturaleza el ser vivirá en una armonía cósmica.

Desde que tuve uso de razón no me pareció suficiente lo que me

habían enseñado en cuanto a la aplicación de posturas corporales en la técnica instrumental, me estoy refiriendo, claro está, a mi instrumento, el arpa. Muy joven empecé a someter a juicio crítico lo que me habían enseñado y me iban ampliando día a día. Más tarde, lo sometí todo a una profunda investigación.

Aplicando el «Hipocratismo» a la enseñanza musical instrumental en general, y no ya sólo a mis instrumento, hay un principio básico, claramente aplicable a toda técnica músico-instrumental: lo que no es natural fuera del instrumento no lo puede ser en el mismo, al que hay que añadir la envergadura, peso y formas de llegar al instrumento, además, claro está, del esfuerzo técnico para producir toda la mecánica requerida por cada instrumento.

Por lo tanto, la aplicación de la observación e imitación de la naturaleza, o de lo natural, es fundamental para conseguir el mayor rendimiento con el mínimo esfuerzo, aspiración que debe ser primordial en todo intérprete. Pero, ¿en qué se podría concretar esta simplista aplicación?. La respuesta es igual de simple: para abordar cualquier esfuerzo hay que partir de una actitud relajada que es la que rinde más, y está concatenada con una respiración armónica, en profundidad, para eliminar toxinas, y poder abordar cualquier esfuerzo con energía pero relajadamente.

La pregunta siguiente es: ¿La técnica instrumental supone una agresividad?. No, rotundamente, NO, si se parte de unos principios naturales a los que se les aumenta progresivamente el grado de dificultad.

#### **IV. Respiración, relajación y control mental**

Es bueno empezar la clase diaria con ejercicios de respiración; respiración, claro está, de diafragma, para romper con el estrés y la agresividad ambiental (el individuo se levanta cansado, con la sen-

sación de haber dormido menos de lo suficiente, va deprisa porque se le han pegado las sábanas y cree llegar tarde, por lo que va corriendo y respirando mal, su prisa choca con la circulación en contra, fuma para quemar el nerviosismo y antes de subir a clase se toma un café para curar su ansiedad...). Por eso, repito, es bueno empezar la clase con ejercicios de respiración que corten con todo lo anterior. Con esta respiración se crea un prelude propicio para romper con el mundo exterior, que se debe abandonar física y psíquicamente al atravesar el umbral de la clase.

Un ser con respiración armónica habla mejor, más pausado, y sobre todo, sincroniza mejor la palabra con el pensamiento, porque también su cerebro está más oxigenado por el caudal de aire suministrado a sus pulmones y que favorece todo el riego sanguíneo.

Sincronizando la respiración con la palabra es bueno ejercitar el fraseo con respiraciones cadenciosamente armónicas, que, evidentemente, ayudan a entender mejor el parlamento. De ahí se puede extrapolar el fraseo verbal al musical, en el que a pesar del ritmo y el tiempo —como fenómeno musical que se produce, igual que la palabra, en el espacio— es imprescindible aplicar la respiración para que el discurso musical se entienda. Ahí radica la necesidad de armonizar la respiración con las cadencias melódicas, porque de lo contrario el mensaje artístico queda velado por la técnica de la velocidad, y no se entiende nada, relegándose el discurso musical al encadenamiento de notas expuestas de manera exclusivamente mecánica, pero carentes de toda sensibilidad. Así, pues en el arte musical debería haber períodos de fraseos encadenados por articulaciones y fragmentos múltiples, para que no se convierta por falta de la respiración natural fisiológica en una mecánica insoportable de sonidos continuos, sin pausas ni respiros. Por eso es bueno enlazar la respiración con el fraseo y el canto colectivo, como disciplina que enseña a cantar, pues en música, el instrumento suple a la voz para cantar esa melodía que se desarrolla en la música como

uno de los dos principios que componen el arte de los sonidos: melodía-armonía.

Pero el problema es que el músico no vuelve a cantar desde que abandona el solfeo, y si un músico no canta ¿cómo puede emocionarse como cuestión previa para emocionar al auditorio?. Es una pregunta que aunque parece ingenua es muy profunda. La música es canto, canto para el cantante que tiene como instrumento su voz, y canto para el instrumentista que desarrolla su técnica para hacer son melodías, y que, en definitiva, es canto.

Mas, una melodía sabiamente cantada (quiero decir, interpretada instrumentalmente) realza la armonía, pues el fundamento en el que se basa todo discurso melódico es el bajo que sustenta la arquitectura vertical de la armonía, cuyo último estamento, visiblemente adornado es la melodía, es decir, es como el ornamento de ese bajo, basamento, que soporta la armonía, columna, que a su vez, soporta la melodía, que es el ornamento externo y superior. Y si no se entiende con esta verticalidad que debe regir una sabia respiración todo ello deja de tener sentido.

Por eso es imprescindible para mi, predisponer el espíritu, y prepararlo sabiamente «a lo natural», con cadencias armoniosas de respiración, para favorecer la circulación sanguínea perfectamente oxigenada, con un cerebro fresco en reflejos y favoreciendo, a su vez, toda la circulación periférica que tanto vamos a necesitar en el desarrollo técnico-instrumental.

Por lo tanto, en ese estado «natural» de equilibrio, se pueden practicar algunos ejercicios de relajación, para descansar plenamente, controlando, además, que el cuerpo tenga posturas «naturalmente» correctas que no agredan a la musculatura ni al conjunto óseo, facilitando, en suma, la mejor condición del riego sanguíneo.

La fuerza de la mente está aprovechada a niveles mínimos... «si tuviéramos Fe seríamos capaces de mover las montañas». Si educamos el aprendizaje de la fuerza de la mente para cosas «natural-

mente» positivas podemos obtener las ventajas de energía positiva sin límites. El aislamiento con el mundo real exterior, y la creación de mundos mágicos «ideales», mundos imaginarios de estabilidad, son ejercicios altamente beneficiosos. La percepción psicológica del contacto con los cuatro elementos fundamentales: tierra, aire, fuego y agua, como una fuente de energía psíquica, predispone nuestra naturaleza hacia la energía. En efecto, la tierra como fuente de energía con una apreciación de hierba suave regada del rocío de la mañana; el aire como caudal energético para favorecer la circulación con el oxígeno purificado a través de la clorofila del conjunto de las más saludables plantas que nos ayuda a eliminar toxinas y favorece el riego que llega al cerebro; el sol como foco que simboliza el fuego y nos da vigor con la caricia cálida que recorre nuestro cuerpo y nos entrega el calcio que robustece nuestro esqueleto y vitaliza nuestra piel; y, por fin, el agua como símbolo de máxima purificación, empleado en todos los pueblos para el baño de inmersión que devuelve al ser a su estado puro. Con este estado de purificación completa, relajado el cuerpo, limpia la mente y todo ello amparado, naturalmente, por una cadencia armónica de respiración de diafragma, el ser se encuentra apto para abordar cualquier empresa intelectual y física.

### **V. La gimnasia diaria como medicina preventiva**

Buscando un estado «natural» de salud hallamos la medicina preventiva. Esta medicina preventiva es tan importante en los jóvenes aspirantes a músicos que se encuentran en una edad de crecimiento en la que su cuerpo se está desarrollando, que debe cuidar no sólo las fórmulas posturales, a las que ya hemos hecho referencia, sino empleando unas tablas que ayuden a desarrollar ciertos

músculos como protección contra un ejercicio que se va a prolongar diariamente con un alto número de horas y del que ya no van a prescindir en toda su vida.

De ahí la importancia de recurrir a ejercicios físicos diarios que sirvan para tonificar los músculos, al mismo tiempo que sirven como de precalentamiento general del cuerpo para enfrentarse con el instrumento.

Una tabla simple y sana de ejercicios fundamentalmente de tronco, brazos y cuello, será suficiente para cubrir este objetivo.

## VI. Precalentamiento técnico

Sin perder la serenidad armónica, es el momento de abordar la técnica instrumental. Fuera del instrumento, es recomendable hacer de forma imaginaria los ejercicios naturales de incorporación de los dedos, siempre de manera relajada, al instrumento. Es decir, la misma postura que tendría todo el cuerpo fuera del instrumento, adoptando una postura de auténtico relajamiento, llevarla, sin cambiar nada, hasta los elementos técnico-sonoros del instrumento, sean teclas, llaves o cuerdas.

Así es, la espalda derecha para evitar malformaciones de la columna vertebral, pues a veces confundimos una postura de abandono creyendo que es la que más nos relaja, y sin embargo es la más agresiva para la columna y el tronco en general. Las piernas entreabiertas, relajadas, con ángulo en las rodillas. Los dedos relajados, con una curvatura «natural» cambian la posición horizontal que tienen al estar apoyados en las rodillas, para adoptar una postura también horizontal o vertical en el instrumento, dependiendo de la forma de éste, claro está. En el arpa, vertical, dado que las cuerdas están colocadas en una posición vertical en un solo plano y se anudan en esa dirección en el bastidor del instrumento. El antebrazo



descansa plano, en el caso del arpa, sobre el perfil del cuerpo sonoro, para paliar la «Ley de Gravedad» y descansa «naturalmente» en la parte lógica del cuerpo del instrumento, según la octava que ejecuta, y de la misma forma «natural», metiendo o sacando el antebrazo en razón a la figura piramidal de dicho cuerpo sonoro.

Mano y antebrazo forman una pequeña postura angulada cuyo ángulo determina igualmente la octava en que los dedos tañen las cuerdas, y éstos pulsán la cuerda para arrancar el sonido con el perfil izquierdo para, igualmente, de forma «natural» herir la cuerda en posición diagonal sin rozar las restantes cuerdas no pulsadas. El codo, «naturalmente» sube y baja por la encordadura acompañando a la misma altura a la mano, para no producir un peso inútil en la mano, que la restaría agilidad.

Los dedos, por último, se separan unos de otros y tienen una postura escalonada, de la misma manera que determina su relajación el estar separados unos de otros, aún fuera del instrumento; y su longitud desigual determina una posición de altura diferente sobre las cuerdas.

El ángulo con que los dedos tañen las cuerdas y articulan después de cada ataque queda supeditado a la fuerza que deben depositar en cada tañido, siempre en razón, «naturalmente» a la potencia deseada, es decir, a las diferentes dinámicas.

Como es «natural», unos dedos acompañan a otros en los movimientos para no producir agresividad o tirantez entre ellos. La muñeca, igualmente de forma «natural» balancea según los giros que producen los sonidos, lo que produce lógicamente una sensación de flexibilidad. Los mismos movimientos que cualquier persona efectúa fuera del instrumento y aunque no sea música, para restar tensión en la mano y buscar la flexibilidad.

Y la última cadena de estas fórmulas de aplicación de la «naturalidad» es la relajación total que debe haber desde el hombro cada vez que se produce la tensión de un ataque, y supeditado, como es

igualmente «natural» a los espacios de tiempo que se produzcan entre los sonidos en virtud de la velocidad requerida por cada pasaje. Estas relajaciones, serán igualmente de carácter «natural», es decir, a favor de la «ley de la Gravedad» que atrae los cuerpos hacia el centro de la tierra. Es importante tener este principio muy presente, para evitar gestos y movimientos absurdos y ridículos que sólo producen cansancio y no aportan, por el contrario, nada práctico.

**RESUMEN:** Cada cadencia de movimientos se compondrá de las siguientes secuencias:

- I Impulso de aire respiratorio de diafragma para abordar el esfuerzo;
- II Preparación sobre las cuerdas;
- III Ataque;
- IV Articulación;
- V Ayuda de muñeca, si ha lugar;
- VI Relajación de muñeca, si ha lugar;
- VII Relajación completa con semicírculo en el aire hacia abajo y hacia dentro;
- VIII Apagar los sonidos extraños para respetar el valor y la armonía, y volver a empezar;
- IX Volver a contactar con las cuerdas de arriba hacia abajo, para que las propias cuerdas sirvan de apoyo y relajax para los dedos y las manos, puesto que esa llegada sería a favor de la «ley de la gravedad» puesto que al descender la mano, las cuerdas estarían en un plano inferior.

## **VII. Ejercicios técnicos previos y sin instrumentos**

Unos ejercicios simples serán suficientes para estirar, abrir, rotar antebrazo, muñecas, manos y dedos, que, complementado con unos masajes en cuello, espalda e, igualmente, antebrazos, manos y dedos, servirán para tonificar los músculos, eliminar toxinas y predisponer los dedos con un calentamiento que favorece el riego sanguíneo, evitando la rigidez de los músculos cuando éstos están fríos, con el peligro de acarrear lesiones.

## **VIII. El primer encuentro diario con el instrumento**

Sin perder las posturas defendidas en el apartado anterior, ya se puede proceder a la ejecución técnica.

No obstante, es un grave error abordar el ejercicio técnico con un mecanismo potente y a gran velocidad, porque supone un verdadero trauma para los dedos que, lógicamente, están fríos, y hasta parece que duelen físicamente del esfuerzo, además que toda esa potencia es un quebranto brusco de la serenidad tanto física como psíquica, pues la mente también tiene que irse acomodando al ritmo poco a poco, para abordar la potencia y la velocidad.

Por lo tanto, es bueno abordar el primer contacto técnico con el instrumento de forma suave con sonidos delicados y en matices pianos, con una velocidad casi nula, para progresivamente aumentar uno y otra hasta que se vayan calentando los dedos y no se sientan los contactos de las cuerdas como elementos cortantes o punzantes, sino que empiece a sentirse el placer de acariciar la cuerda para buscarle las cosquillas de la vibración donde se encierran los misterios de la calidad sonora.

## IX. El fin supremo de la actuación pública

En este estado de formación sobre postulados de «naturalidad», educar al discente en la formación cara al público es algo tan lógico como que el pintor, por ejemplo, pinta para exponer su obra. Pero, con ser este hecho tan «natural» hay muchos artistas para los que la superación de ese capítulo es un trauma, y lo es porque no ven en el público un estímulo suficiente como para creer con firmeza que necesitan de ese auditorio para que el hecho interpretativo tenga la grandeza de trascender desde lo más íntimo de su sentimiento a las ondas expectantes del que debe escuchar.

El misterio tan sublime como grandioso del fenómeno físico-espiritual de la actuación pública, sólo produce su milagroso prodigio cuando el intérprete emana sensaciones sublimes porque está relajado y sumergido en las grandiosidad de la interpretación, y que, a su vez, son comprendidas y recreadas por el auditorio que las devuelve nuevamente al intérprete. Sólo así el mensaje es grandioso. Por eso la educación anímica del joven músico debe prepararse cuidadosamente para este fin supremo, de igual manera que se le prepara el resto de su formación técnica o intelectual. La preparación del alma del artista, delicada por sí misma, por ser especialmente sensible, es una tarea a realizar sin traumas.

La tarea empieza enseñando poco a poco algo tan difícil como conocerse a sí mismo, para aprovechar todos los canales de ese conocimiento: con lo positivo para engrandecerlo y lo negativo para rechazarlo. Todos sabemos lo que nos sobra aunque no sepamos discernir lo que nos falta. Es decir, ante la actuación pública, el novel que tiene miedo al fracaso, toca bien cuando hace la prueba con la sala vacía, pero cuando repite ese mismo ensayo con todos sus ingredientes más el público, se bloquea, y le tiemblan los órganos periféricos que necesita para el desarrollo de la parte técnica, con la doble importancia en el arpa de manos y pies (que debe

emplear para los pedales, además de que el propio instrumento descansa sobre el cuerpo del intérprete y si éste no está relajado no sabe ni como mantenerlo); además, ese temblor le hace no tener precisión para atacar la cuerda precisa con la energía determinada; por otra parte, le sudan las manos con el peligro de resbalar sobre las cuerdas y siente como añadido psicológico que ve peor, oye menos y la memoria se resiente. A todo esto se añade cómo un desfase provocado por los nervios que incitan a correr, y ni los dedos ni el cerebro, motor de todo su cuerpo, están preparados para abordar esa mayor velocidad de reflejos digitales y de memoria.

Por eso hay que educar en un clima de confianza, de conocimiento del propio joven músico, de entender la auténtica dimensión físico-psíquica de las potencias del alma: memoria, entendimiento y voluntad. Memoria como capacitación y evolución constante, entendimiento de la técnica y todo el resto de entresijos intelectuales y la voluntad para ejercitar toda la fuerza necesaria para ir adentrándose en la interpretación como un juego maravilloso psicológico, en el que la interpretación se hace suprema gracias a la sincronización con todos y cada uno de los públicos a través del espíritu, sin barreras, sin cortapisas, de forma auténticamente grandiosa, de ondas emanadas de ser a ser.

Una dimensión áurea creada para cada uno de los intérpretes y su estado físico en relación al escenario, luces instrumento y público. Pues hay algo evidente, se estudia en espacios pequeños, donde psicológicamente parece que paredes, atril, partitura y hasta el maestro cuando escucha al intérprete en cada clase, forman una capa protectora que se pierde en la inmensidad del escenario, sólo y FRENTE al público.

## Conclusiones

Una técnica tratada desde el prisma natural es la mejor fórmula de medicina igualmente natural, para alargar la vida artística del intérprete, y alargarla, además con alegría, pues observará con satisfacción que no hay cansancio en su técnica y, por tanto, podrá gozar plenamente de su arte.

Después de esta exposición de mis teorías puedo justificar plenamente que aunque pudiera parecer en un principio que mi entrada artística me hiciera contactar como de puntillas con un Congreso de Medicina Natural, al concluir creo que queda esclarecido que empleo una medicina natural en la forma de abordar y enseñar la técnica instrumental de mi arte: **la técnica natural en el arpa**, que defiendo como una aplicación de una medicina natural preventiva.

## MAINELES MUDÉJARES

JOSÉ AGUADO VILLALBA

Numerario

Quiero presentarles hoy un pequeño estudio relacionado con mi profesión de ceramista, que pienso puede ser interesante para todos. Con este trabajo voy a dejar constancia de un tema desconocido y curioso como es el de los maineles vidriados mudéjares y abrir una puerta a posteriores y más detalladas investigaciones. Recordemos que se conoce por mainel a la columna que divide en dos un vano; en este caso, divide en varias partes el espacio entre varios arcos ciegos.

Las torres mudéjares de las iglesias toledanas siempre han llamado la atención y han sido estudiadas en muchas ocasiones, por lo tanto es fácil encontrar multitud de datos sobre ellas, pero en cambio, no he leído nada que trate con algún detalle de las columnillas o maineles vidriados en colores verde y melado u ocre, que existen aún en la decoración de arcos ciegos que se encuentran en tres de las torres de la ciudad. Por el contrario, en la región aragonesa los elementos decorativos en cerámica vidriada son abundantes y de diversos tipos; mencionaré como ejemplo la torre de Utebo, que ostenta un conjunto de gran belleza.

De las quince torres mudéjares, varias llevan el mismo tipo de arcos ciegos, pero algunas, en lugar de maineles, tienen pilastrillas de ladrillo recortado, p. ej. Santa Leocadia y la Concepción Francisca; también se encuentra este tipo en la provincia, como en Santa María de Illescas, con pilastrillas en el friso superior, lo mismo que en Mesegar, Erustes, etc. Seguramente esta variante decorativa debía simplificar y abaratar costes de la obra.

Ahora, veamos primeramente la torre de San Román. Esta iglesia se conoce documentalmente desde el año 1125. Dejando a un lado la descripción de la iglesia, la torre presenta algunas incógnitas, tratadas por diversos especialistas no muy de acuerdo en sus opiniones. La torre creemos que está construida a fines del siglo XIII o comienzos del siguiente. Entonces ¿cómo es posible que el legendario Esteban Illán hiciese la proclamación del rey niño Alfonso VIII en el año 1161 como dice la historia? No pudo hacerla desde una torre construida más de cien años después; la solución parece consistir en que de la primitiva torre del templo se aprovechó la parte más inferior, levantando sobre ella la torre actual, que está construida con desviación respecto al eje del templo.

Es de planta cuadrada (la mayor de Toledo, después de la de la Catedral). Pasando por alto detalles ajenos a la finalidad de este trabajo, sólo diré que el machón central interior es un pilar que arma las escaleras, que se apoyan en arcos de medio punto; la parte alta de la torre la constituyen tres cuerpos, y es en el del centro de la decoración de ladrillo donde se ve un friso de cinco arquitos ciegos, de cinco lóbulos cada uno, que van apoyados en las columnitas o maineles vidriados. Estos elementos están constituidos por tres piezas cada uno: el capitel, el fuste o mainel y la basa. Tuvo seis en cada cara de la torre, o sea, un total de veinticuatro, de los que ahora solo quedan dos, uno en la cara Norte y otro en la Oeste, ambos de color melado. El cuerpo de campanas está constituido por tres ventanas, dos de ellas con arco de herradura ligeramente apuntada y con arco pentalobulado la ventana central, todas con sus correspondientes alfices. En las fotografías que se adjuntan se aprecia muy bien la decoración exterior de ladrillo, casi exacta a la de Santo Tomé.

Veamos ahora San Miguel el Alto: esta iglesia está documentada por primera vez en el año 1174, como Parroquia. Dice insistentemente la tradición que fue en su momento capilla de una hospede-



dería que poseían allí los caballeros de la Ordel del Temple, lo que puede ser cierto, teniendo en cuenta que existe una cruz templaria en uno de los capiteles de estilo gótico que hay en la iglesia, en el lado de la Epístola; en la columna de granito que lo soporta se aprecian unos veinte impactos de metralla, la misma que destruyó parte del capitel de piedra caliza, respetando, afortunadamente, la parte tallada con el escudo que muestra la cruz. El proyectil que produjo estos daños debió caer en el patio adyacente (lo que fue claustro gótico, demolido hace años) que tiene una puerta allí que le comunica con la iglesia. La torre, a pesar de la proximidad del Alcázar, no debió sufrir demasiados daños durante la guerra de 1936.

La primitiva iglesia mudéjar experimentó una gran remodelación entre 1617 y 1627, sobre todo en la cabecera, el crucero y la capilla mayor, salvándose afortunadamente la torre, ahora exenta y que estaba unida al templo por un claustro, como antes digo. Esta es de planta cuadrada, con machón central al que rodean las escaleras, con bóvedas en saledizo de tipo completamente islámico; tiene dos ventanas por cara, con arcos de herradura apuntada y muestra dos frisos decorativos: el inferior de arcos de medio punto cruzados y el superior con tres arquitos de nueve lóbulos, que se apeaban sobre cuatro maineles vidriados, haciendo un total de dieciséis, como siempre, verdes y melados. Actualmente, éstos, al contrario de lo usual en Toledo, no van alternando los colores, sino que van dos melados juntos, entre dos verdes en los extremos. Creemos, a la vista de unas antiguas fotografías del Archivo de Rodríguez, publicadas en «Arquitecturas de Toledo» que los actuales son modernos, ya que en las vistas antiguas no parece existir ninguno, al menos en dos caras de la torre, en las que se ven bastantes desperfectos en las decoraciones de ladrillo; además, carecen de capitel; también parecen tener más diámetro que los antiguos de otras torres; además, a la vista de las otras iglesias, es casi imposible que no haya desa-

parecido ninguno, ya que las cuatro caras los tiene completos. Probablemente se colocarían en la restauración de 1952; quizá no sería demasiado difícil encontrar en los documentos de Regiones Devastadas el detalle de la actuación en la torre.

Referente a su época de construcción, creemos que es a finales del siglo XIII o comienzos del siguiente.

Santo Tomé: su torre es la más conocida y fotografiada a causa del cuadro del Greco que existe en esta iglesia. La planta de la torre es cuadrada, con un machón central, que arma las escaleras, que llevan bóvedas vaídas. Como está desviada del eje de la iglesia, bien podría ser que, al igual que parece ser con la de San Román, esté fabricada aprovechando una base anterior; el aparejo del arranque no parece corresponder exactamente al de la obra que lo remonta. El exterior se divide en tres cuerpos decorativos; el del centro es un friso de arquillos pentalobulados ciegos que se apoyan en los maineles vidriados, con su capitel, fuste y basa correspondiente. Los capiteles son de forma troncónica y llevan unos adornos en relieve que no es posible detallar sin examinarlos de cerca; y precisamente en estos momentos llega a nuestro conocimiento que se está preparando una tesis sobre la torre y sus elementos por D. Carlos Pérez Montoya, creo que dirigida por nuestra colega D.<sup>a</sup> Balbina Martínez Caviro que, por nuestras noticias, parece ser un trabajo excepcional sobre la decoración vidriada. Los fustes están hechos, como es lógico, en el torno de alfarero, igual que se hacían los cilindros para la conducción de aguas desde tiempo inmemorial, y que también se usaban a veces para relleno hueco de bóvedas, como me informaron, hace ya años, que se habían usado en las de la Diputación Provincial, construida en 1895.

Las basas son de arranque que parece cuadrado, remontadas por un collar que se introduce en la parte baja de los maineles o columnillas.

Respecto al vidriado plumbífero de estas obras, se puede asegurar que el color verde está logrado a base de óxido de cobre y el color melado (ocre) con óxido de hierro (llamado entonces «almagra») y siempre cocido en horno de tipo árabe, de fuego directo, a temperatura de unos 900° C y con retama como combustible, usada siempre en los hornos toledanos –incluidas las panaderías– hasta no hace demasiado años; en mi publicación sobre la cerámica hispanomusulmana de Toledo, expongo con pruebas esta afirmación sobre el tipo de leña que se empleaba ya en el siglo XI.

Los maineles, que fueron, al colocarse, veinticuatro, han desaparecido en parte; el detalle de los que aún existen, es el siguiente: cara Norte 4, dos verdes y dos melados; cara Este 4, dos verdes y dos melados; cara Sur 1 melado; cara Oeste 3, dos verdes y uno melado, fragmentados inferiormente dos de ellos. El total de los que hay es de doce, seis verdes y seis melados. Siempre van colocados alternando los colores. No deja de ser extraño que varíe tanto el número de los que aún quedan en las cuatro caras, podría ser, tal vez, debido a tormentas de pedrisco que los hayan azotado a lo largo de más de seiscientos años.

Hago notar que al referirme a la orientación geográfica, no doy datos exactos, sólo orientaciones calculadas con arreglo al sol de mediodía.

Quiero llamar la atención sobre qué, en la cara Oeste, el último arquito de la derecha casi ha desaparecido: la mitad superior está rehecha con hiladas de ladrillo, parece que sin preocuparse de la fealdad del arreglo, además, en el alféizar de la correspondiente ventana, hay un campana desprendida de su lugar y en posición peligrosa, o así lo parece. Como dos de los maineles que restan, están rotos inferiormente –a pesar de lo gruesa que es la estructura de barro–, se ve que allí hubo algún desperfecto importante. Indagando sobre lo que pudo motivarlo, nuestro compañero, Sr.

Arellano me ha informado que la causa fue un rayo, aún no hace demasiados años, y desde luego, las otras caras de la torre muestran aparentemente intactos todos los arquitos.

Queda anotar la datación de la torre, que es igual a las otras: siglo XIII-XIV.

Otra cuestión es la de las portadas de las iglesias de este estilo en nuestra ciudad; en ellas no hay maineles vidriados, excepción hecha de San Andrés. En la portada norte de esta iglesia, que está muy rehecha, aparecen ahora cinco maineles cortos y muy delgados sobre soportes de ladrillo recortado, casi tan altos como las columnillas, separando los arcos lobulados laterales; en la obra de Pavón Maldonado «Arte toledano, islámico y mudéjar» hay dos láminas, la XX y la XXI en las que se ve la fachada, antes de la restauración de 1975, sin maineles ¿los había originalmente? Lo cierto es que los actuales son de un color desagradable y claramente falsos.

Como complemento al anterior estudio, veamos ahora un ejemplo de torre con apariencia toledana, pero que existe en Madrid; me refiero a la de la iglesia de San Nicolás. La primera cita documental de este templo es del año 1202, y según Pavón Maldonado su fábrica de ladrillo (con medidas para éstos de 30x19x4 cms.) es toledana.

Este antiguo templo ha sido restauradísimo, entre otras fechas, 1912, 1952 y aún más recientemente. La torre es de planta cuadrada, con machón central, también cuadrado; la parte exterior lleva tres frisos u órdenes de arquerías; el inferior con tres arcos trilobulados, el segundo con tres arcos también, pero pentalobulados, y el último con cuatro arcos de herradura. Todos los órdenes de arcos se apoyan en maineles vidriados, con su basa y capitel. Pero creemos que estos elementos cerámicos deben ser modernos, al menos en su mayor parte, porque, si bien no conocemos personalmente la torre, en la lámina XLI de la citada obra de P. Maldonado (edición 1973)

está la fotografía del orden más alto con sus arcos de herradura y no se aprecia ni uno solo. Por el contrario, en la publicación de Abad Castro sobre la arquitectura mudéjar toledana (1991), ese mismo friso de arcos se ve con todos y cada uno de los correspondientes maineles, además de haber desaparecido el anterior enlucido de yeso.

El número de columnillas es muy alto: cinco en el friso superior, cuatro en el central y cuatro en el inferior, lo que arroja un total, entre las cuatro caras de la torre, de cincuenta y dos maineles; el tipo de éstos, a juzgar por la fotografía, es muy análogo a los de Santo Tomé.

El cuerpo de campanas, añadido a lo mudéjar, parece que lo fue sobre 1912. La cronología de la torre, según lo más probable, sería a finales del siglo XII o comienzos del siguiente; algo anterior a las toledanas estudiadas.

Y como resumen puede decirse que entre los siglos XVI y XVIII y tal vez como consecuencia «piadosa» de los españoles que volvieron de Ultramar con buenas fortunas, hubo una, casi podríamos llamar moda de transformar y modernizar los templos, lo que dió origen a gran número de derribos y alteraciones, sobre todo –y desgraciadamente– del estilo llamado entonces «arábigo».

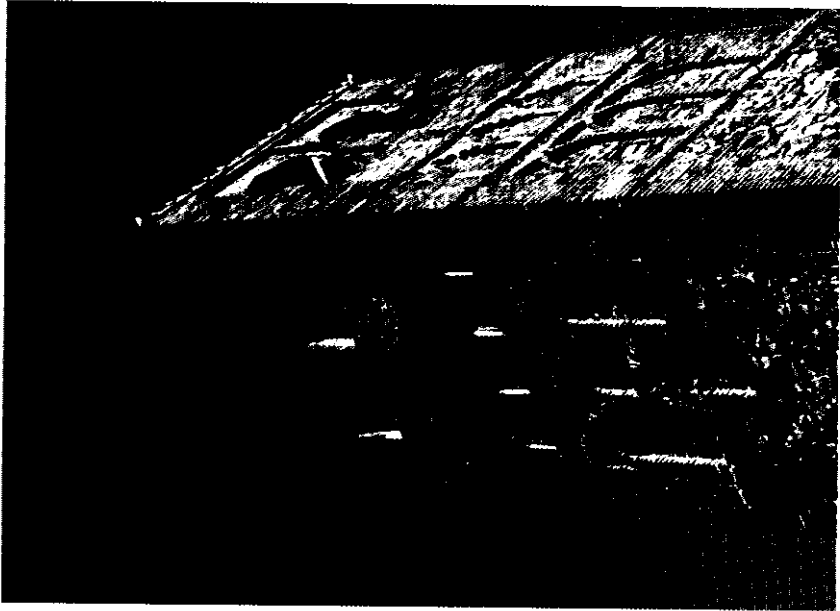
Muchas de las iglesias y torres mudéjares fueron demolidas y reemplazadas por otras de perfil *clásico*; por éstos y otros motivos hemos perdido tantos ejemplares interesantes y hasta únicos, y no sólo en Toledo, naturalmente. Afortunadamente, ahora se consolida y restaura lo que aún subsiste; uno de los ejemplos actuales es la bonita torre del pueblo de Erustes.

Quisiera, antes de finalizar, rogar a las autoridades competentes la restauración del arco ciego de la iglesia de Santo Tomé al que anteriormente me refiero ya que, como se ve ahora, podría amenazar la estabilidad de esa parte de la hermosa torre. No quiero termi-

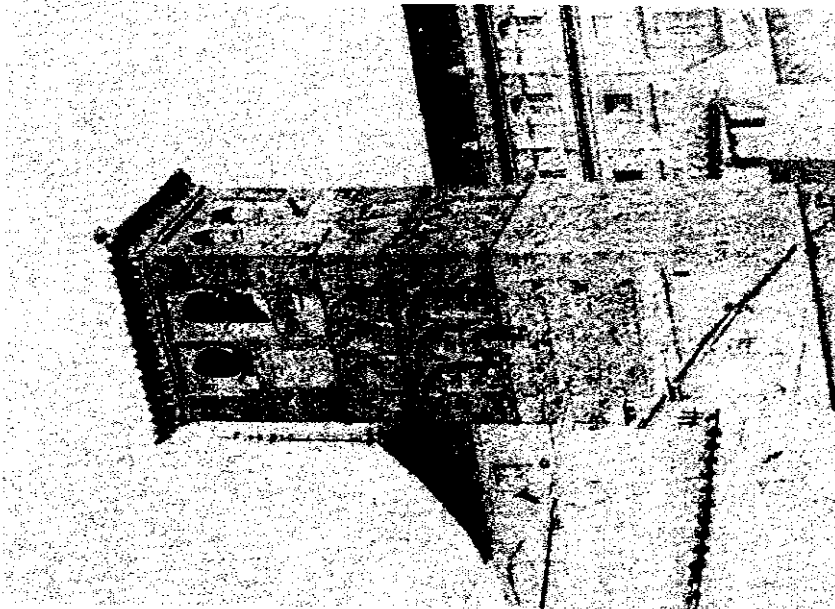
nar estas notas sin referirme a un dato que podría ser preocupante para el futuro: la torre no guarda la verticalidad original; desde la mitad de la misma, hacia arriba, tiene un desplome o inclinación hacia el Oeste, bastante notable, aunque a primera vista no se aprecie fácilmente. Yo mismo no lo he notado hasta la virtual terminación de este trabajo, a pesar de las muchas veces que había contemplado la edificación anteriormente.

## BIBLIOGRAFÍA:

- ABAD CASTRO, M.<sup>a</sup> Concepción: «*Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*». Ed. Toledo, C.C.M., 1991.
- AGUADO VILLALBA, José: «*La cerámica hispanomusulmana de Toledo*». CSIC. Madrid, 1982.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio: «*Arte toledano islámico y mudéjar*». Madrid, 1973.
- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: «*Historia de las calles de Toledo*». 2.<sup>a</sup> Ed., Toledo, 1982.
- VV. AA.: «*Arquitecturas de Toledo*». Servicio de Publicaciones C.L-M., Toledo, 1991.

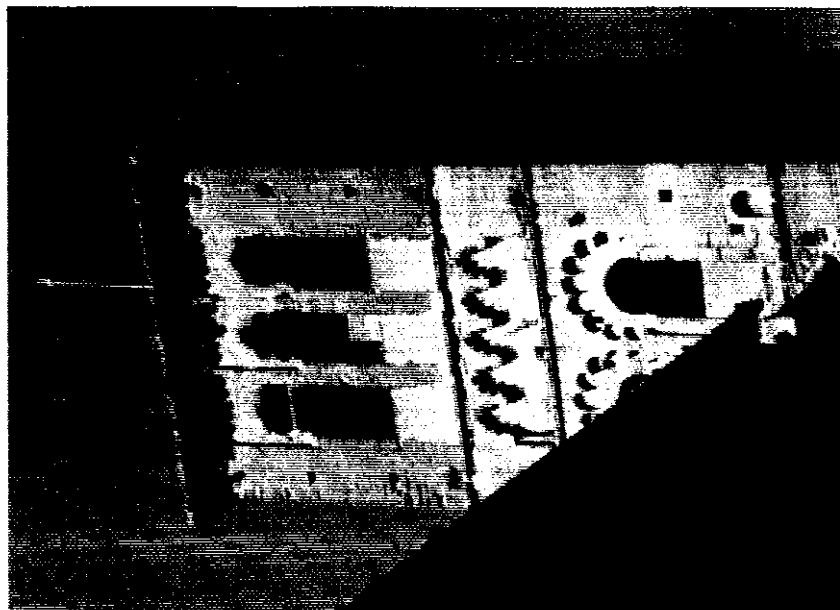


*Foto actual de la misma torre, fachada S. E. (foto del autor).*

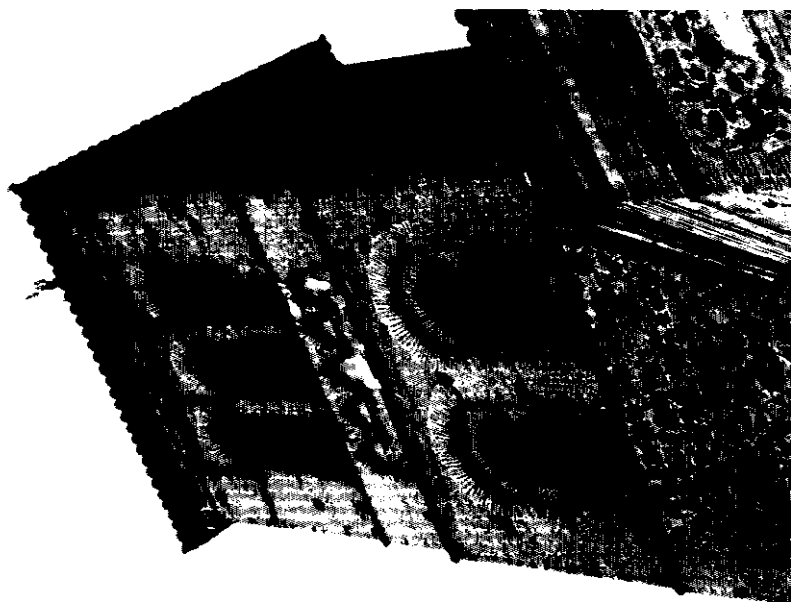


*Foto antigua de la Torre de San Miguel (foto: Pavón Maldonado).*





*Foto actual de la torre de Santo Tomás, fachada S. (foto del autor).*



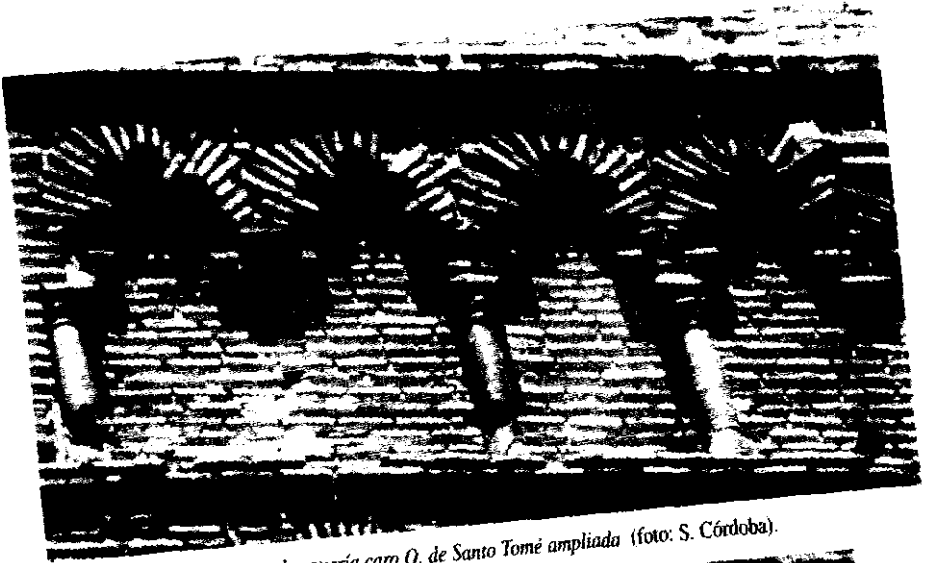
*Foto actual de la torre de San Román, fachada N. O. (foto del autor).*



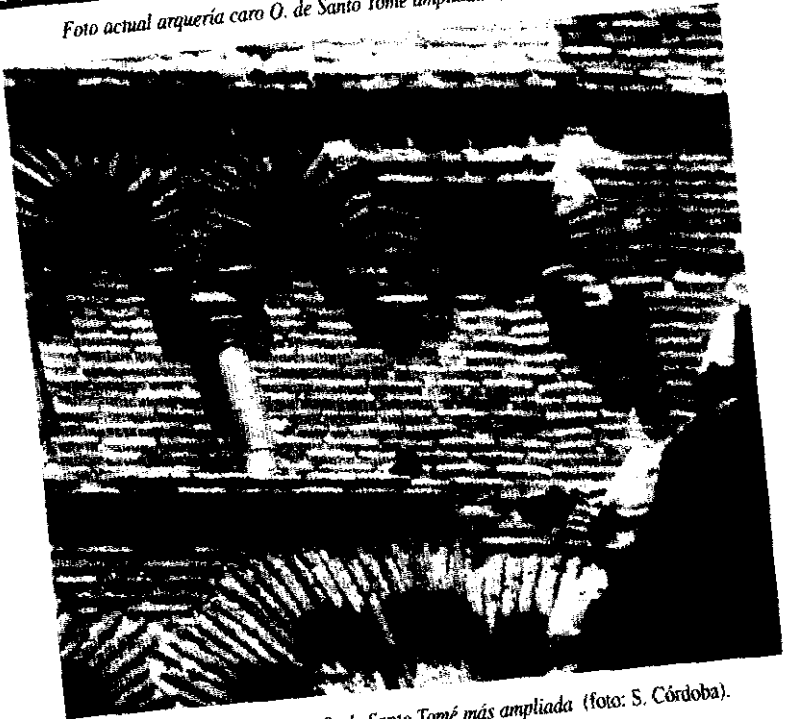
*Foto actual de la torre de Santo Tomé, detalle cara N. (foto: S. Córdoba).*



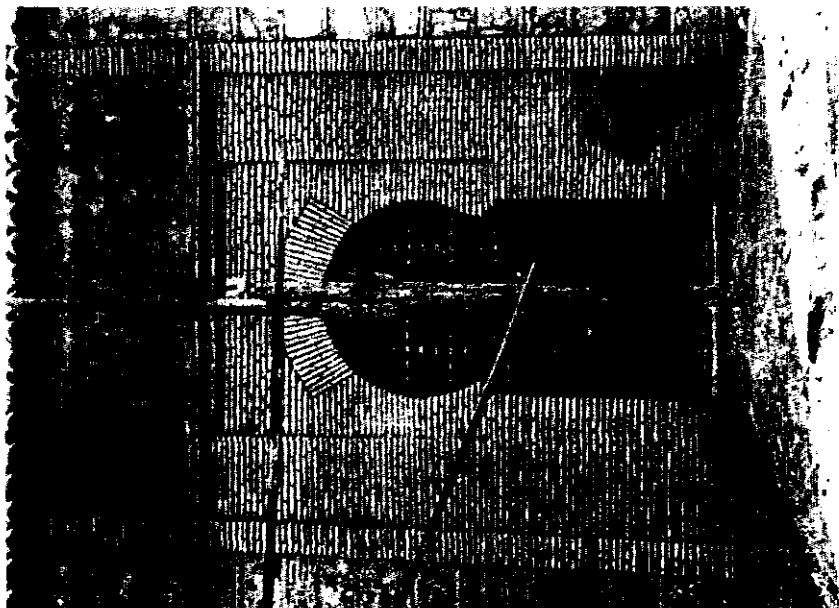
*Foto actual de la arquería cara O. de Santo Tomé (foto: S. Córdoba).*



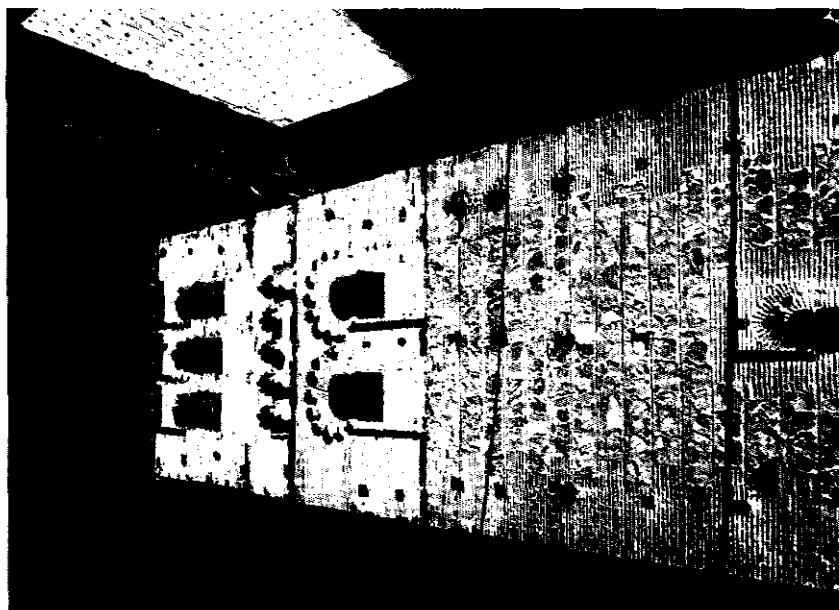
*Foto actual arquería caro O. de Santo Tomé ampliada (foto: S. Córdoba).*



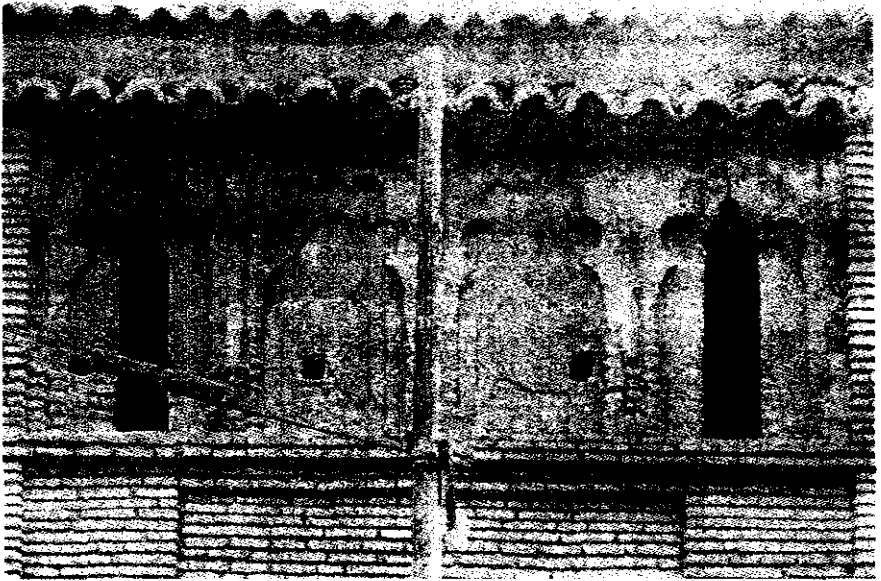
*Foto actual arquería caro O. de Santo Tomé más ampliada (foto: S. Córdoba).*



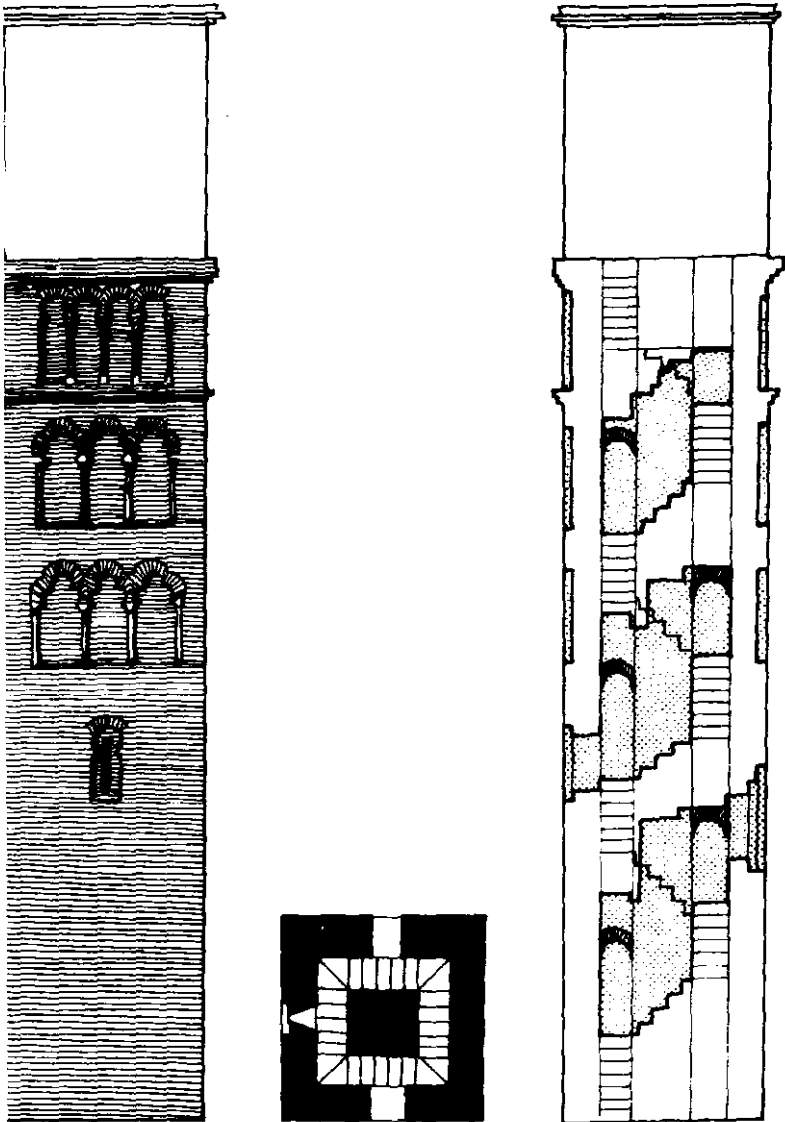
*Foto antigua de San Andrés sin restaurar (foto: Payón Maldonado).*



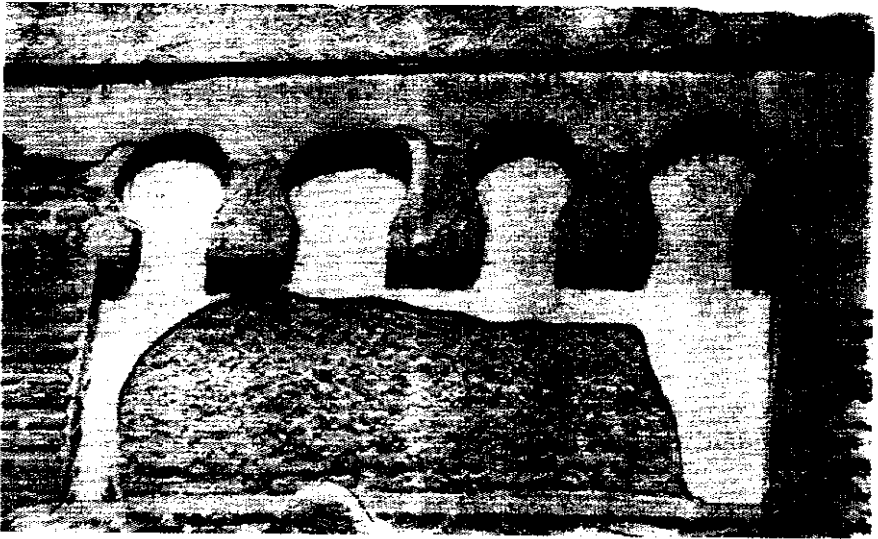
*Foto actual de la cara E. de Santo Tomé (foto del autor).*



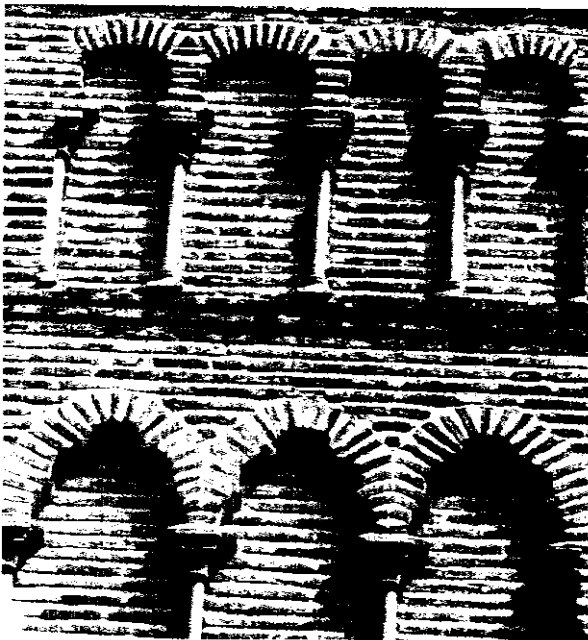
*Foto antigua de San Andrés sin restaurar, arcos decorativos (foto: Pavón Maldonado).*



*Diseños de la torre de San Nicolás (Madrid) (tomado de Abad Castro).*



*Arquería de la torre de San Nicolás (Madrid), sin restaurar (foto: Pavón Maldonado).*



*Arquería de la torre de San Nicolás (Madrid), restaurada (tomado de Abad Castro).*



## **INFORME**

### **Aparición de arcos ciegos en la llamada «Casa del Greco»**

**JOSÉ AGUADO VILLALBA**

**Numerario**

Afortunadamente para todos, Toledo nunca acaba de descubrirse; siempre hay algo que se hace visible, algo que el tiempo había ocultado.

Esta vez se trata de lo que ha aparecido, no ha mucho, en el exterior de la llamada Casa del Greco, con motivo de las obras de consolidación y remodelación del conjunto de ella.

Al quitar parte del revoco del muro que se encuentra frente a la Sinagoga del Tránsito, ha quedado al aire unos arcos ciegos que, indudablemente formaban la parte superior de una gran portada de ladrillo, de tipo islámico con muy probable semejanza a otras que aún subsisten en la ciudad.

Son cuatro arcos ciegos, labrados con ladrillo (trece en cada pilastra) con una altura de unos 0,65 m., trabados con mortero de cal, y rematados con dos piezas que forman una zapata, en el arranque del arco de herradura túmida, también llamada apuntada o también mitral (por su semejanza con la mitra de los obispos). De estos cuatro arcos restan cuatro filas de ladrillos en cada uno, sobre las piezas recortadas de barro –probablemente hechas en crudo– que forman el arranque de los arcos.

Estos arcos están cortados a lo largo, por una viga de madera, que forma la base de un entramado que se extiende en gran parte de la fachada. No parece haber duda de que los arcos formaban el



remate de una gran portada, semejante a otras de Toledo, v. g. la de entrada a la iglesia de Santa Ursula.

La portada daría paso a una sola nave; por ello, y en fecha indeterminada, se cortó la decoración en ladrillo, y se labró encima de ella otro piso, que existe en la actualidad; la altura de éste, vista desde el exterior, es de 3,25 m., aproximadamente, teniendo en cuenta que hay quince filas horizontales de ladrillos antiguos, de los llamados «de foga», que vienen teniendo unas dimensiones de 30x20 cms., por pieza, y añadiendo también el llagueado y las maderas.

La anchura de la portada sería de 3,50 m., aproximadamente y la altura de unos 6 m. Por lo anteriormente expuesto, se puede deducir que esta portada debía tener muchos puntos de contacto con: la restaurada de Santa Leocadia, con dos órdenes de arcos sobre el de ingreso. También con las de Santiago del Arrabal, con una fila de arcos entrelazados en su parte superior; la antes citada de Santa Ursula; arquerías de la Puerta del Sol, etc. Lo más parecido a los arcos de la Casa del Greco, aparece en la iglesia mozárabe de Santa Eulalia, fechable en el siglo XIII, con siete arcos de herradura túmida que hay en la cabecera, sobre un arco, que antes de la restauración de 1966-67 era rebajado y nacía en los paramentos laterales; sobre la parte alta del mismo se veían restos de un alfiz, y por eso, el arco rebajado se convirtió en el de herradura actual, rehecho sobre los vestigios del anterior.

Este tipo de portadas se trabajó en el período de los siglos XIII-XIV, y no cabe duda de que se inspiraron en modelos hispanomusulmanes; en ejemplares de época posterior, aún se sigue conservando decorativamente este tipo de portada con arquillos ciegos, como en el Taller del Moro y en la de nuestro Salón de Mesa, ambas en yeso y decoradísimas.

Ahora bien ¿por qué se destruyó esta hermosa portada? Aunque

transformada, el conjunto de la edificación debe conservar algunas características anteriores; si esto es así en esta zona, la entrada, ahora tapada, conduciría directamente al patio que aún subsiste. Es sabido, y fácilmente comprobable, que la mayoría de las casonas toledanas no tienen acceso directo al patio, sino que la entrada conduce a un zaguán, que separa el patio de la calle; éste puede ser muy bien el motivo de la desaparición de la portada que allí había, porque conducía directamente al patio. Si alguno de los dueños de la casa no quería tener acceso, tapió la entrada y abrió otra, de forma que crease el espacio necesario para el zaguán que hoy se ve.

La época de la transformación estructural no es fácil determinarlas por la clase de obra hecha, con entramados de madera y tabiques de ladrillo; en Toledo pueden verse todavía algunos ejemplos, como la casa n.º 1 de la calle de Santo Tomás; en el callejón de Bodegonas; en la calle Airosas, cerca de la Puerta de Alfonso VI, etc.

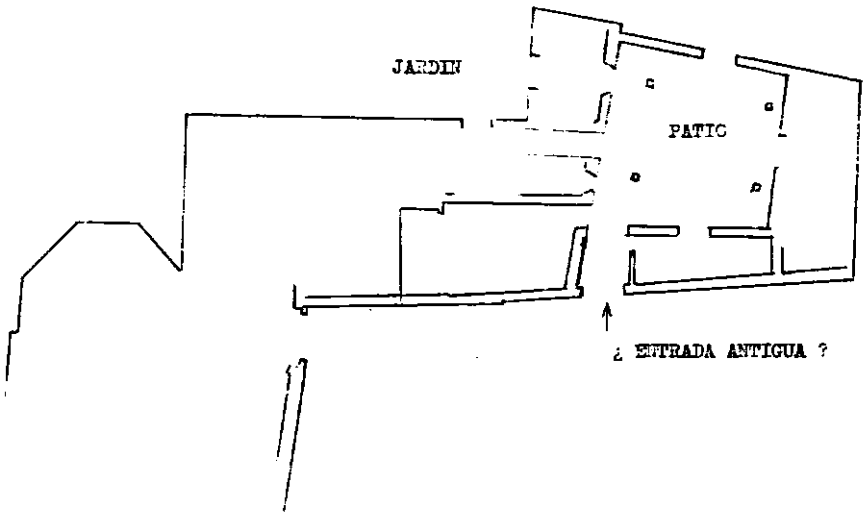
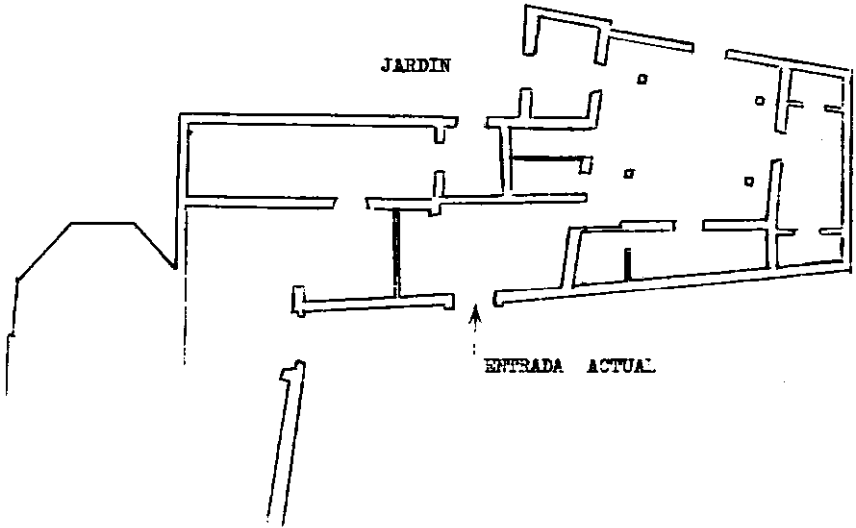
La portada actual de acceso es de estilo gótico, y debe ser obra aprovechada para instalarla en la nueva puerta. Otro ejemplo de portada aprovechada, es la de la antigua ermita de la «Señora Santa Ana», en la calle del Colegio de Doncellas.

El auténtico aspecto del antiguo Palacio de Villena es prácticamente desconocido, ya que a fines del siglo XVII se había desmoronado en gran parte. Parro escribe que el edificio era de construcción árabe y que debió ser grandioso y muy principal entre los de su clase; hay que comentar que en la época (1857) en que esto se escribía, los datos suministrados tanto pueden corresponder a lo árabe como a lo mudéjar, si no hay precisiones documentales. Por su parte, Amador de los Ríos adscribe su construcción primitiva a Samuel Ha-Leví, el tesorero del rey don Pedro I, lo mismo que la Sinagoga del Tránsito, y que los cimientos y bóvedas corresponden a un gran edificio de construcción árabe (sic).

La fachada de la que estamos tratando, está en la llamada calle de Samuel Leví, junto al ensanchamiento de la misma, que pudo ser el conocido por plaza del Marqués (por el de Villena); termina, por abajo en la esquina frente a la Sinagoga, y por arriba, con el ángulo de la edificación que tiene al lado la portada plateresca que da paso (salida) al Museo del Greco; y, por cierto, que en la parte superior de la portada existe un escudo de armas, tallado en piedra caliza, que corresponde, si no estoy equivocado, a la ciudad de Gante; este escudo, en los últimos diez ó doce años se ha deteriorado tanto, que en pocos años más será irreconocible.

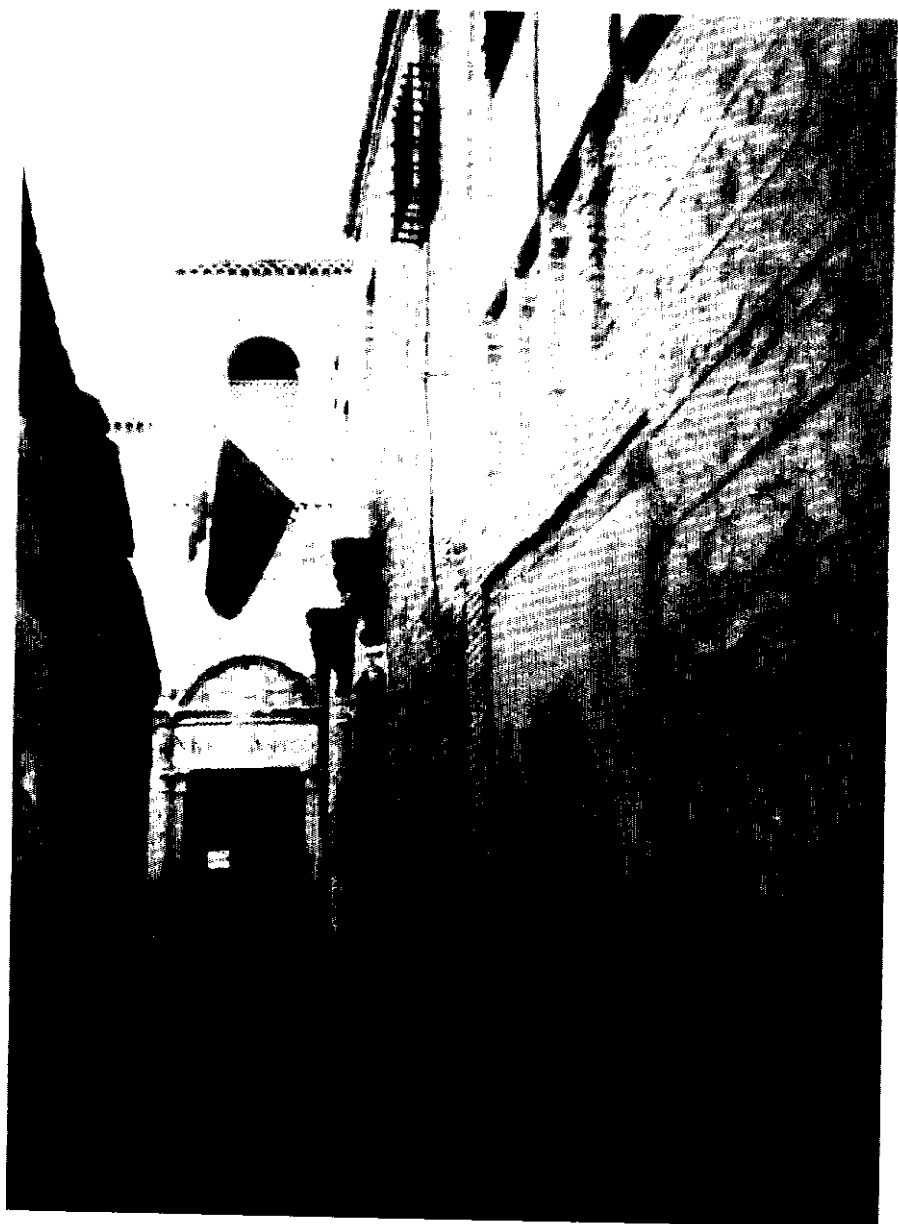
Como complemento a este pequeño estudio, acompaño unas fotografías tomadas por mí, desde el patio de la Sinagoga y desde la calle, y un esquemático plano de la parte de la Casa del Greco en que están los arquiteos ciegos, con indicación de la posible puerta y de la actual.

El conservar todo lo interesante que aparezca en Toledo es norma que NO se sigue siempre, y por ello, hay que felicitar doblemente al arquitecto y a la dirección de la Casa del Greco, por la consolidación de esta serie de arquiteos que, aunque mutilados, no dejan de ser un valioso elemento arquitectónico del pasado.



José Aguado

14-III-1997



*Vista de los arcos desde la parte baja de la calle.*



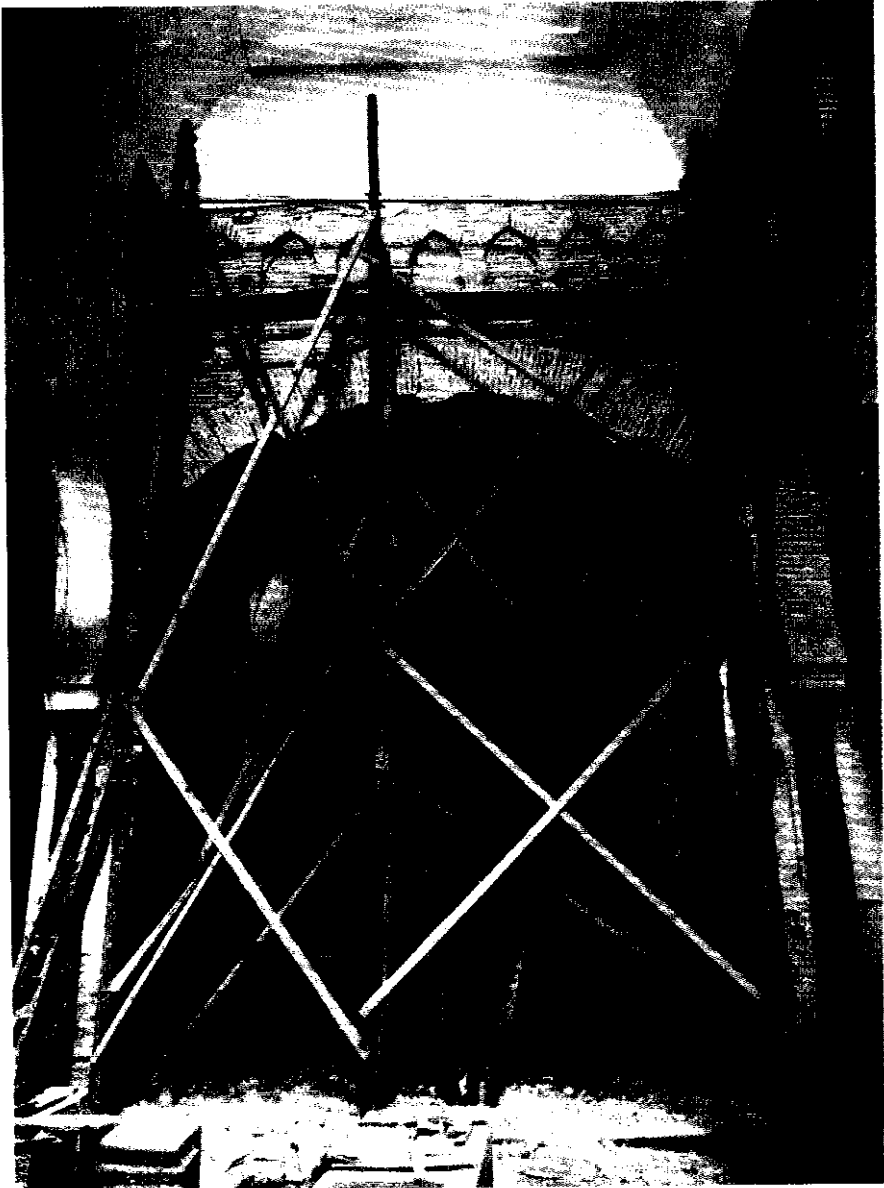
*Vista de los arcos desde la entrada actual.*



*Vista de la arquería desde el patio de la Sinagoga.*



*Ampliación de la fotografía anterior*



*Foto de Santa Eulalia, durante la restauración, en la que se ve la serie de arcos de herradura tímica (tomada de «Arquitecturas de Toledo», de VV. AA.).*